



ACTA DE LA SESIÓN No. 066 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 26 DE MAYO DE 2020

Siendo las diez horas con cinco minutos del martes veintiséis de mayo del año dos mil veinte, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en modalidad virtual, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11. Dr. Mario Granda	✓	
12. Dr. Santiago Guarderas	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma	✓	
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval		✓
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Dra. Natalia Recalde Estrella

Administradora General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo  
Metropolitano de Quito (E).

*UK*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Buenos días a todos los señores concejales, señoras concejales, señorita Secretaria, compañeros funcionarios del Concejo Metropolitano; un saludo cordial, afectuosos, con un abrazo de esperanza, de levantar el ánimo, la autoestima a la ciudad de Quito. Saludar a quienes nos van a seguir a través del streaming, saludar a todos quienes nos siguen a través de los medios públicos, de las radios municipales, gracias a todos los quiteños y quiteñas que están pendientes de esta sesión.

Un saludo fraterno a los hermanos migrantes en cualquier parte del mundo en especial a los quiteños y quiteñas que también nos siguen en diferentes partes del continente y del planeta. Hoy, una sesión muy importante para escuchar a los señores concejales, a las señoras concejales en torno a la situación en la que estamos viviendo.

Nada más que saludar afectuosamente a todos y pedir a la señorita Secretaria que constate el quórum reglamentario para la instalación de esta sesión.

**Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Señor Alcalde, señores concejales buenos días.

Me permito informar señor Alcalde, señores miembros del Concejo que, también se encuentra conectado a esta sesión el señor Wilfrido Carrera, Alcalde de Rumiñahui.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Un saludo cordial a los colegas alcaldes de la provincia de Pichincha.

**Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con su autorización señor Alcalde, me permito constatar el quórum reglamentario e informar también a las autoridades que esta sesión ha sido transmitida también por Radio Pacha.

Concejal Bernardo Abad:

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** Con el saludo cordial al señor Alcalde, a las damas y caballeros presentes en este foro. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Soledad Benítez.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Con un saludo solidario a todos quienes nos escuchan, a los concejales, concejales y a usted señor Alcalde, buenos días. Presente.

US

FE



**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal René Bedón.

**Concejal Dr. René Bedón:** Un saludo señor Alcalde y a todos los señores alcaldes de la provincia Pichincha que nos acompañan, señoras concejales, concejales y a todo el público que nos acompaña. Presente señorita Secretaria.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Juan Manuel Carrión.

**Concejal Sr. Juan Manuel Carrión:** Muy buenos días señor Alcalde y para todos. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Omar Cevallos.

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** Buenos días señor Alcalde, buenos días señores concejales y a la ciudadanía en general una saludo.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Gissela Chalá.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** Muy buenos días señor Alcalde, señores alcaldes que nos acompañan, compañeras y compañeros concejales, público que nos escucha por las redes y por Radio Pacha. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** Saludos compañero Alcalde, compañeros concejales, distinguidos alcaldes, público en general. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Luz Elena Coloma.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, señor Ministro de Salud que nos acompañará en esta sesión con importante información, señores alcaldes. Presente.

  
Acta de la sesión No. 066, Ordinaria.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Eduardo Del Pozo.

**Concejal Abg. Eduardo Del Pozo:** Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Juan Carlos Fiallo.

**Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo:** Señor Alcalde buenos días, señores alcaldes, señoras concejales, señores concejales y público que nos escucha. Un saludo de buen día, gracias.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Mario Granda.

**Concejal Dr. Mario Granda:** Con un saludo cordial. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Santiago Guarderas.

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** Señor Alcalde buenos días, colegas concejales, señores Secretarios. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Andrea Hidalgo.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** ...

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Se registra la presencia de la concejala Andrea Hidalgo, quien tiene problemas con su audio pero está conectada a la presente sesión.

Concejala Analía Ledesma.

**Concejala Mgs. Analía Ledesma:** Señor Alcalde, señores concejales, señor Ministro, funcionarios, buenos días con todos.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Fernando Morales.

Acta de la sesión No. 066, Ordinaria.

Página 4 de 170

*Fe*

*UK*



**Concejal Abg. Fernando Morales:** Presente, buenos días.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Orlando Núñez.

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** Muy buenos días con todos, un saludo cordial. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Blanca Paucar.

**Concejala Lda. Blanca Paucar:** Buenos días señor Alcalde, estimados compañeros concejales, concejalas, funcionarios, al público quiteño y a quienes están sufriendo por esta pandemia buenos días. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Luis Reina.

**Concejal Luis Reina:** Buenos días, Pichincha camino al Bicentenario. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Luis Robles.

**Concejal Sr. Luis Robles:** Buenos días señor Alcalde, señoras concejalas, señores concejales, vecinos de Quito ánimos que vamos adelante. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval:** ...

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Brith Vaca.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Buenos días a toda la ciudadanía que nos ve y escucha a través de los medios digitales, a través de Radio Pacha; señor Alcalde, compañeros concejales. Presente

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Presente.

*JK*

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con veintiún miembros del Concejo, contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano No. 66.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Antes de dar lectura al orden del día, quisiera decir a la ciudadanía, al Concejo, que el señor Ministro de Salud máxima autoridad sanitaria, también estará presente en este Concejo, a quien saludamos cordialmente.

Por favor, dé lectura al respectivo orden del día.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura al orden del día de la sesión No. 66 ordinaria.

*"I. Himno a Quito;*

*II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 060 ordinaria del Concejo Metropolitano, de 14 de abril de 2020;*

*III. Conocimiento de informes en razón del cumplimiento del día 70 de aislamiento social obligatorio en el Distrito Metropolitano de Quito, análisis respecto de la posibilidad del cambio de color de semáforo; y resolución al respecto; y,*

*IV. Presentación del Informe de la Secretaría de Salud, respecto al proceso precontractual y contractual para la adquisición de las pruebas de detección del Covid-19 y detalle de pruebas aplicadas, en cumplimiento de la Resolución No. 008-CSC-2020 emitida por la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos de 20 de mayo de 2020".*

Hasta ahí el orden del día señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, tome votación por favor para la aprobación del orden del día.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Señor Alcalde buenos días, he levantado mi mano porque quiero incorporar dentro del orden del día una resolución de felicitación y reconocimiento para las enfermeras y enfermeros en su día, el 12 de mayo se celebró el Día Internacional de la Enfermera y del Enfermero.

Quiero incorporarlo dentro del orden del día como tercer punto después de las actas, para hacer el debido reconocimiento a quienes también están en la primera línea,





enfermeras y enfermeros que han dado todo y muchos han perdido su vida también en medio de esta crisis y esta pandemia.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Tiene apoyo Alcalde.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Apoyo la moción.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Señora concejala no sé si..., antes de ver el apoyo quisiera pedir a la señora concejala considerar que tratemos el orden del día respectivo respetando el orden que está establecido, por la intervención que existe de autoridades estatales que han sido citadas también; entonces, si hay apoyo con mucho gusto para que pueda ser tratado después de evacuar los temas que se han propuesto en el orden del día de hoy.

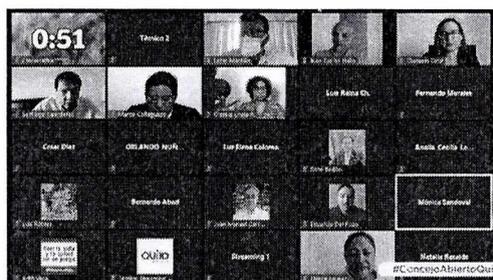
**Concejala Dra. Brith Vaca:** Estimado señor Alcalde es una resolución para reconocer y felicitar la labor que han realizado, es algo muy corto y muy puntual. Hemos conversado con algunos compañeros concejales y hemos llegado a un texto consenso, eso va a ser muy rápido y creo que es necesario hacer a esta resolución después de las actas.

La comparecencia del señor Ministro demanda toda nuestra atención y demanda también nuestra participación posterior, para que solvente las inquietudes que cada uno de nosotros tenemos y para que no se diluya ni se vea tampoco como que no dejamos el último o después de..., creo que eso sería claro, conciso, directo y muy puntual, señor Alcalde.

Tiene apoyo mi moción para después de las actas tratar esa resolución.

**Ingresa a la sesión en la plataforma virtual la concejala Mónica Sandoval, a las 10h19 (21 concejales).**

**Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:**



**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, ha pedido la palabra también el señor concejal Eduardo Del Pozo, adelante concejal.

**Concejal Abg. Eduardo Del Pozo:** Gracias señor Alcalde.

Lamentando que tengan que salir temas exógenos al tema de la emergencia que es lo más importante en este momento, pero debo mencionar señor Alcalde que ha llegado a mi conocimiento como miembro del directorio de la Empresa de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS, que la Secretaría de Ambiente ha hecho una inspección y que tiene un informe detallado sobre aquella inspección que está desnudando algunos acontecimientos que son de emergencia o de gravedad absoluta, que es menester que este Concejo Metropolitano conozca.

Por lo cual, quiero solicitar señor Alcalde de tener su venia, que el día de mañana tengamos una sesión extraordinaria para tratar este tema en particular, ojalá sea de su atención esta petición señor Alcalde; de lo contrario, solicitaría que se incluya un punto en el orden del día para que el Concejo Metropolitano apruebe esta moción de que podamos definir que mañana sea una reunión este Concejo para tratar este tema que es emergente para la ciudad. Podemos estar pasando de una emergencia COVID-19 sanitaria a una emergencia de salud ambiental, producto de una ineficiencia y desatención del relleno sanitario que está evidenciado en un informe de la Secretaría de Ambiente señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Señor concejal, en ese sentido no tengo ningún problema en poder convocar a una sesión extraordinaria para que se pueda tratar exclusivamente ese punto. No hay problema.

**Concejal Abg. Eduardo del Pozo:** Perfecto ojalá pueda ser el día de mañana, voy a remitir el texto con la convocatoria a la señorita Secretaria señor Alcalde, para que con su venia puedan proceder con la respectiva convocatoria.

Gracias Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Con mucho gusto, hay muchos temas que atender también. Tiene la palabra el señor concejal Bernardo Abad.

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** Señor Alcalde, compañeros.



Tomando en cuenta la importancia de la resolución de la señora concejala Brith Vaca, totalmente de acuerdo y creo que hay un consenso por obviamente incluso aprobar esta felicitación a las enfermeras; sin embargo, el señor Ministro de Salud Pública tiene otro tipo de actividades me ha comentado antes de esta sesión y obviamente si es que no pasamos como primer punto a escuchar el informe del señor Ministro de Salud él tendrá que irse, y creo que dejaremos de tener esta información vital para el futuro de la ciudad sobre todo con el cambio de semáforo de rojo a amarillo señor Alcalde.

Así que pediría muy cordialmente, muy respetuosos a la señora colega Brith Vaca que podamos pasar luego de la intervención al punto cinco en lugar del punto tres, para que pueda el señor Ministro de Salud Pública, explicar y darnos toda la información correspondiente o desafortunadamente tendrá que dejar la sesión y nos quedaremos sin la información.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** Señor Alcalde había pedido la palabra en el mismo sentido, justamente en la línea que usted pidió apoyando la moción de la compañera Brith Vaca, me parece fundamental eso y si es que es muy rápido, aunque a veces las resoluciones más simples no suelen ser muy rápidas en este Concejo, ponerlo como punto cuarto inmediatamente después del informe del señor Ministro y obviamente jamás dejarlo para el último a este tema.

Apoyaría lo que usted y el señor concejal Abad ha planteado en ese sentido por respeto a la agenda de una autoridad que ha sido invitada al Concejo.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Alcalde, si me permite la palabra por favor.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Adelante concejal.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Gracias Alcalde.

Quiero recordar y recordarnos a todos que somos el Concejo Metropolitano, si el señor Ministro no tiene unos cinco minutos adicionales en su agenda para escuchar una resolución, no sé si más importante es el Ministro o más importante son las enfermeras como estamos jerarquizando.

Creería Alcalde que, cuatro o cinco minutos de resolución con todo el respeto al señor Ministro y a este Concejo Metropolitano, no le va a afectar a nadie y nos van a poder permitir expresar en esa resolución esa felicitación a las enfermeras de manera rápida y luego escucharemos sin ningún problema la intervención del señor Ministro.

Es una sugerencia.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, tome votación señorita Secretaria para evacuar lo más rápido posible y alcanzar a atender todos estos temas.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Buenos días señor Ministro que se acaba de conectar, señor Alcalde, señores miembros del Concejo, les informo que acaba de conectarse el señor Ministro de Salud Juan Carlos Zevallos.

Con su autorización me permito tomar votación nominal para incluir como tercer punto del orden del día, el acuerdo de felicitación propuesto por la concejala Brith Vaca, para que se felicite a las enfermeras y enfermeros del Distrito Metropolitano de Quito.

Concejal Bernardo Abad.

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** Con el pedido expreso que sea una resolución ágil y con el pedido al señor Ministro que espere un momento para que nos dé la explicación correspondiente. A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal René Bedón.

**Concejal Dr. René Bedón:** También con el pedido comedido a todos los señores concejales que no intervengamos mucho y que sólo la proponente pueda explicar su proyecto, para conocer la información vital del Ministro Zevallos a quien doy el agradecimiento por haber atendido la invitación de venir a esta sesión. A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Omar Cevallos.



**Concejal Sr. Omar Cevallos:** Con un saludo al Ministro de Salud y abusando de su paciencia. A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Gissela Chalá.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Luz Elena Coloma.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Eduardo Del Pozo.

**Concejal Abg. Eduardo Del Pozo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Juan Carlos Fiallo.

**Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Mario Granda.

**Concejal Dr. Mario Granda:** Considerando que se nos hizo llegar vía digital el proyecto de resolución, lo que no amerita mayor debate. A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Santiago Guarderas.

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** Con un atento saludo al señor Ministro de Salud. A favor.

Acta de la sesión No. 066, Ordinaria.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Andrea Hidalgo.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Analía Ledesma.

**Concejala Mgs. Analía Ledesma:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Fernando Morales.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Orlando Núñez.

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** Totalmente de acuerdo con la concejala Brith Vaca. A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Blanca Paucar.

**Concejala Lda. Blanca Paucar:** Con el firme reconocimiento a quienes están en el primer espacio de batalla combatiendo el virus, apoyando a la gente contra este virus. A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Luis Reina.

**Concejal Luis Reina:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Luis Robles.

**Concejal Sr. Luis Robles:** Por todo el esfuerzo que hacen nuestros profesionales para salvar la vida de nuestro pueblo. A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Mónica Sandoval.



**Concejala Mónica Sandoval:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Brith Vaca.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con veintidós votos afirmativos, queda aprobada la moción planteada por la concejala Brith Vaca.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad (22 votos afirmativos), resuelve incluir como tercer punto del orden del día de la presente sesión:

*“Conocimiento del proyecto de resolución para otorgar un acuerdo de felicitación a las enfermeras y enfermeros por su ardua labor y valentía al enfrentar en primera línea la pandemia producida por el COVID-19 y en el marco de la celebración del Día Internacional de la Enfermería, establecido el 12 de mayo de cada año, desde 1974; y, resolución al respecto”.*

\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Voy a pedir una vez más a los señores concejales, invitados y autoridades que tengan muteado su micrófono, para que lo puedan habilitar única y exclusivamente cuando intervengan y así poder eliminar ruidos y problemas de audio que tenemos en esta sesión de Concejo, muchas gracias.

Por favor, dé lectura al primer punto del orden del día.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Si me permite señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal para aprobar el orden del día.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Adelante.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejales Bernardo Abad.

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** A favor, señorita Secretaria.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Soledad Benítez.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejales René Bedón.

**Concejal Dr. René Bedón:** A favor.



**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Juan Manuel Carrión.

**Concejal Sr. Juan Manuel Carrión:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Omar Cevallos.

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Gissela Chalá.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Luz Elena Coloma.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Eduardo Del Pozo.

**Concejal Abg. Eduardo Del Pozo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Juan Carlos Fiallo.

**Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Mario Granda.

**Concejal Dr. Mario Granda:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Santiago Guarderas.

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Andrea Hidalgo.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Analía Ledesma.

**Concejala Mgs. Analía Ledesma:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Fernando Morales.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Orlando Núñez.

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Blanca Paucar.

**Concejala Lda. Blanca Paucar:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Luis Reina.

**Concejal Luis Reina:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Luis Robles.

**Concejal Sr. Luis Robles:** A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con veintidós votos afirmativos, queda aprobado el orden del día.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad (22 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día, con la modificación propuesta y aprobada por el Cuerpo Edificio.

\*\*\*\*\*

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Si me permite señor Alcalde, procedo a dar lectura al primer punto

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Adelante.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Primero:

**I. Himno a Quito.**

\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¡Viva Quito!  
Siguiendo punto del orden del día.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Procedo a dar lectura al siguiente punto:

**II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 060 ordinaria del Concejo Metropolitano, de 14 de abril de 2020.**

Me permito informar que, se han acogido las observaciones del despacho de la concejala Andrea Hidalgo y si usted me lo permite señor Alcalde, procedo a tomar votación.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Adelante.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Bernardo Abad.

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** A favor del acta.



**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Soledad Benítez.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** ...

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal René Bedón.

**Concejal Dr. René Bedón:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Juan Manuel Carrión.

**Concejal Sr. Juan Manuel Carrión:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Omar Cevallos.

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Gissela Chalá.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Luz Elena Coloma.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Eduardo Del Pozo.

**Concejal Abg. Eduardo Del Pozo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Juan Carlos Fiallo.

**Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Mario Granda.

**Concejal Dr. Mario Granda:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Santiago Guarderas.

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Andrea Hidalgo.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Analía Ledesma.

**Concejala Mgs. Analía Ledesma:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Fernando Morales.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Orlando Núñez.

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Blanca Paucar.

**Concejala Lda. Blanca Paucar:** A favor.

*MR*

*de*



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				

12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con veintidós votos afirmativos, queda aprobada el acta señor Alcalde.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad (22 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión No. 060 ordinaria del Concejo Metropolitano, de 14 de abril de 2020.

\*\*\*\*\*

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Si me permite, procedo a leer el siguiente punto.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Adelante.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Siguiendo punto del orden del día:

- III. Conocimiento del proyecto de resolución para otorgar un acuerdo de felicitación a las enfermeras y enfermeros por su ardua labor y valentía al enfrentar en primera línea la pandemia producida por el COVID-19 y en el marco de la celebración del Día Internacional de la Enfermería, establecido el 12 de mayo de cada año, desde 1974; y, resolución al respecto.**



Con su autorización señor Alcalde, señores miembros del Concejo, me permito compartir mi pantalla para mostrar la Resolución enviada hace unos minutos por la señora concejala Brith Vaca, con las observaciones recogidas.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Dé lectura por favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Procedo a dar lectura señor Alcalde, señores miembros del Concejo.

Procede con la lectura del texto que se muestra en la siguiente captura de pantalla:

**RESUMEN:**

**Artículo uno.** - Felicitar, reconocer y agradecer a todas las enfermeras, así como a todos los enfermeros que laboran asistiendo a los pacientes en las Casas de Salud Públicas y Privadas en la República del Ecuador, sobre todo por su trabajo arduo, valiente e infatigable enfrentando con esfuerzo, profesionalismo y resiliencia ante esta crisis sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19 a nivel nacional.

**Artículo dos.** - Con el objetivo de rendir un merecido homenaje a todos los enfermeros y enfermeras de la República del Ecuador, que realizan esta loable labor, en el marco de la celebración del día internacional de la enfermería, establecido el 12 mayo de cada año desde 1974.

**Artículo tres.** - Entregar la presente Resolución que otorga el acuerdo de felicitación a la Federación Ecuatoriana de Enfermeras y Enfermeros, en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito.

*“Artículo uno. – Felicitar, reconocer y agradecer a todas las enfermeras, así como a todos los enfermeros que laboran asistiendo a los pacientes en las Casas de Salud Públicas y Privadas en la República del Ecuador, sobre todo por su trabajo arduo, valiente e infatigable, enfrentando con esfuerzo, profesionalismo y resiliencia ante ésta crisis sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19 a nivel nacional.*

*Artículo dos.- Con el objetivo de rendir un merecido homenaje a todos los enfermeros y enfermeras de la República del Ecuador, que realizan ésta loable labor, en el marco de la celebración del día internacional de la enfermería, establecido el 12 mayo de cada año desde 1974.*

*Artículo tres.- Entregar la presente resolución que otorga el acuerdo de felicitación a la Federación Ecuatoriana de Enfermeras y Enfermeros, en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito”.*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¿Tiene apoyo el proyecto de Resolución?

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** Apoyo la moción.

Acta de la sesión No. 066, Ordinaria.

Página 23 de 170

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** Apoyo la moción.

**Concejal Sr. Marco Collaguazo:** Apoyo.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Apoyo la moción.

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** Apoyo la moción.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre la resolución que se está proyectando y compartiendo este momento en sus pantallas.

Concejal Bernardo Abad.

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** A favor de la resolución.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Soledad Benítez.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Agradeciendo al personal que está en primera línea atacando esta pandemia en el país, apoyo la moción.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal René Bedón.

**Concejal Dr. René Bedón:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Juan Manuel Carrión.

**Concejal Sr. Juan Manuel Carrión:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Omar Cevallos.

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Gissela Chalá.



**Concejala Sra. Gissela Chalá:** Apoyo este justo reconocimiento a quienes nos están apoyando en primera línea. A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejales Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Luz Elena Coloma.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** A favor, gracias enfermeros del país.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejales Eduardo Del Pozo.

**Concejal Abg. Eduardo Del Pozo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejales Juan Carlos Fiallo.

**Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejales Mario Granda.

**Concejal Dr. Mario Granda:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejales Santiago Guarderas.

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Andrea Hidalgo.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Analía Ledesma.

**Concejala Mgs. Analía Ledesma:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Fernando Morales.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Orlando Núñez.

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Blanca Paucar.

**Concejala Lda. Blanca Paucar:** Un justo reconocimiento a ese trabajo arduo en defensa de la vida. A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Luis Reina.

**Concejal Luis Reina:** ...

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Luis Robles.

**Concejal Sr. Luis Robles:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Brith Vaca.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Porque la enfermería es una profesión que pone en práctica la solidaridad; porque vela por la salud, la prevención de las enfermedades; porque

*NR*



atienden con cuidados específicos y especializados a los diferentes tipos de enfermedades y trastornos; porque es la mano que brinda el alivio al paciente y el consuelo a las familias.

Es su justo reconocimiento, agradecimiento por la valentía a cada una de las enfermeras y enfermeros del país por estar en la primera línea enfrentando esta pandemia. A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

**Concejales Sr. Orlando Núñez:** Señorita Damaris, ¿Sí fue tomado en cuenta mi voto?

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Así es señor concejal.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** A favor de esta merecida felicitación y reconocimiento a las enfermeras, enfermeros que se encuentran en el sistema sanitario.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				

22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con veintidós votos afirmativos, queda aprobada la moción planteada por la concejala Brith Vaca, para otorgar el acuerdo de felicitación.

**RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad (22 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:**

**RESOLUCIÓN No. C 025-2020**

**EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO  
CONSIDERANDO:**

- Que,** el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador (en adelante “Constitución”), en su segundo inciso establece que: “Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”;
- Que,** el artículo 240 de la Constitución, dispone: “Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. (...)”;
- Que,** el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante “COOTAD”), determina que: “Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. (...)”;
- Que,** el artículo 87 literal d) del COOTAD, prescribe que son atribuciones del Concejo Metropolitano las siguientes: “d) expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer sus derechos particulares; (...)”;



- Que,** el día 12 de mayo ha sido reconocido como el Día Internacional de la Enfermería desde el año 1965, a partir de la propuesta presentada por el Consejo Internacional de Enfermería;
- Que,** en el mes de enero del año 1974 fue adoptada la decisión de celebrar oficialmente el Día Internacional de la Enfermería el 12 de mayo en conmemoración del nacimiento de la mujer y enfermera británica Florence Nightingale;
- Que,** en el Ecuador la enfermería como profesión universitaria moderna llegó a ser establecida en 1945, año en el que fue abierta la primera Escuela Nacional de Enfermeras (ENE), institución que fue adscrita a la Universidad Central del Ecuador. Una de las primeras directoras de la ENE fue Ann Cacciopo y posteriormente le sucedió Ligia Gómez Jurado, quien perteneció a la primera graduación de la ENE, en principio el programa establecido fue de tres años. Luego en el año 1965 la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, adoptó el programa de licenciatura en la disciplina de la enfermería que tomaría cuatro años de estudio y así fue constituida la primera Facultad de Enfermería creada en el país;
- Que,** la enfermería es una profesión a través de la cual se pone en práctica la solidaridad al atender pacientes que necesitan cuidados específicos y especializados por presentar distintos tipos de enfermedades y trastornos de salud. Esta especialidad necesita de personas realmente comprometidas y amantes de su labor, ya que requiere de ciertas características humanas, con alta orientación al servicio y urgencia por proporcionar alivio;
- Que,** es necesario reconocer la contribución de las enfermeras y los enfermeros del sector salud frente a la pandemia de la COVID-19 y su trabajo, arduo, amplio e innovador al brindar sus servicios personales, de prevención y cuidados de los pacientes en los ambientes hospitalarios de los centros de salud públicos y privados, abiertos a toda la población en zonas rurales y urbanas en medio de esta crisis sanitaria; y,
- Que,** el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de su Concejo Metropolitano, desea reconocer y dejar constancia pública de felicitación y agradecimiento a las enfermeras y enfermeros de las entidades de salud públicas y privadas, por su servicio a la comunidad, por su entrega y compromiso en favor de la salud.

En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador; y, artículos 87 literal a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVE:**

**Artículo uno.** – Felicitar, reconocer y agradecer a todas las enfermeras, así como a todos los enfermeros que laboran asistiendo a los pacientes en las Casas de Salud Públicas y Privadas en la República del Ecuador, sobre todo por su trabajo arduo, valiente e infatigable, enfrentando con esfuerzo, profesionalismo y resiliencia ésta crisis sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19 a nivel nacional.

**Artículo dos.**- Con el objetivo de rendir un merecido homenaje a todos los enfermeros y enfermeras de la República del Ecuador, que realizan ésta loable labor, en el marco de la celebración del día internacional de la enfermería, establecido el 12 mayo de cada año desde 1974.

**Artículo tres.**- Entregar la presente resolución que otorga el acuerdo de felicitación a la Federación Ecuatoriana de Enfermeras y Enfermeros, en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito.

**Disposición Final.** - La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dado en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 26 de mayo de 2020.

**Alcaldía del Distrito Metropolitano.** - Distrito Metropolitano de Quito, 26 de mayo de 2020.

\*\*\*\*\*

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Si me permite señor Alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Adelante.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Siguiendo punto:

- IV. Conocimiento de informes en razón del cumplimiento del día 70 de aislamiento social obligatorio en el Distrito Metropolitano de Quito, análisis respecto de la posibilidad del cambio de color de semáforo; y resolución al respecto**



En este punto señor Alcalde, señores miembros del Concejo, me permito informar que se encuentra presente de manera telemática el Doctor Juan Carlos Zevallos López, Ministro de Salud Pública del Ecuador.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias señorita Secretaria.

Para que el Concejo Metropolitano y la ciudadanía sobre todo pueda tener información de primera mano, pueda tener los datos de nuestras autoridades que nos permitan mantener una serie de insumos y argumentos para las decisiones que se tenga que tomar en una situación tan delicada como la que atraviesa la ciudad capital, donde hay que tomar las decisiones del caso; quiero solicitarle muy comedidamente al señor Ministro, recordándole al pueblo de Quito, recordándole a todos quienes nos siguen a través de esta sesión, que la máxima autoridad sanitaria, sus conocimientos, su intervención, sus argumentos serán muy importantes para que pueda conocer la ciudadanía, este Concejo Metropolitano; y, el COE Metropolitano también en su momento.

Señor Ministro, gracias por su presencia en esta sesión, me da mucho gusto poder dirigirme hacia usted y recibir su intervención, recibir sus argumentos, recibir sus datos que son muy importantes. Señor Ministro muchas gracias, adelante.

**Dr. Juan Carlos Zevallos, Ministro de Salud:** Muchísimas gracias señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, le agradezco mucho por esta invitación, he compartido con la señora Secretaria la presentación que voy a dar de manera que quede como respaldo a lo que voy a decir. Doy un saludo a las señoras concejales, a los señores concejales.

En su momento y me uno obviamente a la felicitación para las queridas enfermeras y enfermeros que prestan los servicios en primera línea, he sido testigo durante mucho tiempo de la inmensa e insustituible labor que las enfermeras y enfermeros hacen en dos servicios que son fundamentales, lo hacen en muchos pero fundamentales son dos: una es en Emergencia y la segunda es la Unidad de Cuidados Intensivos donde ellos prestan su contingente. No ahora, si no anteriormente en el mismo día el 12 de mayo, envié un vídeo de felicitación a todo este personal.

Hoy cumplimos también 70 días desde que se declaró el confinamiento y esto es coincidente con el mismo día 70 que la ciudad de Wuhan en China pasó y se liberó completamente, es una coincidencia que tenía que compartir con ustedes. Mi intención es proveerles de los datos que tengo a la mano y no persuadir a la continuidad del semáforo rojo o a cualquier tono amarillo que un que ustedes puedan interpretar, en eso quiero ser muy franco señor Alcalde, yo le estimo, usted se ha ganado mi respeto, mi

Acta de la sesión No. 066, Ordinaria.

Página 31 de 170

consideración y es a usted a quien le corresponde tomar la decisión, mi intervención va a ser extremadamente objetiva.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**Situación Sanitaria de Quito**  
**Mayo 26, 2020**

1. ¿Estamos en el pico del contagio?
  - Distribución de casos confirmados
  - Distribución de atenciones de emergencias
2. Incidencia de sanciones durante toque de queda
3. Distribución de defunciones
4. ¿Y Daule y Samborondón?
5. Capacidad sanitaria

Para empezar tengo algunas preguntas y algunas reflexiones. La primera es ¿Estamos en el pico del contagio? y ¿Cómo voy a respaldar mi intervención? Porque durante los últimos días han habido unas interpretaciones incorrectas sobre qué es el pico de contagio y lo voy a respaldar mostrándoles la distribución de los casos confirmados y después también la distribución de atenciones de emergencia.

En segundo lugar, también voy a mostrar un mapa sobre la incidencia de las sanciones durante el toque de queda que ha ocurrido en parte del Distrito Metropolitano de Quito. En tercer lugar la distribución de las defunciones, porque también ha habido una interpretación errónea del número de casos que se han presentado el Distrito Metropolitano de Quito, haciendo unas aseveraciones que no son correctas.

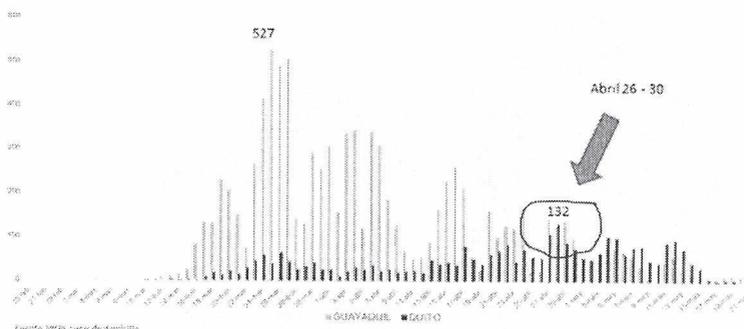
Quiero también compartirles qué ha pasado con los dos primeros cantones que salieron de semáforo rojo a amarillo que es son el cantón Daule y Samborondón de la provincia de Guayas, y finalmente, cuál es la capacidad sanitaria que tenemos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

  
Acta de la sesión No. 066, Ordinaria.



### Distribución de casos confirmados según fecha de atención, COVID-19. Guayaquil y Quito 2020



Esta es una gráfica que muestra la distribución de los casos confirmados según la fecha de atención de COVID-19, y hace una comparación de Guayaquil y Quito. Guayaquil, está representado en las barras de color azul y Quito está representado por las barras rojas; ustedes ven que hay una diferencia marcada en fechas y sobre todo en la magnitud del impacto que han tenido.

En Guayaquil llegamos a tener 527 casos confirmados en un solo día, mientras tanto que en Quito afortunadamente hemos tenido 132 casos máximos; y la segunda cosa que quiero destacar acá, es que este mayor número de casos en las tres o cuatro barras que están y que representa un día cada una, ocurrieron entre abril 26 y 30; es decir, hace aproximadamente cuatro semanas.

Como en cualquier infección esté es un proceso evolutivo en el que primero hay el contagio y luego hay la repercusión de ese contagio. En la enfermedad COVID que nosotros estamos viviendo ahora, el contagio ocurre tres y cuatro semanas y luego esto se manifiesta en el contagio, en términos de enfermedad cura y siguiendo obviamente la evolución también es la cura completa o desafortunadamente, y no quiero minimizar esto, también con el fallecimiento de algunos de las personas que se contagian, pero el contagio ocurrió ya entre el 26 y 30 de abril.

Lo que estamos viviendo ahora es una necesidad grande de camas, una necesidad grande de Unidades de Cuidados Intensivos, eso es lo que nosotros tenemos; pero eso ocurrió cuatro semanas después.

Es decir que, no es correcto decir que estamos en pleno contagio, estamos en plena necesidad de las consecuencias de ese contagio que ocurre en tres o cuatro semanas después y quiero demorarme recalando también como las curvas de las barras rojas representados en este gráfico varían respecto a Guayaquil, no hemos tenido el impacto

grande de una curva exponencial, como la que está representada por ese cúmulo de barras que dice: "527".

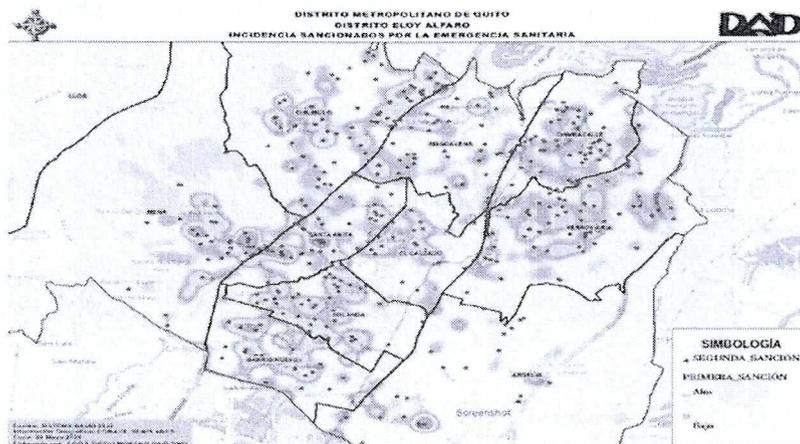
Lo nuestro en Quito ha sido muchísimo más sosegado, más calmado, no hemos pasado de 132, no hemos llegado siquiera a 150 casos por día y eso es bueno, porque la capacidad de reacción del sistema sanitario está presente, puede manejarse, no es lo mismo atender 132 casos que atender 527.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Esta es la distribución de las atenciones de emergencias en Quito, el eje horizontal representa las fechas y como ustedes pueden ver, sí, ahí picos; hay brotes que se van manifestando especialmente en la fecha de abril y mayo, eso es correcto, eso nadie lo niega; sin embargo, es muy diferente de lo que ocurrió en meses anteriores en la parte izquierda de su gráfica y este es otro indicador que hay que tomar en cuenta.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



~~KS~~



Esto me ha sido proporcionado por la Policía Nacional y representa la incidencia de sancionados por la emergencia sanitaria con un corte de hace pocos días. Esto representa solamente el mes de mayo y aquí están en esos puntos rojos las segundas sanciones y las primeras sanciones están puestas en tonos de color que van desde morado o café intenso, como se puede ver, por ejemplo, cerca del Panecillo y en otros sectores de la ciudad, ¿Qué implica esto? Que la gente tiene una necesidad de salir y prefiere tener la multa puesta y es en un territorio..., obviamente tengo de todo el Distrito Metropolitano que con mucho gusto les hago llegar, pero, en esta parte de acá se nota que la gente prefiere salir dos veces y tener la sanción, estas son sanciones durante el toque de queda, antes que quedarse aislada sin tener que trabajar y llevar el pan a sus familias.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

#### Más de la mitad de los contagiados se han movido en Quito

- Un 54% de casos confirmados en Quito han roto su cuarentena desde el 17 de marzo. En algún punto de la cuarentena rompieron aislamiento.

Tabla de Resumen: Cantón				Provincia	Cantón: DIST. QUITO		
Cantón	Casos Analizados	Casos con Movimiento	Porcentaje Casos con Movimiento	Horas Fuera Cuarentena	Promedio Diario Fuera de Cuarentena (Horas)	Promedio de Días con Movimiento	Promedio Diario de Distancia Recorrida (Km)
1. DISTRITO METROPOLITANO	1300	717	54,30%	24519,25	6,69	3,4	25,91

Diario fuera cuarentena (horas): 6.7; Días con movimiento 3.4  
Diario distancia 25.91 km

Otra perspectiva es esta que me acaba de llegar hoy en la mañana, más de la mitad de los contagiados se han movido en Quito, estas son personas que tenían que guardar cuarentena. Un 54% de los casos confirmados en Quito han roto su cuarentena desde el 17 de marzo, no es que es constante esto sino que en algún punto de la cuarentena rompieron su aislamiento.

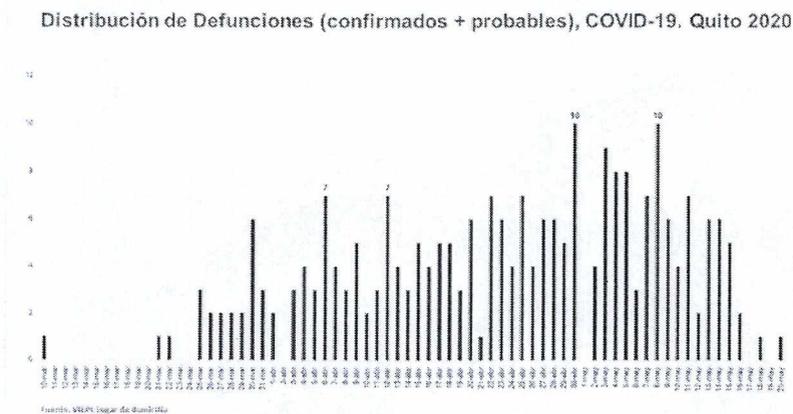
Ustedes en la parte derecha tienen algunos datos que he preferido ponerlos al pie de la página, el diario fuera de la cuarentena fueron de 6.7 horas de promedio donde la gente contagiada salió, se fue, no aguantó desde el 17 de marzo y salió, yo no estoy favoreciendo la salida, es más, a mí me parece que esto debe ser castigado, la conciencia de las personas no han llegado a esto, no acataron las resoluciones con responsabilidad, los días con movimiento fueron de 3.4 de promedio, o sea que, cuando la gente salió fueron 3.4 a pesar que tenían que darse en aislamiento y el recorrido de la distancia fue de 25.9 kilómetros, esto es impactante, la gente no aguantó.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Otra cuestión que se ha tergiversado mucho es el número de defunciones a escala nacional y el número de defunciones a nivel de Quito. Esta es una gráfica que demuestra a nivel nacional.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

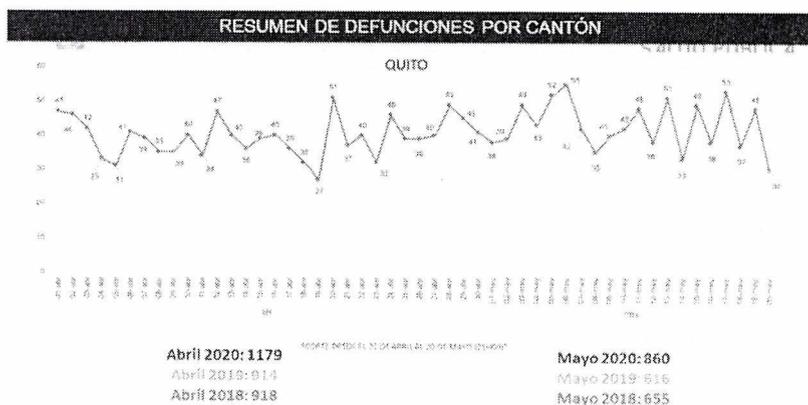


Y en esta del 1 al 23 de mayo, ustedes ven que la tendencia es a la caída, pero centrémonos en lo que es Quito, esta es la distribución de defunciones y quiero ser el puntual en este punto que son aquellas personas que tienen datos de confirmación y datos probables; es decir, he juntado los dos para esto. Ustedes ven cómo se va distribuyendo esto en Quito y tenemos un máximo de 10 defunciones en dos de las fechas que están señaladas ahí.

Estos son datos también VIEPI y del lugar de domicilio de las personas, que obviamente en este caso es Quito.



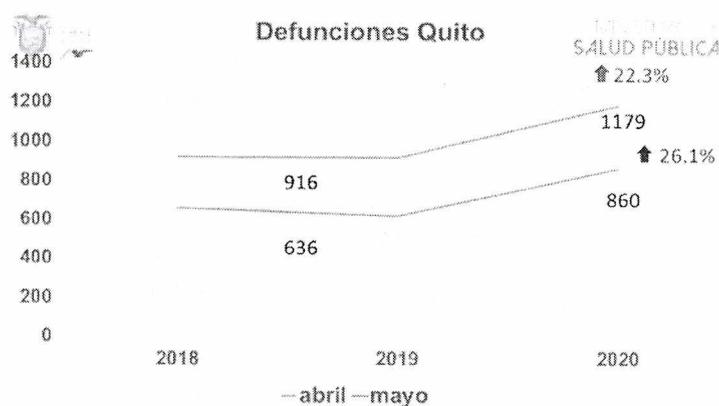
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Pero veamos el Cantón Quito en general y ustedes pueden ver por fecha cómo va variando el número de defunciones, cómo el número de funciones va variando por fecha en los últimos tiempos y anteriormente.

Tienen abajo de la gráfica en rojo, amarillo y verde, lo que a mí me parece que es más contundente y es, bueno cómo nos comparamos ahora con abril y mayo del 2018, de 2019 y ahora en el 2020; sin embargo, quiero resaltar de nuevo que no hay una subida drástica en todo el contexto del cantón Quito y vamos a ver esos datos de la comparación de 2018, 2019 y 2020 en la siguiente gráfica.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Las defunciones en Quito han aumentado, por supuesto que han aumentado, el número 916 corresponde al mes de abril y es el promedio de 2018 y 2019 que para mejor visualización los he promediado y ha subido a 1.179 en el 2020, o sea, se han incrementado en un 22.3% los muertos, por supuesto; eso lamentablemente, no es

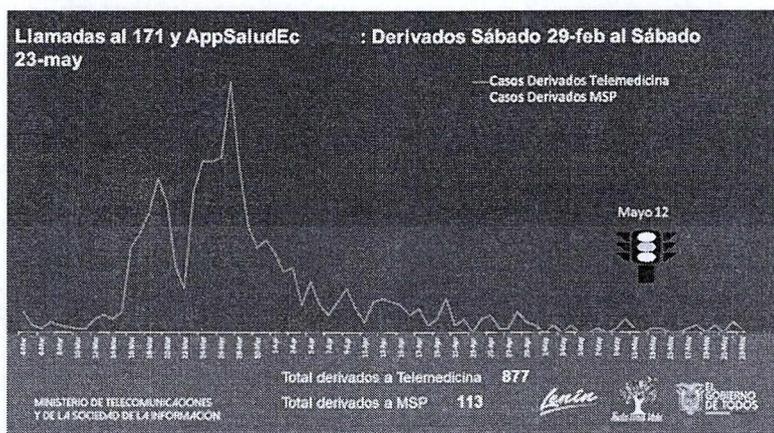
*[Firma]*

*[Firma]*

nuestra intención ocultar eso, pero sí cuestiono la interpretación que ha salido en la prensa que ha aumentado en un 300% y 400% respecto a qué, no sé.

Veamos mayo, el promedio de 2018 y 2019 está señalado ahí como 636 y ahora tenemos con datos del Registro Civil 860 muertes; es decir aumenta en mayo un 26.1%. Ese promedio, alrededor del 24% de lo que tenemos entre abril y mayo comparando con respecto al 2018 y 2019 deben ser atribuidas a COVID, hay un aumento de un 24% y hasta que no se demuestre lo contrario en cualquier pandemia por definición, debe ser atribuido a la enfermedad que estamos sufriendo este momento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

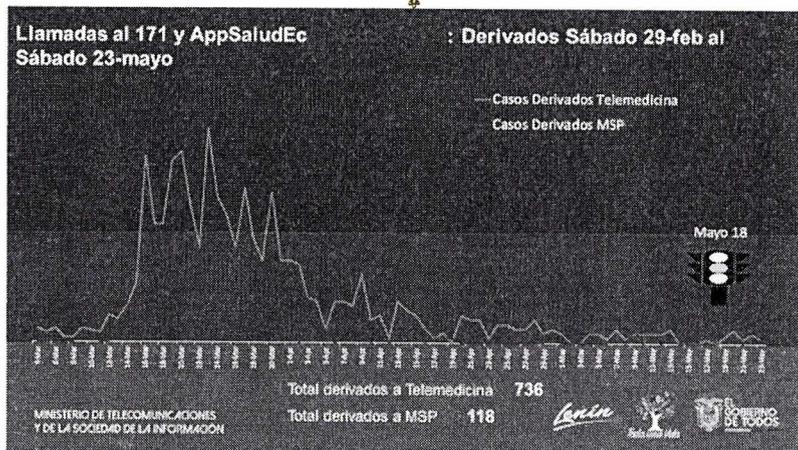


¿Qué ha pasado con Daule? Daule salió en mayo 12 y está puesto ahí con semáforo amarillo, éste gráfico representan las llamadas al 171 y a la aplicación que fue desarrollada por MINTEL conjuntamente con el Ministerio de Salud que se llama: "APP Salud Ec.", y esto va desde el sábado 29 de febrero al sábado 23 de mayo.

¿Qué ha pasado desde el 12 al 23 de mayo? Fíjense ustedes por favor con las fechas en las curvas que están al lado derecho, no ha habido más brotes; que vamos a esperar más brotes por supuesto que vamos a esperar más brotes porque la gente va a seguir contagiándose; sin embargo, Daule que asumió tomó la decisión de pasar a amarillo, no hay un aumento significativo de llamadas al 171.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

*MB*



Y lo mismo pasa en Samborondón en Guayaquil, ellos en lugar del 12 decidieron ir el 18, yo no veo aumento ni siquiera en términos de los casos de derivados a telemedicina y tampoco en rojo los casos derivados al Ministerio de Salud Pública, una situación muy similar a la del cantón Daule.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

### Establecimientos - Triage Respiratorio

	CENTROS DE SALUD TIPO C	CENTROS DE SALUD TIPO B	HOSPITALES BÁSICOS	HOSPITALES GENERALES	HOSPITALES DE ESPECIALIDADES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	8	12	5	3	1
	HOSPITALES DEL DÍA	CENTROS DE ESPECIALIDADES	CENTROS DE SALUD A y B	HOSPITALES GENERALES	HOSPITALES DE ESPECIALIDADES
HSS	6	4	4	2	1

Fuente: Dirección Zonal de Provisión de Servicios: C.Z9

Y ahora uno de los puntos más importantes. ¿Con qué capacidad de reacción contamos? Estos son los establecimientos en los cuales se hace en este momento en la capital el triaje respiratorio; está dividido en dos bandas, la primera de arriba corresponde al Ministerio de Salud Pública, hay centros de salud tipo C, tipo B, Hospitales Básicos, Hospitales Generales y Hospitales de Especialidades. En toda esta red se hacen triajes respiratorios.

Si ustedes han tenido la oportunidad de ir a Quito y pasearse por algunos de los barrios donde están localizados los Centros y Hospitales de Salud, ustedes habrán visto que hay carpas afuera de los hospitales. Con el señor Alcalde visitamos Guamaní y hay dos entradas completamente diferentes de flujo, no solamente para personal sino también

*UK*

para el tipo de enfermedad que se están asistiendo. En realidad, en Guamaní hubo tres flujos, al principio antes de entrar al acceso del Centro y luego una disposición completamente diferente para ver pacientes que tenían infección respiratoria aguda, grave o que tenían una consulta de infecciones respiratoria aguda; y, la otra para pacientes que necesitan vacunar a sus niños, retirar su medicación o recoger su medicación para su diabetes, para su hipertensión.

En el IESS en la parte inferior de la gráfica también se ve lo mismo, Hospitales del Día hay seis, Centro de Especialidades cuatro, Centros de Salud A y B cuatro, Hospitales Generales y Hospitales de Especialidades dos y uno respectivamente; es decir, estos triajes respiratorios los hemos venido y han estado activos durante todo el problema de la pandemia, esta es una diferencia fundamental con Guayaquil, en Guayaquil no alcanzamos a activar todo el sistema de atención primaria de salud, porque la mayoría de la gente estaba o enferma, la gente que atendía ahí, enfermeras, médicos, auxiliares estaban enfermos o había el terror o el miedo de salir y hacerse atender para no contagiarse.

En Quito la mayoría si no todos los Centros de Salud estuvieron abiertos siempre, exceptuando algunos que por alguna razón muy puntual no lo hicieron, esto a contenido y ustedes vieron en la primera diapositiva, la diferencia enorme entre la gráfica de Guayaquil respecto a la gráfica de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**Disponibilidad de camas Covid-19**

			
 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	<b>Hospitalización</b> 210	<b>UCI</b> 94	<b>Disponibilidad:</b> Hospitalización: 7 UCI: 8*
<small>Fuente: Dirección Zonal de Provisión de Salud; CZ3.</small>			
	<b>Hospitalización</b> 377	<b>UCI</b> 72	<b>Disponibilidad:</b> Hospitalización: 7 UCI: 1
<small>Fuente: Dirección Zonal de Gobernanza; CZ5. * 8 camas: 8 UCIP en HPBO, Corte 24-05-2020 14:00 horas</small>			

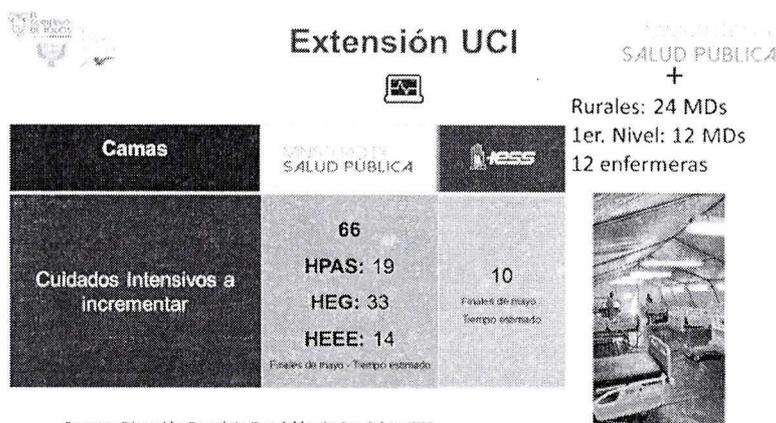
¿Cuál es la disponibilidad de camas? De hospitalización están los números acá, en el Ministerio Salud Pública 210, UCI 94 y aquí viene la disponibilidad de camas también y no debe asustar que haya 07 camas, que haya 08 camas, que hayan 12 camas o que hayan 04 camas, como es hoy, hoy hay 04 disponibles para una población tan grande, porque la mayoría de la gente no va a necesitar y porque estamos preparados para adaptar



camas de hospitalización que han sido destinadas a COVID, para camas de Unidad de Cuidados Intensivos.

En la parte inferior, tienen lo mismo del IESS, hospitalización 377, UCI 72 y la disponibilidad son 07 hospitalización y 01 de UCI, no nos debe asustar esto porque como digo es un proceso completamente dinámico se va adaptando, no hemos hecho uso para pacientes UCI de toda la red de hospitales y clínicas privadas todavía, porque tenemos la capacidad de reaccionar ante esto.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



¿Qué hemos hecho en términos de extensión? Arriba están las camas, están divididas entre Ministerio Salud e IESS, miren cuántas camas de cuidados intensivos se han incrementado y está en proceso de incrementación, 66 del Ministerio de Salud, 10 del IESS, pero mucho más importante es que hemos elegido tres o cuatro ejes de acción.

El primero Talento Humano, el sábado llegaron desde Guayaquil 24 médicos rurales y llegaron entre ellos también dos enfermeras. Quiero hacer énfasis en este grupo de personas porque son los médicos más jóvenes que tenemos en el país y fueron a Guayaquil a donde nadie quería ir, a donde muchos médicos no quisieron ir a Guayaquil por miedo a contagiarse, estos muchachos valientes los más jóvenes de nuestra generación son los que dijeron: "vamos a Guayaquil". Estuvieron en Guayaquil, se les alojó en el monumental, en el Estadio de Barcelona, la semana pasada me llamaron y me dijeron, "Ministro queremos seguir aportando país" y hoy están alojados en la Casa de la Selección aquí en Quito, porque quieren seguir aportando, porque vinieron sin miedo, vieron con el coraje, la valentía, la convicción de poder hacer bien las cosas.

El primer eje decía es Talento Humano y hemos reubicado 12 médicos y 12 enfermeras y enfermeros de la red primaria de salud para que vayan a los hospitales, para que nos asistan en los hospitales, porque ahí es donde estamos necesitando. A la derecha tienen

*JS*

ustedes una foto de la carpa instalada con 30 camas del Hospital Pablo Arturo Suárez que nos va a dar un gran alivio.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Este es el transporte sanitario, muchas ambulancias no solamente son de bomberos también hay de transporte primario del Ministerio de Salud, IESS, Policía, etc. y seis ambulancias que hemos están contempladas para ser utilizadas en caso de necesidad por el sistema privado de salud.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

### Conclusiones

1. En Quito el pico de contagio ocurrió entre el 26-30 de abril
2. Atenciones de emergencias no superan 200 desde 26 marzo
3. Excesivas sanciones por movilidad en toque de queda
4. Daule y Samborondón no han presentado nuevos brotes desde el 12 de mayo
5. El número de defunciones en Quito en abril/mayo 2020 ha aumentado en un 24% respecto al 2018 y 2019
6. Capacidad sanitaria es adecuada y está en expansión

Entonces, en conclusiones de nuevo respetando la decisión que el señor Alcalde va a tomar sin querer influir sobre esa decisión. Doctor Yunda yo estaré con usted, si usted decide mantener el rojo o cambiar a cualquier tono de amarillo yo estaré con usted como Ministerio de Salud y señores concejales y concejalas, vamos a apoyar cualquier decisión, no importa cuál sea; estamos muy agradecidos y esa es la manera de trabajar como hemos hecho con la apertura del Bicentenario.

*US*

*FE*



Ya hay pacientes que están yendo el Bicentenario, hay pacientes que han recibido esa cálida bienvenida de brazos abiertos y una necesidad impostergable que había que hacer; y debo reconocer que yo me equivoqué con usted Alcalde cuando le dije *"yo creo que esto nunca se a utilizar pero el Bicentenario está muy bien planear y planificar"*, pero me equivoqué, hoy necesitamos, necesitamos abrir más camas para que vayan al Bicentenario y esto no por una falta de previsión del Ministerio de Salud sino porque en un momento dado es preferible recibir a los pacientes del IESS en nuestros...

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Parece que momentáneamente se interrumpió la conexión del señor Ministro... Señor Ministro, se interrumpió brevemente su audio por favor si es que puede recapitular los últimos 30 segundos.

**Dr. Juan Carlos Zevallos, Ministro de Salud:** Gracias Alcalde, disculpen por eso.

Decía que en realidad que el problema del IESS es además de los cambios internos que ha habido y que todo el mundo está consciente, es que el IESS atiende a una población de mayor riesgo y esa es la razón por la cual nosotros hemos tenido que absorber, recibir entre 30 y 40% de los pacientes del IESS donde nosotros. Hubo una planificación del Ministerio de Salud sí, ¿Tenemos capacidad de reaccionar? Sí tenemos.

En conclusiones:

- En Quito el pico de contagio ocurrió entre el 26 y 30 de abril, sin negar que ahora como consecuencia de eso hay la demanda de camas y unidades de cuidados intensivos;
- Las atenciones de emergencia no superan 200 desde el 26 de marzo; en realidad 132;
- Las excesivas sanciones por movilidad en el toque de queda mandan un mensaje muy importante, dicen: *"miren no aguantamos más, tenemos que salir"*;
- Daule y Samborondón no han presentado nuevos brotes desde el 12 de mayo, ni el 18 de mayo como fue el caso de Samborondón;
- El número de defunciones en Quito en abril y mayo del 2020 ha aumentado en un 24% haciendo la promediación entre los años 2018 y 2019, tenemos capacidad...

**Concejal Abg. Fernando Morales:** ¿Y el número de defunciones en Daule y Samborondón señor Ministro?, ¿en estas fechas cuál ha sido?

  
Acta de la sesión No. 066, Ordinaria.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Dejemos que termine la intervención del señor Ministro y consideraremos si es que él cree conveniente, consideraremos la intervención de los señores concejales.

Por favor, para que termine la intervención el señor Ministro.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Una simple inquietud Alcalde, gracias.

**Dr. Juan Carlos Zevallos, Ministro de Salud:** Por supuesto enseguida le contestó eso.

La capacidad sanitaria es adecuada y está en expansión, la capacidad del Distrito Metropolitano para actuar, como ha sido usando parte del Bicentenario, el aumento de las camas del Pablo Arturo Suárez etc. etc., el pasar los intensivistas de la Maternidad Isidro Ayora al Hospital Eugenio Espejo se dan día a día, todo el momento, es un proceso dinámico, hemos creado un puesto buscado de mando donde se han unido Policía y Fuerzas Armadas.

Con mucho gusto puedo responder algunas preguntas señor Alcalde, gracias Damaris.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias, ya que el señor Ministro ha considerado que tiene la posibilidad de responder algunas preguntas, por favor señorita Secretaria si puede decirme quién ha pedido la palabra para pueda intervenir.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con gusto señor Alcalde, está el concejal Fernando Morales levantando la mano en el sistema.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Adelante señor concejal.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Muchas gracias Alcalde, gracias señor Ministro.

Como primera cosa quería consultar en Daule que usted puso como ejemplo, desde las fechas que salieron de confinamiento acá, ¿Cuál ha sido la tasa de defunción?, ¿en cuánto se ha incrementado?

**Dr. Juan Carlos Zevallos, Ministro de Salud:** Enseguida le contesto, no tengo aquí frente a mí pero le contestó enseguida, si damos oportunidad a alguien más y le contesto enseguida.



**Concejal Abg. Fernando Morales:** Aún no concluyo. No sé señor Ministro si usted tuvo conocimiento, ha habido el pronunciamiento de varios sectores de médicos de la ciudad de Quito y del país donde recomiendan que se debe salir del confinamiento a partir del 17 de junio; obviamente, ellos mencionan que la crisis de sanitaria no ha sido llevada de la mejor manera, que no ha habido los preparativos, que no habido una descentralización médica, que no se sabe los resultados reales de los test, que no hubo actividades coordinadas, eso y algunos criterios adicionales.

Entonces, quisiera consultarle ¿Qué es lo que opina en base a estos criterios médicos que se han pronunciado?

Gracias Alcalde.

**Dr. Juan Carlos Zevallos, Ministro de Salud:** Los criterios médicos tienen que ser respetados, estamos viendo dos visiones diferentes del mismo problema, creo que como he dicho en varias oportunidades discernir no es un problema pero decir que por ejemplo no hay los resultados de los test, que no hay una acción coordinada. Creo que la presentación que yo he hecho justamente dice lo contrario, tenemos un puesto de mando unificado, hemos unido a todas las fuerzas tanto de Policía como Distrito Metropolitano, Ministerio de Salud etc. Al respecto, hemos integrado, un ejemplo es el IESS y el Ministerio de Salud para el efecto y hubo una planeación no solamente para Quito sino para toda la República.

Hemos hecho suficiente número de test, yo no he presentado este momento pero para contestar su inquietud terminamos ayer de hacer una muestra representativa de todo Quito, más de 600... creo que son 670 encuestas para valorar en qué porcentaje la gente tiene inmunidad; les voy a hacer llegar los resultados después de que cierre con ustedes para que tengan eso como respaldo, pero es el 33%.

Y mire concejal Morales 33% de inmunidad en las personas mayores de Quito, resultados de ayer y sabe usted ¿Cuál fue el porcentaje de inmunidad que tenía la alcaldesa Viteri cuando hizo hace pocas semanas el mismo estudio en Guayaquil? 33% coincidentalmente la misma proporción; es decir, que una de cada tres personas en Quito mayores de 30 años de la muestra probabilística, aleatoria que hicimos, ya está inmune.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Usted puso como ejemplo Wuhan Ministro ¿Usted cree que estamos en las mismas condiciones que Wuhan porque lo puso como ejemplo para salir del confinamiento? Con esto concluyo esta parte, gracias Alcalde.

*NS*

**Dr. Juan Carlos Zevallos, Ministro de Salud:** No, las condiciones son completamente diferentes, es como con la celebración de un cumpleaños, el cumpleaños lo celebran muchas personas a la vez, Wuhan es completamente diferente, ellos pasaron por una etapa durísima pero coincidentalmente hoy estamos con Wuhan cumpliendo el mismo día 70.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Sólo la fecha porque de ahí los cuidados y las acciones han sido completamente diferentes a mi criterio.

Gracias Ministro, gracias Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Juan Carlos Fiallo.

**Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo:** Muchas gracias señor Alcalde, Ministro buenos días.

Estoy un poco confuso porque tenemos algunas cifras diferentes, por ejemplo ayer en la reunión de los epidemiólogos, los médicos que se reunieron con el señor Alcalde, determinaron en consenso en que no estamos en las condiciones para abrir en este momento y cambiar el semáforo de rojo a amarillo. Se dieron muchísimos criterios, todos muy valiosos porque son profesionales que han hecho una carrera de mucho respeto y prestigio en la ciudadanía, porque cuando usted da unos datos señor Ministro, por ejemplo que el 22% de las personas ya están contagiadas, eso significa en la ciudad de Quito y me imagino que esto se incrementará con el tiempo porque esto lo dijo la semana anterior dando un consejo al señor Alcalde que cambie el semáforo.

Esto significaría más o menos que estamos entre 700.000 a 750.000 personas en Quito que están con un contagio y dentro de sus mismas previsiones usted tendrá el estudio estadístico, eso yo ni siquiera voy a poner en duda ni a criticar, porque estamos hablando de las vidas de las personas, no estamos hablando solamente de números estadísticos porque cada número estadístico representa una vida y una familia; por lo tanto, eso significaría que aproximadamente estaríamos hablando con los índices de mortalidad de 4.000 personas que deberían haber fallecido en Quito. Usted da unas encuestas ahora en las que dicen que apenas se ha subido un 20% y que esto no es así.

El 12 de mayo en el COE Nacional se dieron una serie de informaciones en las que se decía que, estoy hablando del 12 de mayo, que el Ministerio de Salud tenía 32 camas, el IESS 112, y en total teníamos 144; sin embargo, usted en la cadena nacional de 14 de mayo dos días después, sube del Ministerio de Salud a 668 camas de 32 el IESS sube de 112 a 114 y se da una suma de 144 sube a 812, en UCI disponible del Ministerio de Salud que se dio en informe al COE, tenía 4 UCI el Ministerio de Salud, 1 el IESS lo que daba 5





y usted en cadena nacional dijo 28 y 1 lo que daba 29; es decir, esto es lo que nos preocupan a nosotros, que no existan unos datos que concuerden.

Ayer los especialistas daban otros datos y que realmente no estamos de acuerdo decían ellos en la manera como se está manejando desde el Gobierno Central esto y que no era el pico el que usted nos había dicho del 26 al 30 de abril sino que se estaba dando en estos días, le estoy diciendo no mis criterios sino los criterios de los profesionales que estuvieron allá.

Al hacer estos cambios y decirnos además que cuando se cambie a un semáforo amarillo esto ocasionará un nuevo brote u ola de contagios, yo creo que nosotros estamos de acuerdo en que se tenga que hacer las cosas con toda la debida prudencia para salvaguardar la vida de los quiteños, nuestro caso particular, no solamente se puede presionar sino que este es el momento de la unidad entre el gobierno central, los gobiernos locales, la academia, los empresarios; todos deberíamos trabajar en función que bajemos el peligro que se puede dar de un nuevo brote.

Por lo tanto señor Ministro, mi preocupación es que los datos que usted nos da, los datos que dan los técnicos y otras personas, no concuerdan, lo que esto hace que nosotros pensemos que no estamos en las condiciones para cambiar de semáforo, cuando estos datos no se dan y el sistema de salud puede ser colapsado, nosotros tendremos que abrir y cambiar de semáforo cuando el sistema de salud pueda responder adecuadamente a todos los contagios.

Gracias señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias concejal, no sé si el señor Ministro desea contestar.

**Dr. Juan Carlos Zevallos, Ministro de Salud:** Sí, por supuesto. Mire concejal, en realidad que haya las opiniones de los otros médicos o personas que se expresa en ese mismo sentido, entiendo que hay rectores inclusive de la Universidad que firman un documento y todo el asunto es completamente respetable, yo no estoy acá para que el señor Alcalde tome la decisión de quedarse con el semáforo rojo o cambie a amarillo, de ninguna manera; mi posición, la posición del Ministerio y la del gobierno es ofrecerle todos esos datos.

Usted ha citado varias fechas, varios porcentajes y es cierto, los porcentajes deben cambiar con las fechas, el 22% por ejemplo al cual yo me refería en una entrevista en Teleamazonas, correspondía a pruebas PCR de toda la población de Quito, 22%, y ahí dije hace aproximadamente un mes cuando nosotros recogimos otra muestra

probabilística en Quito, el 22% de la gente que estaba con el virus activo, una de cada cinco personas, hoy la cifra que le estoy dando de ayer de un nuevo estudio que se utilizó otra prueba, está dándole que una de cada tres personas tiene ya la inmunidad, o sea que salió la prueba de inmunidad, la prueba de anticuerpos positiva, tanto para IGG como para IG.

Entonces son cifras diferentes, las cifras que yo acabo de dar sobre la terapia intensiva y la disponibilidad de camas puede que haya cambiado este momento, así debe ser concejal, así tiene que ser porque esa es la única manera que nosotros tenemos como para cambiar para adaptar las camas, nadie se ha quedado sin terapia intensiva, hemos unido, hemos hecho un esfuerzo conjunto varias instituciones como para servir; así que, la decisión que ustedes tomen será respetable y vuelvo y repito, si usted señor Alcalde decide quedarse en semáforo rojo va a recibir siempre el mismo soporte, el mismo apoyo, la misma solidaridad que si es que cambiaría o no de semáforo, la fecha es indiferente para nosotros, no nos corresponde.

Fíjese lo que hace España, España solicita a los municipios y a las entidades autónomas para que ellos cumplan ciertos requisitos para yo como gobierno español decirle pase a la fase uno o pase a la fase dos, aquí fue diferente, le estamos dando esa corresponsabilidad a usted de decir: *"miren nosotros les estamos dando estos datos y esta es la razón por la cual nosotros pensamos que ustedes tienen que tomar la decisión"*, pero es absolutamente respetable la decisión, que hay diferencias en la interpretación de los datos, por supuesto y se lo dije y le dejo la presentación que he compartido con ustedes como evidencia de que yo tengo una visión y una interpretación de los datos. Las otras personas tendrán una diferente percepción de los datos, pero lo que sí es cierto es que hemos hecho la planificación y estamos capacitados para reaccionar a lo que pueda dar. Que va a haber nuevos brotes por supuesto, que cuando yo libero más el confinamiento va a haber más brotes eso es indudable, estamos preparados sí, estamos preparados.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Señor Ministro, va a intervenir la señora concejala Luz Elena Coloma por favor.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** Gracias señor Ministro, quisiera ser muy puntual en algunas preguntas.

Ayer los médicos afirmaron que hay 160 contagios diarios en la ciudad de Quito, de esos 160 un porcentaje requiere hospitalización que vendrían a ser aproximadamente el 20% y que no había esta capacidad. Yo quisiera entender, ¿Qué papel juegan en ese número los asintomáticos?; es decir, de 160 aproximadamente y si es que ese dato es técnicamente relacionado con la realidad ¿Cuántos necesitan hospitalización?





Segundo, ¿Ese 24% de promedio de incremento de fallecidos está acorde con la evolución de la curva?, ¿una curva que se ha aplanado porque Quito ha hecho un buen trabajo?, ¿o significa un crecimiento de los fallecimientos que expresa una explosión de la curva?

Y tercero, si bien Wuhan salió a los 70 días, obviamente no se puede comparar con la realidad que tenemos, primero porque Wuhan no tenía comercio informal, en Wuhan no tenían como en Quito desde hace un mes aproximadamente un número importante de gente ya en las calles circulando y obviamente elevando el número de contagios que estamos mirando hoy.

Cuarto, la pregunta que me parece que es la clave en esto; usted acaba de mencionar que la capacidad hospitalaria que tenemos para recibir a personas que después de tres semanas expresen su necesidad de ser atendidos porque salen, el primero, por ejemplo, tres semanas después ¿Está prevista para poder atender?, ¿tenemos esa capacidad? Y yo sí pediría que siempre se tome en cuenta esas 370 camas del Bicentenario con oxígeno que Guayaquil nunca las tuvo, en Guayaquil la gente tristemente murió porque no tenía un tanque de oxígeno, aquí tenemos 370 camas con línea de oxígeno directo y quisiera entender, ¿Cuánto puede descongestionar eso a pacientes moderados que requieran de una ayuda pero que puedan ir liberando camas del sistema público?

Y cuando hemos hablado de congestión y/o posibilidad de colapso nos estamos refiriendo al sistema público ¿Cuánto puede entrar a ayudar también el sistema privado?, ¿la disponibilidad del sistema privado en coordinación con el público? Si es que esto se requiere más adelante.

Eso sería, gracias.

**Dr. Juan Carlos Zevallos, Ministro de Salud:** Gracias estimada concejala, con esto voy a terminar doctor Yunda si usted me permite porque la concejala me ha hecho como seis preguntas y voy a contestar una por una.

La primera, yo he dicho que el mayor número de contagios, 132, no sé de dónde saquen los 160, pero asumamos que son 160, el 80 o 90% de la gente que se contagia no tiene síntomas o tiene síntomas muy leves; por lo tanto, digamos que nos queden alrededor de 145 o 144 casos que no van a requerir nada y eso es algo que me ha costado transmitir y soy franco en eso, la mayoría de gente interpreta como que desde esos 160 el 20% van a necesitar hospitalización, lo cual es altísimo pero no es así, tenemos que retirar esos 145 casos de los 160 donde nos quedan alrededor de 15 casos. Esos son los 16 casos, de esos 16 casos que se vuelven asintomáticos son los que van a requerir eventualmente hospitalización; entonces, el cambio es diferente. Entonces sí, recibir de estos hospitalización eventualmente sí se puede hacer, pero esa es la matemática que hay que

~~NS~~

pe

hacer; es decir el ocho o nueve de cada diez personas que se infectan no requieren nada, no requieren hospitalización, el otro porcentaje de aquellos que son sintomáticos hay que restar el porcentaje del 20% y del 1% de fallecimientos.

No creo que haya explosión, yo les dejo de nuevo la presentación que hemos hecho con las láminas y no creo que se pueda llamar explosión a las curvas que ustedes han visto y esas no son curvas más ni del Ministerio son curvas del Registro Civil.

Sobre Wuhan era una comparación y me excuso si es que esto causó mucho ruido, es una rara coincidencia, es una coincidencia que Wuhan se liberó a los 70 días y son otras circunstancias obviamente como le decía al concejal Morales, es una cosa completamente diferente a lo que pasa acá, sino que simplemente los 70 días se cumplen y se cumplen hoy en Quito y en Wuhan.

¿Qué es lo que vamos a hacer?, ¿estamos capacitados para que pasen las tres o cuatro semanas próximas? Pues sí, estamos completamente capacitados y les hemos dicho son los tres o cuatro ejes fundamentales, primero es talento humano y para eso se han hecho las contrataciones y las reubicaciones, la avenida de los rurales. El segundo es la infraestructura, esa posibilidad que haya suficiente número de ventiladores, también de que nosotros podamos cambiar rápidamente lo que son camas de hospitalización a camas de cuidados intensivos, la movilización de personal de la Maternidad al Eugenio Espejo es otro ejemplo, etc. La posibilidad de que nos reciban en el Bicentenario es una muestra de sólida confianza y de trabajo conjunto entre Ministerio de Salud y el Distrito Metropolitano de Quito, que sean moderados es muy bueno porque nos alivia, nos saca camas del hospital, y como dije y repito, yo me equivoqué cuando visitamos el Bicentenario con el Alcalde y le dije: *"esto nunca vamos a necesitar"* y ahora estamos necesitando, qué bueno, pero me adapto a esa constancia, es un alivio para nosotros y se lo agradezco de nuevo.

No hemos hecho el asunto privado con el conjunto de privados pero están ahí, por supuesto, no solamente en términos de camas de Unidades de Cuidados Intensivos sino también del privado.

Espero de nuevo que ustedes tomen la mejor resolución, espero doctor Yunda que usted tome la mejor resolución, para mí es simplemente el compartir una visión del problema, estamos y con eso me uno a la decisión del gobierno de ser súper respetuoso de las decisiones que ustedes tomen, hay diferencias por supuesto que hay diferencias.

**Concejala Lda. Blanca Paucar:** Señor Ministro tengo una pregunta, si es que me puede solventar.



**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Concejala tenga la bondad, el señor Ministro ha manifestado que por sus ocupaciones no podrá ya atender más inquietudes.

Solamente señor Ministro agradecerle su presencia...

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Que nos permita hacerle las consultas.

**Concejala Lda. Blanca Paucar:** Es un tema bien importante, por favor señor Ministro.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Sí señor Ministro, usted tiene que darnos la comparecencia completa a todos los concejales del Distrito Metropolitano de Quito, porque somos autoridades electas por voluntad popular y representamos a la ciudadanía quiteña, así que le pido por favor que solvente todas las inquietudes de todos los que estamos en la lista.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por favor señora concejala, voy a pedir de la manera más respetuosa que nos organicemos para poder pedirle la intervención del señor Ministro, ha atendido algunas inquietudes, por actividades de su función no podrá seguir atendiendo más inquietudes.

Solamente señor Ministro decirle que...

**Concejala Lda. Blanca Paucar:** Preocupa señor Alcalde, discúlpeme, muy respetuosamente.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Le voy a dar la palabra para que nos organicemos.

Señor Ministro, en todo caso para que la ciudadanía pueda estar informada ya que usted es la primera autoridad sanitaria del país, ¿El sistema sanitario en la ciudad capital está garantizado?

**Dr. Juan Carlos Zevallos, Ministro de Salud:** Enfáticamente le digo que sí señor Alcalde y seguiremos trabajando todo el tiempo, de aquí tengo un recorrido que hacer, mañana voy a estar en recorrido para garantizar la salud.

No tengo ninguna posición política, usted sabe, yo tengo una muy objetiva y muy definida posición que está basada en ciencia, que está basada en evidencia; el material que les estoy dejando es para su insumo, para que ustedes tomen la mejor decisión, para

que usted tome la mejor decisión, pero yo no favorezco ni el rojo, ni el amarillo ni el verde.

Entonces, mire con mucho respeto concejala Paucar y concejala Benítez, yo voy a abrir un espacio para que dentro del Ministerio les contacten directamente a ustedes y podamos tener un diálogo aparte, debo alejarme este momento pero mi compromiso es poder conversar con ustedes aparte, ¿Les parece?

Gracias.

**Concejala Lda. Blanca Paucar:** Están trabajando personal, un médico en tres Centros de Salud y nos preocupa.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Le van a atender señora concejala, el señor Ministro ha manifestado que atenderá sus inquietudes.

Muchas gracias al señor Ministro, se retira, tienen la palabra en el orden que han solicitado los señores concejales. Tiene la palabra la señora concejala Blanca Paucar, adelante concejala.

**Concejala Lda. Blanca Paucar:** Muchas gracias Alcalde, muy preocupados por todas aquellas cifras que de alguna manera no obedecen a lo que en cada uno de los sectores está pasando, ustedes compañeros, ciudadanía, conocen muy bien de los recorridos que se hacen y ahí hay muchas denuncias dicen: *"cuántas personas en realidad somos contagiadas y ni siquiera hay ese registro"*, *"cuántas personas han ido a los centros de salud, a los hospitales y muchos de los ciudadanos que están muertos no están registrados como parte de este contagio del COVID"*, lo manifiestan que es un tema respiratorio y no le dicen que es una consecuencia. Esas claridades necesitamos por parte de los primeros personeros de salud porque es la responsabilidad que tienen. Entonces, piden cifras exactas, claras, porque cada una de las personas es una vida y entonces estamos salvando, estamos omitiendo o no sé qué es lo que va a pasar con estas vidas.

Con respecto a lo que le manifestaba y quería preguntarle al Ministro, ojalá estén personas también del Ministerio acompañando; en centros de salud nos manifiestan que están trabajando en tres centros, en dos centros un médico, que han sido sacados de los centros de salud personal, desde el tema de limpieza, desde las enfermeras y enfermeros que acabamos ahora de felicitar por su trabajo; entonces, queremos estas cifras también sean claras para saber qué número de personal están listos y preparados en cada una de las unidades para que puedan atender a la ciudadanía, teniendo en cuenta que estamos en el pico más alto y que las cifras de los ciudadanos contagiados en los sectores



populares, yo hablo por los sectores populares, son sumamente altas y no están registradas.

Es mi mayor preocupación el tema de salud y de la vida que de alguna manera Alcalde usted tomó las decisiones muy acertadas, nosotros hemos acompañado y hemos felicitado, pero también necesitamos ese compromiso, esa coordinación de los respectivos Ministerios, desde el Gobierno Central para que doten con alimentación, necesitamos que los kits sean entregados a la gente, ya debe haber un listado de parte del Ministerio, deben tener de parte del Gobierno Central los listados y que puedan llegar a la gente que se ha incrementado y que son las que necesitan comer para vivir.

Muchas gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias concejala, tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Muchas gracias Alcalde reitero mi saludo, claro, qué pena que se fue el Ministro pero quiero expresar la solicitud que tiene el pueblo del Ecuador, los ciudadanos de Pichincha y del Distrito Metropolitano de Quito, frente al tema de la sinceridad en las cifras.

A mí sí me preocupa la información que dio el Ministro, en varias ocasiones, como ya señalaba el concejal Fiallo, se ha escuchado por parte del mismo diferentes cifras; entonces, creo que para que usted, este Concejo, el COE Nacional y el COE Distrital tomar las decisiones correctas, necesitamos esa información clara y que no se contradiga. A mí me preocupa muchísimo, el Ministro mismo lo expresó, el nivel de contagios en el Distrito Metropolitano se superó había dicho en días anteriores del 22%, hoy ha señalado él mismo que el número de contagios está en el 24%; si uno hace relación con lo que ha pasado en otras ciudades del mundo con menos porcentaje de contagios, el número de fallecidos es considerable; entonces, esas cifras y a ustedes concejales les invito a mirar esas cifras y mirar lo que pasó en las ciudades del mundo, con porcentajes menores de contagio el número de fallecidos es superior, es preocupante, a nosotros no nos queda más que pensar que esas cifras están equivocadas, no quiero decir lo contrario sino decir que esas cifras son equivocadas,

Usted ha hecho una pregunta clave Alcalde, ¿Tenemos capacidad para responder a las demandas de contagiados en el Distrito Metropolitano de Quito? Y eso igual me preocupa, el Ministro también en varias ocasiones señala diferentes cifras; y por los expertos y responsables de cuidados intensivos señalan que el número de camas y las unidades para cuidados intensivos no dan abasto ya en el Distrito Metropolitano de Quito. Eso me preocupa.

Acta de la sesión No. 066, Ordinaria.

Página 53 de 170

Otra de las preocupaciones Alcalde, los académicos han señalado y los expertos en la materia han señalado que los picos en el Distrito Metropolitano empiezan el 26 de mayo, el Ministro ha señalado lo contrario; entonces como digo, hay expertos, no soy yo, usted sabrá que no tenemos esa especialidad, pero los expertos académicos, epidemiólogo en el Distrito Metropolitano han señalado y ayer estuvieron con usted, han señalado lo contrario.

Hasta ahí mis preocupaciones con relación a este tema, lástima que no está el Ministro para poder responder pero su pregunta es clave Alcalde lo que había señalado, y no me satisface la respuesta que dio el Ministro.

Gracias, hasta ahí mi participación.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias concejala, tiene la palabra la señora concejala Analía Ledesma.

**Concejala Mgs. Analía Ledesma:** Buenos días Alcalde, buenos días compañeros concejales.

Pienso que usted señor Alcalde como un buen capitán de este barco, ha tenido la certeza de consultar distintas opiniones; por eso felicito la reunión de ayer con epidemiólogos, la sesión de hoy con el Ministro, vemos que son posiciones realmente indistintas, opuestas y la decisión queda en su mano. Los señores concejales tenemos también opiniones y queremos aportar a la ciudadanía; entonces, en ese sentido me imagino que usted se ha hecho distintas preguntas: *"si es que ya está el sistema de salud listo, si es que hay los suficientes hospitales, si es que EMGIRS puede tener una capacidad de respuesta"*. El Ministro ha dicho que se equivocó con el tema del Bicentenario ¿Y ahora?, ¿si nos equivocamos?, ¿quién va a responder si no hay la suficiente cantidad de hospitales que respondan a la necesidad de la gente? En este momento no nos podemos equivocar, si el transporte público no está listo, si el sistema no se ha socializado cómo vamos a retornar, la Administración General ha entregado un informe para retornar los empleados municipales, pero ¿La gente cómo va a regresar a trabajar? No saben.

Señor Alcalde, nosotros tenemos que tener en cuenta, como segundo punto, la presión de las Cámaras y del sector empresarial, si es que ellos han aportado con un plan, han aportado a aparte de presión con kits, con mascarillas, con socialización, si también se trata de socializar y arrimar el hombro todos, también me gustaría saber, ¿Por qué los gremios y los sectores que presiona no animan el hombro para otros sectores?

Adicionalmente, es necesario tener en cuenta los criterios cruzados de los científicos, de las Cámaras y del Ministro para que tome usted una buena decisión, este tema de

*UR*



cambiar de semáforo de rojo a amarillo o hacer un amarillo parcializado, no puede después tener una equivocación, si tan sólo en la sesión del 19 de mayo, la semana pasada, subieron un 45% de los casos hasta la fecha actual, no puede ser posible. Ahora no podemos equivocarnos si estamos comparando Wuhan, vamos a decir que en Corea del Sur por 47 infectados se realizaban 83.000 pruebas, ahora en Quito el Secretario de Salud nos dice que por cada 1.000 habitantes se realizan 3.5 pruebas; entonces, los números son diversos, la tasa de natalidad aquí es del 8%.

¿Estamos listos para cambiar de semáforo? Quisiera que el Ministro de Salud me responda como va a responder a alguna de las compañeras concejales, si esta comparación entre Quito y Guayaquil en la que se habla de los casos positivos ¿Qué número de pruebas se realizaron en cada ciudad?

Gracias señor Alcalde. (Audio intermitente)

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias concejala, tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval:** Buenos días señor Alcalde, buenos días colegas concejales. También lamento que se haya retirado el Ministro, ojalá alguien de su equipo siga esta sesión y pueda transmitirle estas inquietudes.

Estaba escuchando que él comparaba Daule, Samborondón con los casos de Quito; y, eso es como comparar una hormiga con una persona, literal. Daule tiene 85.000 habitantes, Samborondón 100.000, nosotros en la Zona Eloy Alfaro tenemos 453.000 habitantes; entonces, ni un barrio. Me parece que esas comparaciones de si Daule o Samborondón alzaron sus semáforos, seguramente es porque son cantones muy pequeños, nosotros de lejos somos la ciudad más poblada de Ecuador; entonces, sí me parece un poco complicado hacer esas comparaciones.

Tengo e insisto, ojalá que alguien del equipo de Ministro esté ahí, tengo las mismas inquietudes que la concejala Ledesma y es ¿Cuántas pruebas se corrieron en Guayaquil?, ¿y cuántas se han corrido en Quito? Tengo el dato que por ejemplo de las pruebas disponibles en el país, el 60% se han destinado a Guayaquil y está bien porque era la ciudad más afectada, y sólo el 15% se han destinado a Quito y si no es por el esfuerzo suyo señor Alcalde también de adquirir las pruebas, ahorita realmente estaríamos creo que en un sub diagnóstico increíble.

Quiero hacerles un ejercicio pequeñito, creo que sí es importante tener estas cifras, nosotros tenemos más o menos 2'700.000 habitantes, eso tiene Quito, digamos que se contagian sólo el 10% que son 270.000. De esos 270.000 sólo el 1% necesitaría camas de

cuidados intensivos que corresponden a 2.700 personas, ya tenemos colapsado porque veo que sólo hay ocho camas. Así que, es importante tener todos los datos para que usted señor Alcalde pueda tomar la decisión como titular del COE, pero compararnos con Daule y Samborondón creo que no es un buen ejemplo.

Gracias Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias concejal, tiene la palabras el señor concejal Omar Cevallos.

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** Gracias señor Alcalde, había pedido la palabra cuando estaba el Ministro, pero creo que tenemos un punto en el orden del día donde vamos a tratar todo el tema de este problema de la pandemia; por lo cual, me abstengo para intervenir es ese momento.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien gracias, tiene palabra el señor concejal René Bedón.

**Concejal Dr. René Bedón:** Muchas gracias señor Alcalde, quería tomar la palabra porque le había solicitado al señor Ministro de Salud en el seno del COE Provincial en el que actúo por delegación suya señor Alcalde, que comparezca al seno del Concejo Metropolitano, y le había solicitado esto porque me parece esencial y fundamental que él haya estado aquí.

Hay criterios y criterios respecto a la pandemia, es una pandemia difícil de controlar y difícil de manejar, criterios sobre qué se pone primero. Incluso fíjese, en este propio Concejo de la salud y la vida, creo hay que priorizar definitivamente la salud y la vida pero también creo que no hay que dejar de ver los graves problemas económicos, que ahora la gravedad de este problema está también afectando a esa misma salud y a esa misma vida; es decir, en este momento ese derecho fundamental de las personas, de los ciudadanos quiteños es atacado por todos los lados y por eso exige soluciones responsables de todos nosotros.

Ahora, también es importante entender que en el régimen de competencias, el Concejo Metropolitano no tiene competencia para decidir sobre la semaforización, esa es competencia por disposición del COE Nacional en Resolución de 28 de abril es que sea decisión del COE Metropolitano; sin embargo, sí podemos dar nuestras ideas y saludo señor Alcalde su decisión de que haya puesto en conocimiento de este Concejo Metropolitano donde está representada la ciudad, porque acá están los representantes electos de la ciudadanía, esta información es valiosa.





¿Y por qué es valiosa señor Alcalde? Porque todos los actos de autoridad pública tienen que ser motivados, ¿Y en qué se motiva un acto de autoridad pública? En los informes que pueden presentar los funcionarios competentes, y en este caso, el funcionario competente para entregar la información sobre el número de camas y sobre la sanidad del sistema hospitalario, que es uno de los factores esenciales para tomar la decisión respecto al cambio de semaforización, es del Ministro de Salud y por eso es fundamental que él haya estado acá para que también respondiendo a la fundamental pregunta que usted realizó señor Alcalde, el COE Metropolitano tenga las motivaciones suficientes para poder tomar la decisión que tendrá que tomar en su momento señor Alcalde.

Agradecerle entonces al señor Ministro y agradecerle a usted por esta información que nos está dando a los señores concejales, pese a que la decisión es del COE Metropolitano.

Muchas gracias señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias señor concejal, tiene la palabra la concejala Brith Vaca.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Gracias señor Alcalde, qué pena que el señor Ministro no me haya dado la oportunidad de decirle, porque hoy quiero hablar no como concejala sino como ciudadana, soy Brith Katherine Vaca Chicaiza sobreviviente COVID. Voy a hablar a nombre de los miles de ciudadanos ecuatorianos que llamamos al 171 y no tuvimos respuesta, aquellos que nos contestaron y nos dijeron que en 24 horas nos iban a dar la telemedicina y hasta ahora estoy esperando, voy a hablar en nombre de todos esos pacientes autoinmunes, porque yo soy una paciente inmune, que llamé asustada y que por mi condición de salud me hice la prueba y me dijeron que era COVID positivo, llamé el 05 de abril y les dije: "*señores soy COVID positivo ¿Qué hago?*", estoy hablando a nombre de los miles de ciudadanos que pasamos en seco los síntomas del COVID, apunte agua con vinagre y bicarbonato, con paracetamol y eucalipto, porque no tuve una respuesta ni una llamada.

Y ¡Oh sorpresa! el 14 de mayo me llaman del COE Nacional a darme el alta, y digo cómo así que me van a dar el alta, ¿Y las dos pruebas que hay que tomarse?, ¿la de control y la de confirmación? No, es que ya tiene más de 28 días y el protocolo dice que hay que darle el alta, y encima me mandan un certificado mal llenado los datos. Por eso, quería hacerle la pregunta al señor Ministro ¿Qué se llama eso? Negligencia, mal manejo de los datos, irresponsabilidad; cómo podemos confiar en datos que no han sido bien llevados, cómo podemos confiar cuando el diseño de la estructura para el manejo de esta emergencia no fue bien diseñada.

Sabemos que es la primera vez que pasa en el mundo y que todos estamos en un proceso de investigación, pero ¿Cómo vamos a confiar en esos datos para tomar decisiones? Ojo, también recordarles a todos los que estamos aquí presentes, que el Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito especifica claramente las funciones del COE Metropolitano y en estas situaciones de emergencia, en situaciones de gran magnitud, nos dicen en el numeral tres y cuatro que es el COE Metropolitano una institución interdisciplinaria, técnica para el manejo de este tipo de situaciones, son ellos los que tienen que decidir si se cambia o no de semáforo; que por cierto, he estado buscando nomenclatura internacional a ver si en este tipo de situaciones se maneja semáforos.

Y otra señor Alcalde, le dije insistentemente desde la tercera semana de confinamiento que ya se empezó a ver el relajamiento de la comunidad, se les pidió que por favor hagan campañas potentes para poder generar estos procesos de cambios en el comportamiento de la ciudadanía y poder enfrentar lo que se nos venía, y nos presentaron un programa aquí la Secretaría de Comunicación muy bien llevado pero lo estamos haciendo sólo en redes sociales, lamentablemente no he visto ni una campaña a nivel nacional que enfoque este cambio de las conductas y modificar los hábitos. Es necesarios mandar en televisión, nos guste o no la televisión es un miembro más de la familia ecuatoriana, se prende desde las 6h00 de la mañana y se apaga a las 22h00 u 23h00 de la noche, no hay una campaña.

Señor Alcalde, repito, es verdad que no podemos seguir encerrados, necesitamos aprender a convivir con el COVID y a desarrollar estos nuevos hábitos de conducta, necesitamos hacer campañas masivas en televisión y en radio.

Muchas gracias señor Alcalde y le invito al Ministro a la Comisión de Salud que presido, para que nos dé todas las aclaraciones de las cifras.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

**Concejal Luis Reina:** Gracias, buenos días.

En la convocatoria en este punto está que vamos a adoptar una resolución, me llamó la atención porque después vamos a tener los informes; sin embargo, se puso este punto previamente de la resolución. Usted sabrá por qué hizo así señor Alcalde este orden del día.

Primero, yo lanzaría la moción de que se apoye al COE de Quito, al Alcalde, que continuemos en el semáforo en rojo, que se analice ciertas modificaciones, que se continúe con los proyectos pilotos para que se permita incorporar a la vida en la nueva



normalidad de ciertas actividades, que abramos los parques sin permitir actividades de rozamiento pero que permitamos la vida activa de los parques, que se modifique las horas de toque de queda, que se amplíe el toque de queda, que aclaremos que la agricultura está permitida. Y paso a decir, qué pena, el señor Ministro vino a culpar a la gente, al pueblo del contagio y no a su falta de política pública.

Yo digo y la compañera Brith dice que, hay que educar, yo creo que sí se ha educado y se sigue haciendo una campaña donde se dice que se laven las manos, que lleven la mascarilla, pero creo que hay que educar al Gobierno Nacional para que no piense en el contagio de rebaño, en el contagio de todos, para que no piensen en que sálvese quien pueda, para que no piensen sólo en el capital, para que piensen en el obrero, en el campesino, en el trabajador, en el que vive del día a día, hay que educarles a los que piensan que el mercado y las cosas tienen vida, que dicen la economía está nerviosa, la economía se está muriendo, no, las mercancías, el dinero no tienen vida, son los hombres, son los trabajadores los que tenemos vida, es el obrero el que tiene vida.

Hay que darle de comer a la gente, es hora que hagamos que se dé una ayuda humanitaria, que se establezca una compensación universal que permita sustentar la vida, creo que eso le toca al Gobierno Nacional, a nosotros nos toca exigirle también al MIES que haga llegar al Municipio para que haga llegar a la gente, creo que eso es importantísimo.

Por eso, solicito que la moción sea eso, todo el apoyo...

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** Señor Alcalde, un punto de información por favor.

**Concejal Luis Reina:** Todo el apoyo al COE para que continúe en semáforo rojo.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por favor, ha concluido el tiempo del señor concejal Reina, punto de información señor concejal Cevallos.

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** Gracias señor Alcalde, creo que estamos confundiendo el tratamiento del orden del día, lo que escuchamos es la comparecencia del Ministro de Salud, no estamos en el punto cuatro donde es el conocimiento de los informes por el cumplimiento del día 70 y la resolución de si cambiamos o no de color, no estamos en ese punto.

Por lo tanto, quisiera que nos centremos en el orden del día, al terminar la comparecencia del señor Ministro pueden los señores concejales intervenir sobre la comparecencia, pero

no estamos tratando todavía el punto del orden del día donde va a haber las resoluciones.

Gracias señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la señora concejala Gissela Chalá.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** Gracias Alcalde, me sumo al pesar que el señor Ministro no le haya dado a este Concejo Metropolitano el tiempo que corresponde, siendo la capital del país y la ciudad con más población a nivel nacional; sin embargo, creo que voy a tratar de optimizar el tiempo.

¿Qué es lo que significa? Con las vidas no hay como improvisar, con las vidas menos nos podemos equivocar, quizás me equivoqué cuando sí necesitaban, cuando no necesitaban, nos equivocamos en los datos, nos equivocamos estos eran los muertos, estos no eran; existen datos y en el informe de la Secretaría de Salud está, cuando se volvió a recalcular se corrigió los datos; entonces, por eso de manera acertada Alcalde usted dio esta orden de la compra de las pruebas para tener esa transparencia de los datos para poder hacer mediante la política pública resolver temas.

Entonces, la pregunta era para el Ministro, ojalá como decía alguien este escuchando o estoy segura que esto se va a hacer eco en las redes o en los medios, no es que la gente por irresponsables o indolentes la mayoría, habrán casos sí que rompan el cerco epidemiológico, pero quizás los responsables entiendo yo que es el Ministerio de Salud y ellos no han brindado las ayudas necesarias y la atención necesaria para que se queden en casa, porque no hay la alimentación, las garantías necesarias para quedarse, no hay medicina; entonces, la gente tuvo esa necesidad de salir. Esperemos que ya se vayan tomando estos correctivos y la gente se quede en casa en el aislamiento obligatorio, para quienes han dado positivo.

Por otro lado, el caso de Daule hay una noticia donde dice: *“Al 25 de mayo de 2020, el tercer cantón con más contagios en el país después de su cambio de semáforo a amarillo”*, entonces sería importante tener esas claridades.

La información estaba cargada con una serie de imprecisiones; sin embargo, los derechos humanos y garantías, que la gente está saliendo, sí, pero no caigamos en ese falso dilema o me muero de hambre o me muero por la pandemia, creo que los gobiernos deben dar las respuestas en fortalecer y cumplir con focalizar las ayudas humanitarias, sea en medicinas, sea con alimentación; el Municipio lo está haciendo, el gobierno provincial lo





haciendo, creo que falta el MIES y el Gobierno Nacional que no está cumpliendo las tareas como corresponde.

Por otro lado insistir, Quito tiene casi 3'000.000 de personas, por eso es que hay que darle la prioridad, no estamos hablando que ningún cantón es menor en el Ecuador, todos son importantes, pero sí hay que dar la prioridad no sólo porque somos la capital sino por la cantidad de gente que existe.

Y ya bien lo explicaron ¿A quién vamos a atender? Al menos del 10% y la gente está hoy más vulnerable que nunca, no sólo vulnerable en la situación propia que reconoce...

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Señora Vicealcaldesa perdón que le interrumpa, es tiempo.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** Gracias Damaris voy concluyendo.

No tienen comida, están más vulnerables para contagiarse no sólo de la pandemia; entonces, es necesario reforzar la georeferenciación en cuanto a la red de distribución de ayudas alimenticias y también en medicinas.

Y por último señor Alcalde, es importante que se vaya generando una planificación para volver pero con enfoque de género, porque qué va a pasar con aquellas mujeres jefas de hogar que tienen que dejar a sus hijos para volver a trabajar.

Muchísimas gracias señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias, tiene la palabra el señor concejal Eduardo Del Pozo.

**Concejal Abg. Eduardo Del Pozo:** Gracias señor Alcalde.

Primero, creo que es indispensable que esté tema lo tratemos de una manera objetiva y dejando de lado partidismos y frases de que con la vida no se juega, de que con los neoliberales por aquí, los socialistas por acá; este tema tiene que ser totalmente objetivo señor Alcalde y ese es el pedido que hago a todos los compañeros concejales.

Lo que estamos viendo en las calles de nuestra ciudad mientras nosotros aquí discutimos si es que es tomate, si es amarillo o si es que pasamos a verde o continuamos en rojo; lo que sucede en las calles es una realidad, de facto allá ya no importan los colores, de facto la gente está sin empleo, de facto no tiene con qué comer, de facto están abriendo sus negocios y nosotros no tenemos ya la capacidad de poder controlar a toda una ciudad que de plano está en las calles por necesidades económicas. Son los hechos reales los que

se evidencian en los medios de comunicación y que conocemos de parte de nuestras autoridades que están el día a día en las calles de nuestra ciudad, y no se trata de jugar con la vida y de decir si es que se toma tal o cual decisión, evidentemente vamos a poner en riesgo a la ciudadanía, hay que trabajar sobre los hechos reales.

Y lo que vemos en las calles estimado Alcalde, hace que desde mi criterio lo que tengamos que hacer el COE Metropolitano en general, es cambiar el control que se está dando hoy por hoy a que no se controle la ocupación del espacio público, a controlar a que aquellos negocios que ya han tomado la decisión de aperturar sus puertas por necesidades imperiosas evidentemente lo hagan, pero verificando que los controles, los protocolos necesarios de bioseguridad se apliquen; solamente haciendo que estas medidas de bioseguridad funcionen en las actividades que de facto están funcionando y que en otras ya tienen la imperiosa necesidad de funcionar, pues sólo así evitaremos en estos momentos que esta pandemia a nivel nacional continúe su crecimiento en el Distrito Metropolitano de Quito señor Alcalde.

Por eso le conmino a que la decisión que a su cabeza el COE Metropolitano tiene que tomar hoy, sea sobre la base de lo que sucede en las calles, de lo que sucede en los distintos sectores de nuestra ciudad, de lo que sucede con los datos que nos ha presentado el Gobierno Nacional a través del señor Ministro en estos momentos, que puedan tener un grado de certeza pero es lo que existe, son los datos que hay. Sobre la base de aquello tenemos que tomar decisiones objetivas pensando sin politizar el tema, pensando en el bienestar de los quiteños, pensando por un lado en la economía y por otro lado principalmente en la salud.

Esa es mi intervención señor Alcalde, nada más.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias señor concejal Del Pozo, tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** Señor Alcalde y compañeros.

La mejor aliada que ha tenido la pandemia ha sido la pobreza, no es una posición política pero es una realidad que vivimos día a día, con esto nos hemos desnudado la sociedad, el país mismo ha quedado al descubierto de las falencias que tenemos como sociedad, como nación o como país, llamémosle así.

La realidad que están en las calles no es porque quieran salir, es por las necesidades; estamos claros que más allá de cualquier posición política tiene que ser en base de realidades y en base de análisis técnicos y médicos. Es difícil la situación de usted señor Alcalde de tomar, tomando en cuenta que hay dos posturas básicas, personas que dicen





"aguantemos el confinamiento para no adquirir la enfermedad", otros dicen que: "es emergente salir a trabajar", las dos posiciones son sumamente respetables, la gente ya no da más, la pobreza ya no es pobreza, está cayendo en miseria y eso también hay que tomar muy en cuenta. Lo demás, nuestros análisis, los datos que nos han presentado, un día no dicen uno, otro día nos dicen otro, pero en fin, también son guías que nos podemos guiar.

Nada más señor Alcalde, compañeros, yo quiero llevar a que la decisión que tome usted con la experiencia adquirida en estos meses, con los datos que tiene usted, han dado cuenta que están funcionando y que son frontales con la realidad, usted tome la mejor decisión que sea posible.

Una situación que quiero topar, es que si abrimos totalmente va a ser un caos que luego va a repercutir nuevamente y luego cómo frenamos, ya no va a ser posible, ya no hay vuelta para Quito, no somos un cantón pequeño, somos una ciudad enorme.

Nada más señor Alcalde, muchas gracias por darme la oportunidad compañeros.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias señor concejal.

**Concejal Luis Reina:** Alcalde, punto de información.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Adelante.

**Concejal Luis Reina:** Tenga la bondad Secretaría de informarme en qué punto estamos y si se refiere o no que se debe adoptar una resolución.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Le recuerdo que están interviniendo en función de la comparecencia del señor Ministro de Salud, eso lo que están interviniendo los señores concejales.

**Concejal Luis Reina:** Alcalde, que Secretaría nos informe porque al empezar este punto se informó que estamos en el punto de los informes y empezamos introduciendo el informe del señor Ministro en el punto donde hay que alcanzar una resolución.

Por eso, solicito que Secretaría se sirva certificar en qué punto estamos.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Dé lectura señorita Secretaria.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Señor Alcalde, señores miembros del Concejo, me permito informar que el punto que se está tratando en este momento es el punto número cuatro, que es:

*“Conocimiento de informes en razón del cumplimiento del día 70 de aislamiento social obligatorio en el Distrito Metropolitano de Quito, análisis respecto de la posibilidad del cambio de color de semáforo; y resolución al respecto”.*

Inició la intervención el Ministro de Salud y continuarán con la intervención el Secretario de Salud, de Movilidad y de Seguridad, que no se han presentado todavía.

**Concejal Luis Reina:** Consta señor Alcalde *“y resolución al respecto”*, por lo que pidió el concejal Cevallos, por eso era.

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** Señor Alcalde, debería haber esperado todos los informes para poder resolver todos estos temas, por eso es que me abstuve en primera instancia de intervenir, porque no podemos resolver sobre la base de un solo informe del Ministro de Salud, sino de los informes que debían presentar los diferentes funcionarios señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Así es, esperamos concluir con todos los informes que hoy tienen previsto intervenir para que se pronuncien los señores concejales. En torno a la intervención del señor Ministro tiene la palabra el señor Orlando Núñez y terminamos con el señor concejal Vicealcalde Santiago Guarderas.

Adelante, concejal Núñez.

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** Muchísimas gracias estimado señor Alcalde, muy buenas tardes señoras y señores concejales.

Realmente estoy de acuerdo señor Alcalde con mucho de lo que se ha dicho, en el sentido que debemos evitar justamente el discurso político porque no cabe bajo ningún concepto. Quisiera más bien solidarizarme con usted señor Alcalde, porque es un momento de decisión, claro lógicamente luego de obtener las respectivas formalidades y entrega de informes, no quisiera estar realmente señor Alcalde estar en sus zapatos en este momento, muy complejo, muy duro, ya que realmente acá lo que tenemos es un escenario de una grave disyuntiva, entre de lo que significa las necesidades de nuestro pueblo y por encima de aquello está justamente precautelar sus y nuestras vidas.





Señor Alcalde, creo que usted tienen herramientas adecuadas y felicito el ejercicio que usted realizó al entrevistarse con galenos, científicos en la materia; herramientas fundamentales, porque le pueden orientar no solamente por el hecho de que ellos mantengan este bagaje de conocimientos y experiencias en la rama, sino porque usted también es un galeno, usted también es médico y eso nos da una satisfacción enorme.

Definitivamente, creo señor Alcalde de aquí luego de los informes y de las expresiones que podamos recibir, siento que nos va a costar cambiar de casa, es como cambiarnos de un lugar a otro estimado señor Alcalde, tenemos que preparar la siguiente habitación y las adecuaciones pertinentes para lo aquello; es entonces donde usted tomará su decisión tal cual manda la ley y como lo otorga.

Reitero señor Alcalde, es una decisión muy delicada, pero estamos seguros que con sabiduría y con los elementos que usted tiene señor Alcalde, vamos a procesar y a llegar a concertar de manera armoniosa, con lo vital y con la necesidad que tiene nuestro pueblo señor Alcalde.

Muchísimas gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias, tiene la palabra el señor concejal Santiago Guarderas.

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** Gracias señor Alcalde.

Me reservo mi intervención, una vez que quedó aclarado que primero iban a presentarse los informes para luego intervenir. También quiero hacer una propuesta de resolución, pero la presentaré una vez que se escuchen los informes respectivos, para eso, me reservo el uso de la palabra señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Alcalde, si me permite tengo solicitada la palabra.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Usted fue el primero que intervino señor concejal.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Si Alcalde, pero también fui en un momento aludido por el señor Ministro cuando se refirió a Wuhan, quiero hacer una aclaración si me permite.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por favor.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Gracias Alcalde.

Primero, quiero mencionar que no me da pena la usencia del señor Ministro, sino me admira la falta de respeto que ha tenido con el Concejo Metropolitano al no darse el tiempo adecuado para poder escuchar a todos los señores concejales que puedan hacer las consultas pertinentes.

Quiero también referirme a la compañera concejal Brith Vaca, me solidarizo con ella y lo que ella expresó en este Concejo Metropolitano es una gran verdad, el manejo de la crisis es tal cual lo mencionó, llamadas telefónicas, llamadas que llegan a destiempo, tratamientos que no llegan, auxilio que no llega a la ciudadanía, mucha propaganda y poca efectividad. Las personas que están viviendo la enfermedad en sí y lo podemos decir porque estamos en contacto de manera telefónica con muchos compañeros funcionarios municipales, nos hemos comunicado con ellos y han tenido también el mismo tratamiento que ha tenido nuestra compañera concejal Brith Vaca; por lo tanto, este esquema de mucha propaganda y poca efectividad es lo que se debería cambiar.

Wuhan, yo tengo clarísimo que no es como Quito, los dos cantones que mencionó el señor Ministro no son como Quito; me estoy refiriendo a exclusivamente que las condiciones y las personas que han estado a la cabeza de la pandemia a nivel de Gobierno Central, han dado mucho de qué hablar a la ciudadanía porque los datos no son certeros, a mi modo de ver los datos son incompletos, son irreales, no tienen precisión; por lo tanto, se ha creado una desconfianza social de quién está manejando a nivel general la pandemia.

En ese sentido Alcalde, indistintamente si se cambia o no de semáforo, debe cumplirse los protocolos que se planteen, debe cumplirse a detalle. En Wuhan está prohibida la salida, la gente lo cumple y las autoridades lo hacen cumplir; aquí lamentablemente se prohíbe la salida, se cierra un mercado, se cierra San Roque pero no se da alternativas a los comerciantes y les toca salir a vender cada uno de sus productos en las calles de manera informal como se ha hecho. En ese sentido Alcalde, hice la aclaración de Wuhan y quiero sugerir indistintamente lo que usted decida a la cabeza del COE Metropolitano, porque es la competencia del COE Metropolitano, pues tiene que hacerse con rigurosidad y que se cumpla a detalle, para que el semáforo que se adopte o en el estado que nos encontremos, pues las personas, los ciudadanos y las autoridades lo cumplan con absoluta responsabilidad.

Gracias Alcalde.



**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias, tiene la palabra el señor concejal Bernardo Abad.

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** Muchísimas gracias señor Alcalde.

Primero, comparto con el señor concejal Rene Bedón, es su responsabilidad con el COE Metropolitano tomar esa decisión, difícil señor Alcalde, que la vamos a respetar señor Alcalde y la vamos a respaldar. Usted tomó buenas decisiones al comienzo de esta pandemia, hoy le toca como administrador de esta ciudad, como Alcalde de Quito, de San Francisco de Quito tomar esa decisión fuerte de qué hacer, usted ha hablado de un amarillo modificado, el COE Nacional solo da tres opciones: rojo, amarillo y verde; pero creo que una sugerencia suya podrá hacer que el COE Nacional rectifique, corrija y pueda aceptar el amarillo modificado.

El concejal Marco Collaguazo ha sido muy claro en decir: *"la pobreza está pasando ya a la miseria"*, la única forma de contrarrestar la pobreza y la miseria señor Alcalde es trabajando, haciendo que las personas produzcan, claro, primero la vida, la salud y el empleo; pero necesitamos que haya una reactivación económica para que no haya la miseria, para que no continuemos en pobreza.

Usted señor Alcalde ha recorrido la ciudad y le veo todos los días, norte - sur y usted más que nadie se dará cuenta que no estamos en rojo en Quito, perdóneme estamos en amarillo y en unas partes en verde y la gente sale no porque quiere, sale porque necesita, porque necesita recibir un dinerito para llevar los alimentos, para literalmente parar la olla señor Alcalde; una decisión difícil la suya, pero con toda la información recibida ayer, hoy, con la información que también va a recibir los próximos informes, usted sabrá todas la decisión principal, en beneficio de la mayoría de los quiteños. La mayoría de los quiteños quiere trabajo, quiere producir, no quiere dádivas, no quiere limosnas, no quiere kits alimenticios, quiere trabajo para llevar dignamente el pan a su casa señor Alcalde.

Un amarillo modificado. Hagamos que el sector productivo empiece a trabajar desde el lunes 01 de junio y luego quince días después, el 17, hagamos que el sector público, que consta más o menos de 180.000 funcionarios del Gobierno Central, local, provincial salgan luego, de esa forma pueden salir escaladamente; hagamos que los horarios cambien 6h00 de la mañana, 8h00 de la mañana, 10h00 de la mañana el ingreso; y, luego las salidas escalonadas, para que no haya problemas en el transporte público. Pero tomemos esa decisiones señor Alcalde, porque la ciudadanía está desesperada, el hambre está pasando a miseria y la única forma de contrarrestar el hambre y la miseria, es dignamente trabajando y pudiendo recibir ingreso, para que obviamente poder llevar a la casa; eso sí, y lo digo manteniendo todos los protocolos de bioseguridad, con

todos los controles y sobre todo con todas las medidas de auto protección que usted cuántas veces ha repetido señor Alcalde, siempre mascarilla, lavado de manos frecuente, uso de gel, alcohol y por supuesto el distanciamiento social; pero tomemos valientemente esa decisión señor Alcalde, porque ya muchos quiteños no aguantan más, están en sus casas...

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Perdón que le interrumpa señor concejal, ya es tiempo por favor.

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** Hay tres emergencias: la de salud, la económica y la social, no caigamos en las otras dos señor Alcalde, es una decisión suya, la respetaremos, la apoyaremos; pero hágalo realmente como un estadista, usted señor Alcalde es quien tiene que tomar la decisión hoy.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Luis Robles.

**Concejal Sr. Luis Robles:** Gracias señor Alcalde. Estoy escuchando muy atentamente todo el desarrollo de la reunión, escuché también la reunión que tuvo ayer con la academia, somos responsables, usted señor Alcalde.

Creo está claro el criterio que usted lo maneja, hay empresas, hay grandes fuentes de empleo que están instaladas y que tienen Centros Médicos, que tienen médico interno dentro de sus empresas y creo que ahí está la clave, quien ya está adecuado, quien ha tomado las previsiones, quien ha invertido en lo que significa prevención para prevenir y salvar la vida de sus trabajadores, pueden regresar a trabajar porque saben a dónde regresar, porque tienen su contrato, tienen su relación laboral ahí pendiente para seguir trabajando y el semáforo rojo lo está impidiendo.

Pero hay otro grupo de personas que no tienen un empleo fijo, trabajan por cuenta propia, creen esperar y debe esperar hasta que dé condiciones y no es sólo de aprender como sociedad, estamos aprendiendo poco a poco cómo se debe dar este tratamiento a la enfermedad, pero sí es importante decir que la mascarilla es elemento, las manos es un segundo elemento, pero la sociedad en general en su conjunto debemos aprender hacer solidario, debemos aprender que la vida está primero y debemos aprender a relacionarnos en esta forma de sociedad.

La normalidad que estábamos acostumbrados está rota y eso no queremos aceptar, esa normalidad debemos aceptarlo entre todos y aprender a ser solidarios, los que más tienen con los que menos tienen y estos con los que nada tienen; eso me parece que es

*NR*



fundamental enseñarlo a través de los medios. Los medios que se requieren usted como profesional médico, felicito su accionar, creo que tiene clara la película cómo salir y los siguientes pasos a seguir.

Mi respaldo total para la decisión que usted tome desde la profesión que usted tiene de salvar vidas.

Gracias señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias señor concejal, vamos a pedir entonces por favor al señor Secretario de Salud, que pueda intervenir y seguir informando a este Concejo.

Adelante, señor Secretario.

**Dr. Lenin Mantilla, Secretario de Salud:** Señor Alcalde buenos días, señores concejales y concejalas, muy buenos días a todos ustedes.

El informe de la Secretaria de Salud acerca del seguimiento de todos los indicadores que se plantearon en un momento desde que iniciamos la política de la semaforización, y también acorde a los indicadores emitidos por la Organización Mundial de la Salud, han sido llevados de acuerdo a los datos que eran emitidos desde la infografía nacional y se lo ha llevado a cabo desde tres instancias: la Dirección de Políticas de la Secretaria, la Dirección de Promoción y Prevención; y, también desde el Observatorio de la Secretaria de Seguridad. Estas tres instancias se reunieron para poder realizar el desarrollo y seguimiento de estos indicadores con curvas que nos han permitido señor Alcalde, hasta este momento y que de alguna manera la ciudadanía y todos ustedes han podido reconocer que la Secretaria de Salud a través de este análisis permanente que se ha venido siguiendo, con curvas de progresión y no de proyección matemática, hemos caminado de una manera acertada con estos datos.

No nos hemos equivocado hasta hoy en la conversación, en la toma de decisiones y en la orientación así usted señor Alcalde, para pedir obviamente las extensiones, los plazos del aislamiento social de un principio al que siempre habíamos solicitado.

Para hoy quisiera por favor que me permitan dar el paso al doctor Gregorio Montalvo, Director de Política y Planeamiento de la Secretaria de Salud, que es quien ha estado llevando día a día el seguimiento de los indicadores al día setenta, desde que empezamos los análisis de esta pandemia.

Muchísimas gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Adelante, doctor Montalvo.

**Mgs. Gregorio Montalvo, Funcionario de la Secretaría de Salud:** Muchas gracias señor Alcalde, señores concejales, muchas gracias señor Secretario de Salud. Si me permiten realizar nada más una rapidísima presentación de lo que tenemos en relación a los últimos datos, por favor.

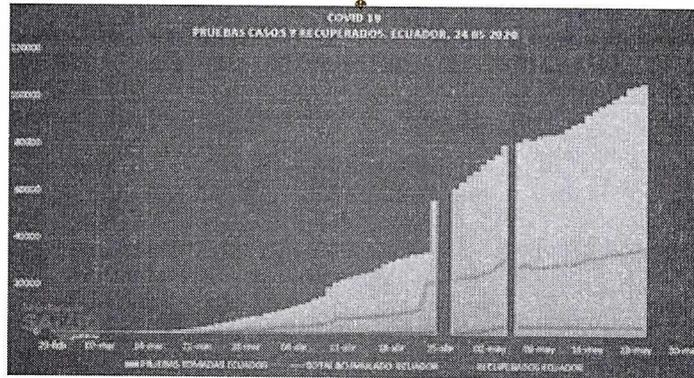
Efectivamente gracias por esta oportunidad nuevamente de transmitirles cuál es la situación epidemiológica que tenemos en este momento en el Distrito Metropolitano de Quito. Efectivamente, hoy se cumple el día setenta de este primer ejercicio que nosotros habíamos manifestado en relación de la experiencia internacional, en la que efectivamente países y ciudades que habían presentado casos de Coronavirus, al día setenta básicamente tenía una llegada, algunas correlaciones en algunas ciudades y países, en la que en el día setenta se llegaba al pico máximo de la transmisión; es decir, al número mayor de casos acumulados que se iban dando en el tiempo y obviamente a partir del día setenta empezaba una formación de una meseta que se llama, es decir, una horizontalización o aplanamiento de la curva y luego un relativo descenso.

¿Por qué al día setenta decía en Quito? Y no es coincidente que el día setenta de Quito sea coincidente con el setenta de Wuhan. Nosotros tuvimos el diagnóstico del primer caso a mediados del mes de marzo, que fue básicamente un caso importado para el país e importado para Quito, porque fue el diagnóstico del paciente Holandés.

De acuerdo al modelo de registro y no voy a discrepar con el señor Ministro, ellos nos han manifestados un modelo valido de presentación de datos, claro, nosotros discordamos porque efectivamente la presentación de datos no nos permite básicamente a nosotros ver cuál es la tasa acumulada de casos; es decir, no vemos la explosividad que ahora me voy a permitir, como en muchos medios de comunicación, se presenta también la curva de casos acumulados la que no maneja el Ministerio de Salud Pública.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

  
Acta de la sesión No. 066, Ordinaria.



Entonces como comentaba, a partir de este día setenta se forma una meseta o empieza un descenso de casos y todos estos casos que han ido creciendo y que se extienden en el tiempo en un lugar determinado, eso se llama la "masa crítica", que creo que alguna vez lo definimos aquí; es decir, la capacidad que ha tenido o que tendrá el Coronavirus, de infectar a la mayor cantidad de personas en un tiempo determinado y en un sitio determinado; eso todavía no se ha llegado en ningún país del mundo, en ninguna ciudad del mundo.

Entonces, en este escenario se ha realizado un ajuste a este mismo estudio, que también lo vemos referido siempre y ayer una de las Universidades nos presentaba la curva y nos decía que, probablemente que se ha recorrido al día setenta a una media internacional, probablemente a partir del día setenta y cuatro, y que efectivamente desde el día ochenta y cuatro del inicio de la definición del primer caso en un sitio, efectivamente empezaba un descenso. Esto tenemos que obviamente confrontarlo con la situación epidemiológica de Quito, por cuanto lo que manifestaban desde hace un momento, básicamente Quito no se encuentra en una semaforización roja, hay momentos que están en una semaforización verde disfrazada de color amarilla y eso hace que nosotros tengamos en este momento todavía que se asegure la transmisión.

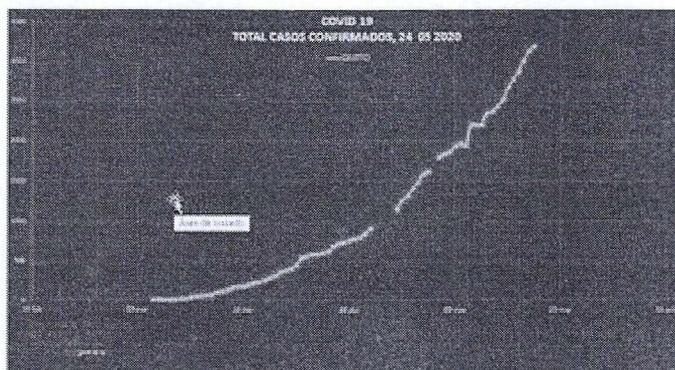
Entonces decía, el problema de reportar el número de casos diarios, que ya lo vamos a analizar y que vamos a hacer un rapidísimo ejercicio únicamente con los 130 casos que decía el señor Ministro hace un momento, pero si desde el inicio de los síntomas nosotros ponemos los casos positivos a la fecha del 24 de mayo y seguimos poniendo los resultados positivos en forma retroactiva, sí encuentro que existen serias deficiencias en el modelo de vigilancia epidemiológica; porque señor Alcalde he puesto algunas veces aquí a consideración, y hoy lo vuelvo a poner con fecha 24 de mayo, hay un día específico que nos llama la atención, porque se cambió también el modelo, que es el día 07 de abril. El día 07 de abril a nivel nacional se reportaron 3.995 casos, sin embargo, por este modelo retroactivo al 24 de mayo, el día 07 de abril efectivamente cuenta 15.825 casos, que significa obviamente las personas a quienes se les tomó la prueba, ellos manifestaron

que fueron sintomáticos el 07 de abril. Entonces, en este escenario, como digo, no vemos la explosividad, la epidemiología no es una, no hay una serie de interpretaciones de la epidemiología, pero sí puede existir series de interpretación de datos.

Obviamente nosotros desde el análisis de la salud pública, no podemos empezar a hacer un análisis retroactivo tampoco para ver cuál ha sido la situación o cómo ha ido pasando en forma de retroactividad, cuando nosotros vivimos un presente epidemiológico. Obviamente, el primero caso fue a mediados de marzo, las decisiones que se tomaron desde el Distrito Metropolitano de Quito, como lo manifestó el señor Secretario, básicamente fueron en esta fase dos cuando nosotros tuvimos nuestro primer caso importado y obviamente eso ha dado este gran espacio que espero que todavía no lo desperdiciemos, ya nos comentará el señor Alcalde cuáles han sido los acuerdos a los que han llegado con la empresa, pero básicamente lo que hay que seguir ganando es tiempo para darle una oportunidad más al Sistema Nacional de Salud.

Estas son las curvas que tenemos nosotros en relación al nivel; es decir, este es el número de pruebas que se han tomado, ¿En el Ecuador cuál es el total acumulado? Obviamente que sí podemos ver en la curva roja y esta es una de las curvas en verde que nos preocupa también, porque siempre se ha hablado y es una preocupación global porque hay un numérico muy bajo de casos que llegan a la recuperación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



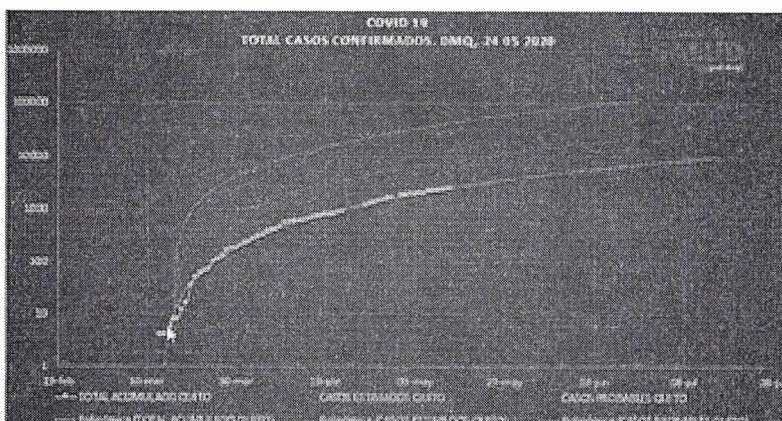
Pero esta es la curva de la realidad de Quito al 24 de mayo, que son los últimos casos que tenemos, con un reporte de 3.450 casos.

Esta es la curva de explosividad, entonces, sí podemos ver obviamente y aquí incluso se grafica y vamos a verlo más rápidamente y más adelante, como incluso en algunos días disminuye el número de casos, así como en el informe de datos a veces han disminuido no solo el número de casos sino también el tema de la mortalidad.



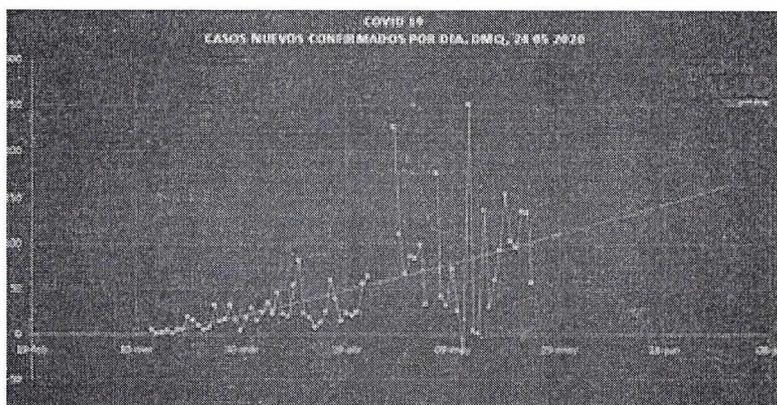
Entonces lo que tenemos que hacer en este momento en función de esto, es obviamente ver si di acuerdo a las directrices de la Organización Mundial de la Salud, nosotros estamos cumpliendo tanto en el escenario de haber controlado o no el virus en la circulación de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Esta es la siguiente curva en la que podemos ver en amarillo que se mantiene ya relativamente una tendencia de casos, esta es la curva acumulada de Quito, esta curva en azul es una curva de se podría haber dado en Quito si es que se mantienen bien algunas medidas de restricción y esta es la explosividad que se hubiera dado en Quito, como ven aquí ya se llega sobre los 100.000 casos, si es que no se hubiera tomado ninguna medida de restricción y de aislamiento social.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Es otra de las respuestas que nosotros hemos visto, como ven no existe una normal tendencia, esta será la curva de tendencia de la presentación diaria de casos, que debería ver también el Distrito Metropolitano de Quito, pero hay ciertos días que nos vamos arriba de la media y otros días, como la semana anterior, que han habido casos que no Acta de la sesión No. 066, Ordinaria.

se han reportado de acuerdo a una tendencia, como decíamos, quizás de una media de 100 casos o más al día.

En este momento el Distrito Metropolitano de Quito, tenemos 10.803 muestras tomadas, de las cuales se reportan 3.405 casos efectivamente confirmados al 24 de mayo, eso nos da una tasa de positividad en las pruebas del 30.6%, la tasa de positividad que nosotros teníamos en la fecha del 01 de mayo, era del 22% que coincidió ese momento en las declaraciones del señor Ministro, que decía que, alrededor del 22% de la población se había infectado. Sin embargo, al día 01 de mayo, efectivamente había un 22% de positividad en las muestras de Quito, que significa que al día 24 de mayo treinta de cada cien muestras que se toman, obviamente que existe un relativo sesgo en función que se toma a pacientes asintomáticos, a pacientes contactos, a pacientes febriles y respiratorios; obviamente esta tasa tiene un mínimo sesgo, que significa que de cada cien personas a quienes se les tomó la muestra el 01 de mayo, 22 eran positivos y al 24 de mayo, de cada cien personas a quien se les tomó la muestra esta vez ya son treinta positivos.

¿En dónde se refleja esto? Esto se refleja obviamente en la mortalidad y en la presencia de casos graves, obviamente han aumentado los fallecidos en el Distrito Metropolitano de Quito, el día 14 de mayo se reportaban 114 personas fallecidas y al 25 de mayo, se reportan 251 fallecidos, que se suman además a 13 fallecidos en el contexto móvil. Si calculamos con estos 264 fallecidos efectivamente y lo comparamos con los que teníamos hace 11 días el 14 de mayo, el porcentaje de incremento de fallecidos en el Distrito Metropolitano de Quito llega al porcentaje del 231%; es decir, la mortalidad en Quito se ha incrementado en 231% veces más.

Obviamente, la situación no es igual en todas las parroquias, esto ya lo vamos a ver rapidísimamente más adelante, y lo que decía además el señor Secretario, en este momento en Quito no existe una oferta mayor a 3,7 pruebas por cada mil habitantes. Entonces estos son los datos.

Me voy a permitir antes de la siguiente diapositiva, comentar que además hay una serie de pruebas represadas, este momento hay 1.995 pruebas represadas en el Distrito Metropolitano de Quito; con esa positividad nosotros efectivamente podríamos tener alrededor de 598 pacientes más, que si le sumamos con los 3.405 pacientes efectivamente, los pacientes o casos confirmados que deberíamos tener en el Distrito Metropolitano de Quito, es de 4.003 casos. Y, como algunos señores concejales lo han dicho, obviamente se priorizó la parte del ejercicio de pruebas en donde estaba la epidemia, que era la provincia del Guayas, esta vez ya se ha acortado de alguna forma y lo que encontramos ahora que Guayas en relación de la ciudad de Quito tiene 2.45 veces más la oferta de pruebas; es decir, si nosotros en un ejercicio epidemiológico y este sí es un ejercicio, lo



multiplicamos al número de casos a los 4.003 por los 2.45, efectivamente en Quito debería haber alrededor 9.807 casos.

No voy a hacer el ejercicio que hizo el señor Ministro, sino con este dato referencial de los 130 casos que se podrían confirmar al día, de los cuales si aplicamos esta misma fórmula que el 80% son casos leves, efectivamente 104 de estos 130 pacientes en ejercicio confirmados cada día, serían asintomáticos o serían de aislamiento domiciliario en casos leves, 19 correspondientes al 15%, serían casos con alguna complicación; y, efectivamente el 5% que equivale a 7 pacientes, diariamente necesitarían terapia intensiva.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

REPORTES DIARIOS DE OCUPACION HOSPITALARIA - 24 DE MAYO A LAS 14:00 HORAS											
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	Número de Hospitalización	Número de Atenciones	Número de Pacientes para COVID-19	Número de Pacientes para COVID-19	Número de Casos de COVID-19						
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES (HOSPITAL METROPOLITANO)	474	88	118	11	385	66	38	9	11	11	11
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES (HOSPITAL SUR)	230	16	18	11	0	8	0	0	1	1	1
HOSPITAL GENERAL FRANCISCO SANTIAGO GARCÉS	173	100	117	7	207	11	21	0	100	100	100
HOSPITAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	204	38	185	11	193	18	0	0	0	0	0
HOSPITAL GENERAL DE LA CIUDAD DE QUITO	170	14	8	4	5	0	0	0	0	0	0
HOSPITAL GENERAL DE LA CIUDAD DE QUITO	170	33	176	11	157	10	100	0	0	0	0
HOSPITAL GENERAL DE LA CIUDAD DE QUITO	170	177	170	11	159	10	100	0	0	0	0
HOSPITAL GENERAL DE LA CIUDAD DE QUITO	170	11	11	11	11	0	0	0	0	0	0
HOSPITAL GENERAL DE LA CIUDAD DE QUITO	170	110	110	11	110	10	100	0	0	0	0
HOSPITAL GENERAL DE LA CIUDAD DE QUITO	170	11	11	11	11	0	0	0	0	0	0
HOSPITAL GENERAL DE LA CIUDAD DE QUITO	170	11	11	11	11	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1489</b>	<b>409</b>	<b>599</b>	<b>14</b>	<b>192</b>	<b>114</b>	<b>147</b>	<b>7</b>			

Entonces, esta situación que tenemos nosotros con corte al 24 de mayo, no sé si ustedes pueden apreciar aquí que únicamente quedaban como remanente espacios de terapia intensiva, siete a nivel del Distrito Metropolitano de Quito, aquí están los Hospitales y el reporte, este es un dato público obviamente que nos han pasado a través del COE y obviamente el Hospital Eugenio Espejo como ustedes ven no tienen oferta de camas de terapia intensiva, al igual que el Hospital del Sur Enrique Garcés, al igual que el Hospital Pablo Arturo Suarez, estos son pacientes únicamente de terapia intensiva; y, lo mismo de la tasa hospitalización de camas COVID, que cuando efectivamente se van llenando los espacios dentro de los hospitales destinados para esta patología, se siguen sacando, prácticamente se siguen enviando a la casa pacientes con otras patologías de especialidades y se siguen abriendo espacios para COVID.

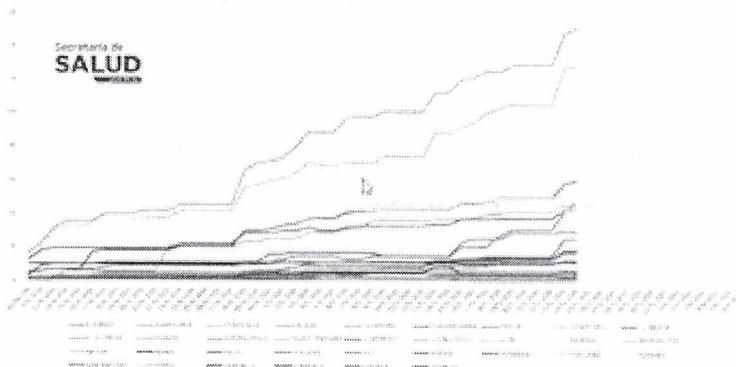
En este escenario, como vemos, la respuesta del Sistema Nacional de Salud, esto está dentro de la red pública integral de salud, todavía sigue siendo pobre en relación a como decía, si tenemos en este momento siete camas disponibles y con este ejercicio con los 130 casos confirmados que se dan en Quito pero que no se suman a la curva acumulada

*MS*



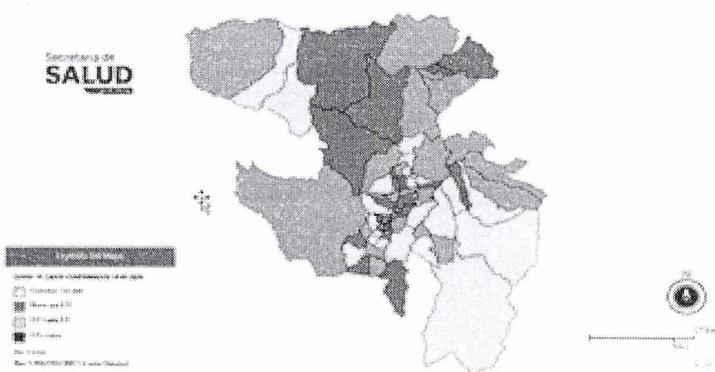


## Parroquias Rurales



Esta es la situación de las Parroquias Rurales, hay algunas parroquias que presentan un número muy bajo de casos, incluso por población, son las parroquias que de alguna forma y por una estratificación de riesgo, que es señor Alcalde como deberían también empezar a tomar las definiciones, incluso para apoyar al Sistema Nacional de Salud en la vigilancia epidemiológica, habría que estratificar efectivamente cuáles son los riesgos de estas parroquias que tienen una relativa estabilización o crecimiento lento en la presentación de casos y obviamente cuál es la medida que debemos hacerlo también con las Parroquias Urbanas y Rurales en relación a la presentación de casos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Y esto es un poco de alguna forma un mapa de calor, podemos ver que algunas parroquias se encuentran en algunos colores, obviamente esto es de acuerdo a las tasas de positividad que se dan en cada parroquia y a esto, como le decía señor Alcalde, tenemos que hacer la intervención como la que se realizó en días pasados y en la que usted seguramente no estuvo desde el inicio de la reunión, pero obviamente

*MK*

*fo*

seguramente ha manifestado que hay un numérico de tasas positivas en una población abierta, que puede tener dos lecturas epidemiológicas. Una, que estamos en una muy buena situación efectivamente, porque sólo hay un 10% o un 7% o un 12%, efectivamente con el número que tengamos de las pruebas positivas de acuerdo a las comunidades que se hicieron esta semana, y otra es también, que desde el otro lado opuesto tendríamos más bien un numérico todavía muy alto de personas que no se han infectado y que en el momento que vimos este ratio del semáforo en rojo, la transmisión podría adelantarse.

Entonces este señor Alcalde, algunos de los indicadores; primero conocer que estamos al día setenta y efectivamente continua la transmisión en Quito, ayer lo vimos con algunos expertos y obviamente esto se ve reflejado en la mortalidad y lo que podíamos tener. Eventualmente, en la ciudad de Quito es que se sostenga en los siguientes días, pero tenemos todavía alrededor de esta semana para evaluar qué es lo que está pasando en ciudades como Guayaquil, que en días anteriores que han tenido esta salida de gente y en otras ciudades en la que la semaforización ha pasado a amarillo.

Solamente para finalizar recordar, que los seis indicadores que dice la Organización Mundial de la Salud, hay que cruzarlos con los que dicen en el Ministerio de Salud Pública y más bien el COE Nacional. El COE Nacional para el análisis de la semaforización nos dice que analicemos en función, por ejemplo, de las llamadas al 171; efectivamente, se han disminuido pero una llamada del 171, por ejemplo ya hizo el ejercicio la señora concejal Brith Vaca de cómo es el modelo. La segunda es, la respuesta del Sistema Nacional de Salud en sus hospitales, ya vemos de acuerdo a los datos oficiales que hay una dificultad, espero más bien que creamos al señor Ministro que el sistema logre sostener en los siguientes días los casos graves y complicados que estén el sistema público, y obviamente cruzarlos, con lo que dice la Organización Mundial de la Salud.

Seis preguntas:

- ¿Tenemos controlado el virus en este momento en el Distrito Metropolitano de Quito o en el País? Esa es una de las cosas que decimos al momento, con los casos que tenemos en Quito todavía en explosividad, a pesar que aparentemente son menores a la varianza diaria que deberíamos tener; es decir, al incremento porcentual diario, pero tendríamos que complementarlo incluso con el análisis de las pruebas señor Alcalde;
- La segunda, ¿Si es que el Sistema Nacional de Salud está preparado o está saturado en este momento?;



- La tercera es que, ¿Si nosotros ya tenemos un control de los escenarios de la primera línea de los hospitales, de los albergues para ancianos o los orfanatorios en caso de personas con vulnerabilidad o también el personal de calle?;
- El cuarto, ¿Si tenemos control de la importación de casos? Obviamente este momento está cerrado el Aeropuerto de la Ciudad de Quito y no tenemos casos importados, no sé si más bien nos van a prohibir que salgamos desde Quito eventualmente a otras ciudades o a otros países;
- El quinto, ¿Si el sector educativo, económico, productivo del país, cuenta con todos los insumos y con todas las medidas de bioseguridad para asegurar el trabajo; y finalmente,
- ¿Si la comunidad total está capacitada, si está informada? Que es como señor Alcalde hablábamos con usted, esta epidemia se ha anclado iniciadamente en la Secretaria de Salud y en la Secretaria de Seguridad, y ahora debería sumarse la Secretaria de Comunicación, justamente para que la gente en el Distrito Metropolitana de Quito, en cualquiera de los escenarios de semaforización que incluso me permití darle una recomendación eventualmente que hay otros modelos de reporte dentro del epidemiología y de la Salud Pública en el perfilador de riesgos, en las que obviamente el color verde es con riesgo es leve, el amarillo con riesgo moderado, el naranja con riesgo alto y el rojo con riesgo muy alto.

Esto es señor Alcalde en función a los que tenemos epidemiológicamente, este momento en el Distrito Metropolitano de Quito.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, no sé si el señor Secretario de Movilidad también va a intervenir y luego daría la palabra a los señores concejales que han pedido, en el orden de su solicitud.

Señor Secretario de Movilidad, por favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Señor Alcalde, me permito informar que está pendiente la presentación del Secretario de Movilidad y de Seguridad también.

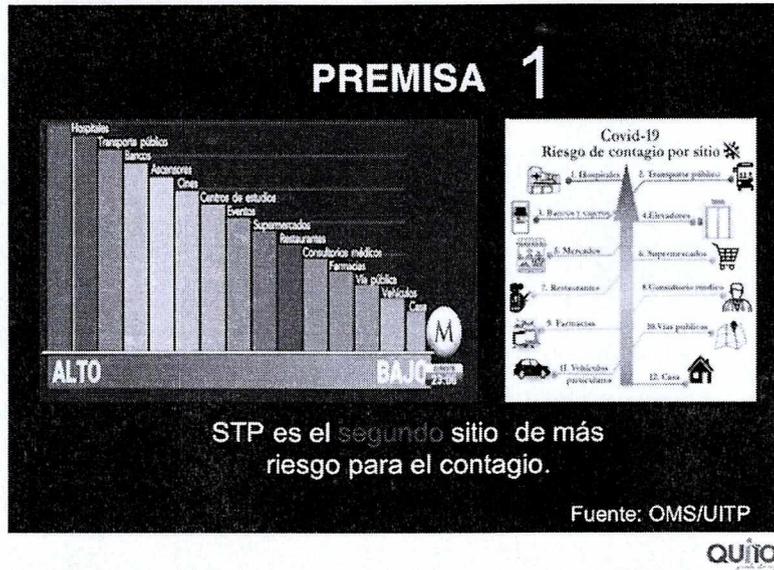
**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, entonces que presenten los señores de Movilidad, Seguridad, y de ahí, los señores concejales.

**Ldo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad:** Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales, me voy a permitir hacer una presentación.

Esta presentación ha sido realizada por el sector de la movilidad; es decir, todas las instituciones y empresas anexas a la Secretaria de Movilidad; hemos empezado con una pregunta, ¿Cambiar de semáforo? Es la pregunta que nos hemos planteado.

Y justamente para poder responder esta pregunta, vamos a dar algunas premisas, evidencias científicas y argumentos que le permitan a usted señor Alcalde y a los señores concejales, tener una idea clara de qué decisión se podría tomar.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

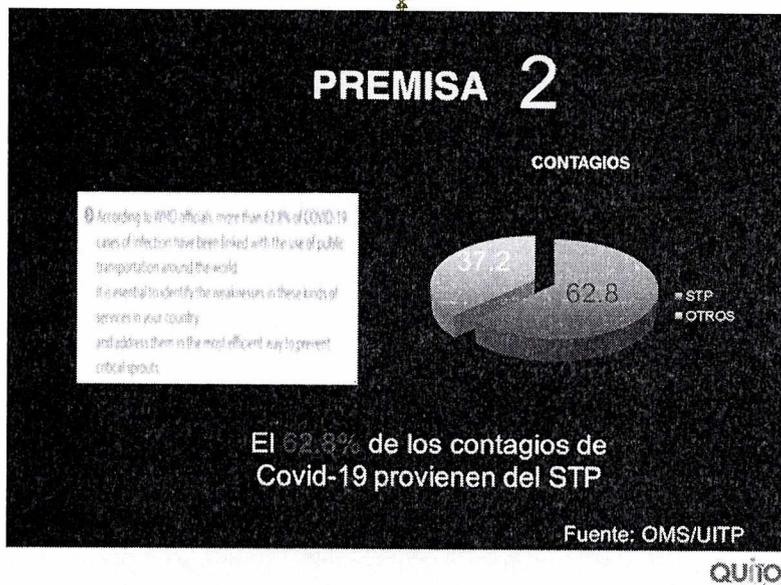


La primera premisa que tenemos dice, basado en fuentes de la Organización Mundial de la Salud y de la Agencia Internacional de transporte público, que el Sistema de transporte público es del segundo sitio de más riesgo para el contagio, el primer sitio de mayor riesgo para el contagio son los Hospitales y el segundo es el transporte público; pero aquí tenemos que tomar en consideración algo que, no supera en el país y en la ciudad, ni el 2% de personas que van a los Hospitales, incluidos los médicos, los proveedores, gente de salud, camilleros etc., no superan el 2% de la población que van a un Hospital.

Mientras tanto, en el transporte público el 70% de la población tiene contacto con el Sistema de transporte público, sea el bus, sean las estaciones, sean los terminales, sean las paradas.

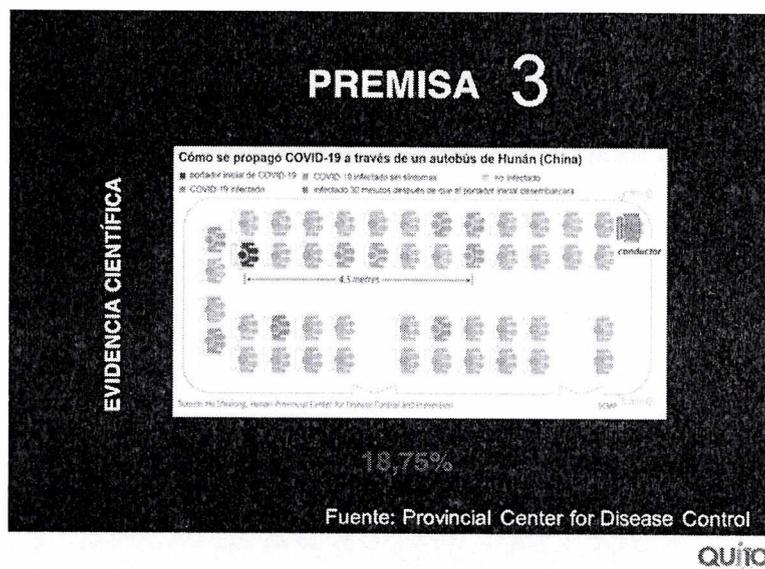
Procede con la explicación de la siguiente lámina:

*MS*  
Acta de la sesión No. 066, Ordinaria.



Y esta primera premisa se concatena perfectamente bien con esta segunda, que es dada por el Organización Mundial de la Salud, donde nos dice que el 62.8% de los contagios del COVID-19 en el mundo, provinieron del Sistema de Transporte público.

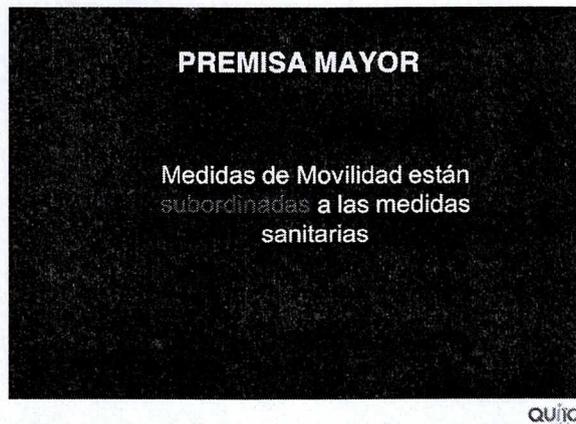
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



A esta segundo premisa que es muy poderosa, se le debe sumar esta evidencia científica dada en la ciudad de Wuhan en China llamada "del pasajero A", donde se logró demostrar que bastaba que un pasajero portador del virus, tenía la capacidad de contagiar prácticamente al 20% de los pasajeros de este bus de 48 personas; pero lo más

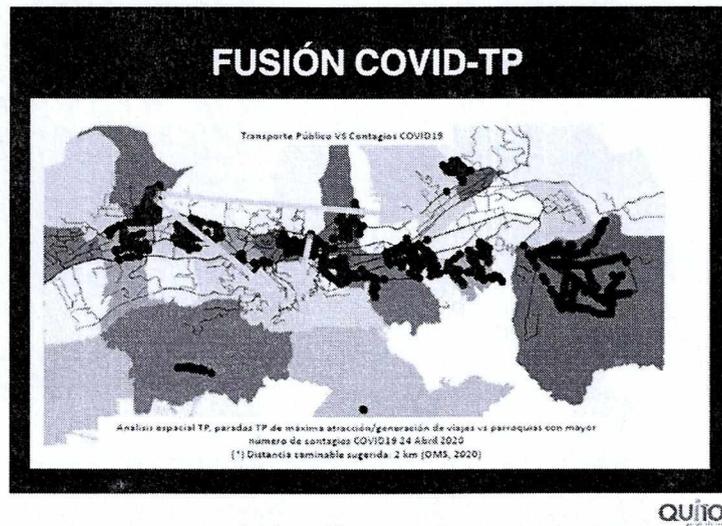
preocupante de esta evidencia, es que posteriormente a que desembarcaban estos 48 pasajeros e ingresaban unos nuevos pasajeros, ya no había necesidad que esté una persona contagiada para que las personas se contagien del virus, la razón es que ahora el portador del virus era el propio bus, puesto que el virus se había adherido a las diferentes superficies del mismo, como: techo, ventanas, agarraderas, espaldares y asientos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Con estas tres premisas menores digamos de una premisa mayor que es la que tenemos nosotros como movilidad que partir, que las medidas de movilidad están subordinadas a las medidas sanitarias; es decir, estas medidas de movilidad no responden a una emergencia de movilidad sino a una emergencia sanitaria.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



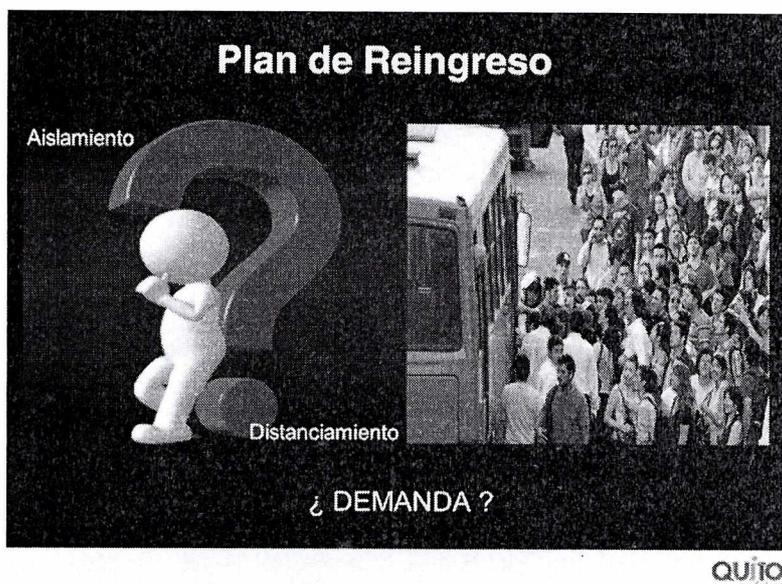
*M/A*



Entonces, lo que hicimos es fusionar las rutas de contagio del COVID con las rutas de transporte público. Podemos observar en esta grafica que los lugares de las parroquias de Quito que tienen color rojo, son las que tienen mayor cantidad de contagios COVID, los puntitos negros son las paradas del transporte público de máxima atracción; y, las flechas nos indican la generación de viajes de las parroquias y las que mayor generación de viajes tienen; podemos ver que nacen desde parroquias que tienen alto contagio y derivan a parroquias de gran cantidad de contagiados.

Esta fusión nos da una idea de cuán problemático puede ser una reapertura de transporte público si no está debidamente organizada y protegida.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En base a estas premisas, estos argumentos y evidencias científicas, se trabajó en un plan de reingreso, pero este plan de reingreso nace con una pregunta que a su vez y curiosamente se origina en una certeza que ya todos nos hemos vivido, es una certeza en la cual la sociedad en su conjunto no pudo entender claramente lo que es el aislamiento, y la pregunta es, ¿Qué tanto van a entender el distanciamiento? Ante esta pregunta nace otra, que es ¿Cuál va ser la real demanda que vamos a tener del transporte público en la ciudad de Quito?

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

*UK*

### Plan de Reingreso

No. estimado de personas que se movilizarán en semáforo amarillo		Usuarios de TP - día	
Trabajadores registrados <sup>1</sup>	429.040	45% <sup>2</sup>	193.068
Trabajadores informales <sup>3</sup>	197.966	100%	197.966
Ciudadanos en general <sup>4</sup>	180.752	45%	81.338
Total			472.034
No. de viajes (2 por persona)			944.744

Fuente: SDP/INEC/SM

QUITO

Para poder responder esta pregunta, nos fuimos a las fuentes que nos permitan conocer cuál podría ser esa demanda basada en datos la Secretaria de Desarrollo Productivo, del INEC, y de los propios estudios de la Secretaria de Movilidad; y pudimos determinar que tenemos varios grupos, el primer grupo que tenemos es de trabajadores registrados, esto nos indican que tenemos 429.040 trabajadores formalmente registrados. Según el estudio que tiene la Secretaria de Movilidad de la oferta y de la demanda del Metro, nos indica que el 45% de estos trabajadores usarían el transporte público; es decir, 193.000. Pero tenemos otro grupo que es muy importante y que ustedes ya lo han topado en reiteradas ocasiones en esta sesión, que son los trabajadores informales. Según datos del INEC, existirían alrededor de 200.000 trabajadores informales, estos trabajadores informales en condiciones normales de transporte público, cuando hay que pagar una tarifa, están tomando alrededor del 80% el transporte público, pero en este caso que se está planteando una tarifa cero, va a ser un atractivo para ellos y creemos que van a tomar el cien por cien de estas personas el transporte público, esto implicaría alrededor de 200.000 personas.

También dentro del estudio de actividades del estudio del Metro en las cual se determinan las actividades de las personas y cómo se mueven estas por actividades, tenemos un grupo que son los ciudadanos en general, que salen a hacer sus actividades propias o que quizás van inclusive hacer compras en todos estos locales que podrían estar abiertos, ese número es de 180.752 personas, que también basados en el mismo estudio, tomarían el 45% el transporte público, es decir 81.338.

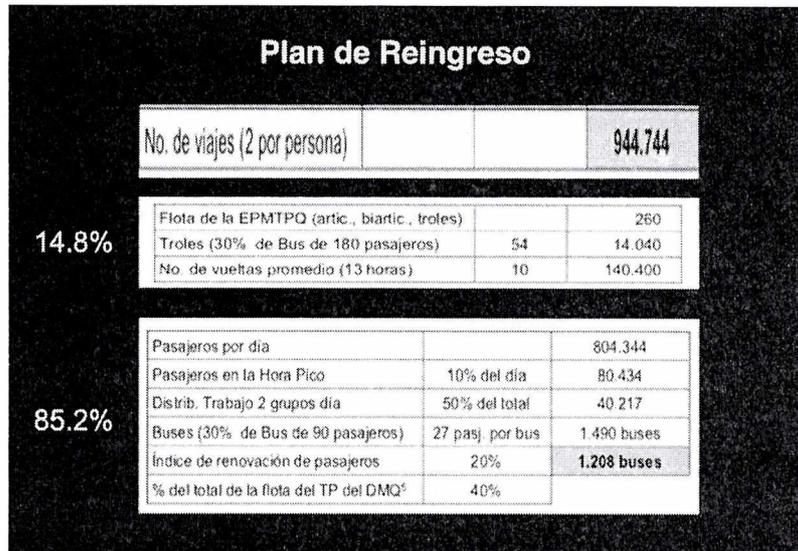
La sumatoria de todos estos grupos nos darían alrededor de 472.000 personas que saldrían en caso de que se cambiaría de semáforo, estas 472.000 personas, medio millón

*MK*



de personas para redondearlo, estaría en general dos viajes por día, porque hacen uno de ida y otro de vuelta, tendríamos cerca de 944.744 viajes; es decir, promediando un millón de viajes tendría la ciudad de Quito en base a estas fuentes.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



QUITO

Al tener 944.744 de viajes, un millón de viajes, esto tenemos que cubrirlo con la oferta del transporte público. La primera oferta que tenemos es del 14.8% que estaría a cargo del transporte municipal con toda su flota; es decir 260 unidades, considerando que estas llevarían el 30%, que es lo que sugiere el COE Nacional en sus buses, tendríamos 54 pasajeros en cada una de ellas; esto implicaría que tendrían 14.040 viajes que podrían transportar toda la flota de transporte público, pero como trabajan 13 horas y dan un promedio de 10 vueltas por día, estarían llevando 140.040 viajes, esto de aquí lo restamos a los viajes totales que son 944.000 y nos restaría 804.344 viajes, que serían cubiertos por el transporte convencional y el transporte combinado, que representan el 85.2% de la cobertura que vamos a tener.

Y aquí viene un análisis que es importante tenerlo en cuenta, de igual manera en condiciones normales estos pasajeros se acumularían en un 10% en la hora pico en condiciones normales; es decir, que tendríamos 80.434 pasajeros que estarían en la hora pico; por eso es importantísimo para que no tengamos esta aglomeración, que distribuyamos el trabajo, que segmentemos el trabajo, que segmentemos el horario por lo menos en dos grupos en el día, esto nos reducirían a la mitad de pasajeros en la hora pico.

Con este número de 40.217 considerando de igual manera el 30% de la capacidad del bus como lo establece el COE, necesitaríamos 1.490 buses de manera simple el análisis, pero aquí hay que aplicar un índice de renovación de pasajeros, que es del 20%, que quiere decir que no todos los pasajeros no son plomos, como se les llama en el argot del transporte; es decir, que se suban en el origen y que se bajen en el destino, sino que hay una rotación de pasajeros. Aplicando este índice de renovación, el número de buses que realmente necesitaría Quito para cubrir esta demanda, es de 1.208 buses, es decir, el 40% de la flota existente. Sin embargo, como sabemos, que esta demanda sigue siendo una posible incógnita, hemos planificado que debería existir un 10% de reserva en el caso de que esta demanda aumente.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**Plan de Reingreso**

SEGMENTACIÓN ESCALONADA DE ACTIVIDADES/HORARIOS

- a. 06:00 a 07:30 a.m. Sector Industrial
- b. 08:00 a 08:30 a.m. Servicio Público
- c. 09:00 a 09:30 a.m. Sector Comercial
- d. 10:00 a 10:30 a.m. Sector de Servicios

TRANSPORTE INSTITUCIONAL AL 100%

**Quito**  
para todos

Pero como lo habíamos mencionado para que este plan funcione, necesariamente debemos tener una segmentación escalonada de actividades y de horarios. Aquí hemos hecho un trabajo conjunto con la Secretaria de Desarrollo Productivo y que se le ha hecho la propuesta al COE Metropolitano para que lo eleve a consulta al COE Nacional, para que estas sean las segmentaciones sugeridas, que el sector industrial entre primero en los horarios que ustedes pueden apreciar ahí, de igual manera posteriormente el sector público, luego el sector comercial y luego el sector de servicios. Si estos se lo puede distribuir en un día y si en mucho se podría por días; es decir, que el sector industrial primero entre un día, luego el segundo día entre el servicio público, sería muchísimo mejor.

*U2*



A esto hay que aumentarle un punto que es muy importante que es el Transporte Institucional para el personal del sector público y privado, esto se lo ha conversado con las diferentes Cámaras y hay una buena aceptación. Con esto tenemos varios beneficios, uno el principal, basados en temas de salud, que podríamos al ser un servicio de puerta a puerta, podríamos controlar la cadena de custodia sanitaria del pasajero, que sabemos que sale de su casa que es una área segura, pasa un vehículo que cumple con protocolos sanitarios y termina en su trabajo que se entendería que también cumple con los protocolos sanitarios; entonces, cuidamos a ese empleado para que no tenga ningún tipo de contacto con otras personas.

Esto también tiene un beneficio de doble partida porque también nos ayuda a reducir la demanda en el transporte público, porque estas personas viajarían en el transporte institucional, nos ayuda a descongestionar la ciudad, lo que nos permite a su vez generar mayores ciclo vías y mayores carriles exclusivos para el transporte público.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**Plan de Reingreso**

Escenarios	Porcentaje de Flota	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
1	40% de la flota	\$ 5.885.310,6	\$ 11.770.621,2	\$ 17.655.931,80	\$ 20.598.587,10
2	50% de la flota	\$ 7.356.638,3	\$ 14.713.276,5	\$ 20.230.755,19	
3	60% de la flota	\$ 8.827.965,9	\$ 17.655.931,8	\$ 19.862.923,28	
4	70% de la flota	\$ 10.299.293,6	\$ 20.598.587,1		
5	100% de la flota	\$ 14.713.276,5	\$ 18.391.595,6		

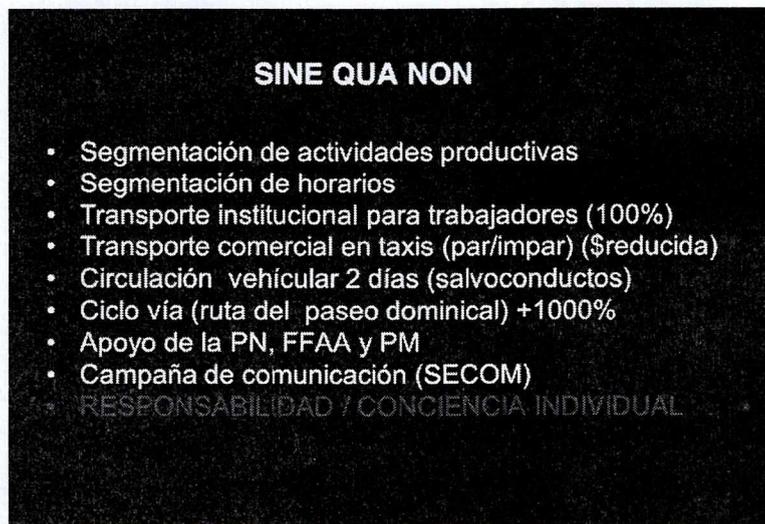
QUITO

Pero claro, dentro de este plan se está considerando que el transporte público tenga una tarifa cero, no solo para evitar que las personas utilicen el efectivo, que es además un portador del virus y que se podría convertirse en una potencial fuente de contagio, recordemos que el 68.2% de los contagios en el mundo nacen del Sistema de Transporte Público y los billetes, las monedas, las tarjetas inclusive y los boletos, son parte de este sistema; entonces, considerando esta posibilidad que sea una tarifa cero, implicaría que la ciudad necesitaría \$21'000.000 que se dividirían en cinco posibles escenarios. Si mantenemos la flota del 40%, es decir, que nuestra demanda fue bien calculada, nuestro plan se cumple a rajatabla, tendríamos el 40% de la flota que nos avanzaría para

Acta de la sesión No. 066, Ordinaria.

alrededor de tres meses y dos semanas. Si es que tuviéramos que incrementar la flota un 50%, nos avanzaría para dos meses y tres semanas, 60% de la flota para dos meses y una semana, el 70% de la flota para dos meses y si tuviéramos que utilizar el 100% de la flota, nos estaría avanzando para un mes y una semana.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



QUIRO

Pero este plan necesariamente sine qua non, debe cumplir con estas condiciones; primero, segmentación de actividades productivas que ya lo hemos explicado, que va acompañado de la segmentación de horarios que también lo hemos explicado; debe implementarse el transporte institucional para los trabajadores, consecuentemente este servicio de transporte tiene que estar 100% operativo y también dentro de las propuestas que lo hemos realizado conjuntamente en las mesas técnicas de Movilidad, Seguridad, Desarrollo Productivo y Salud, se ha pedido al COE Metropolitano que eleve a consulta al COE Nacional, que se libere de restricción vehicular para este servicio de transporte.

De igual manera se ha solicitado para el transporte comercial en taxis, que de cambiarse de semáforo tendrían que trabajar con par e impar, para que nos ayuden a cubrir esa demanda que podríamos estar insatisfecha en caso que salgan más personas a tomar más transporte público, y claro, para tener un atractivo, tener un estímulo para que la gente pueda tomar este tipo de transporte, se debe trabajar en una tarifa reducida que los señores taxistas ya incluso lo han anunciado, que harían un descuento a su tarifa de \$1,45 lo bajarían a \$1,00 la carrera mínima. Esto ayudaría en mucho a las personas que hacen viajes cortos de 2.5 kilómetros a 3 kilómetros que más o menos dura la carrera mínima, que nos ayudaría en mucho para que se baje la demanda en el transporte público.

~~1/5~~



Importantísimo también que la circulación vehicular en vehículos privados se mantengan en dos días y que los salvos conductos ya no sean solo emitidos, ya pasamos esa etapa de la emisión, sino que tengan un proceso tecnológico para su verificación; es decir, que la emisión según los datos del propio Gobierno Nacional han bajado y efectivamente han bajado, pero no se percataron de la duplicidad o de la clonación de los mismos, y esa clonación y duplicidad de un salvoconducto original se da porque no tenemos la tecnología adecuada para poder verificar si efectivamente ese salvoconducto es verdadero o no.

Entonces, en este sentido hemos tenido algunas reuniones con los personeros del Gobierno Central y ven prudente, tanto así que ya hay contactos en la parte tecnológica, para mejorar el sistema tecnológico para el control y la verificación del salvoconducto, que sería un punto importante. Y un segundo punto que es también importante, es que se eliminaría muchos de los salvoconductos que ya no tienen razón de ser porque hay algunas actividades que ya se irían implementando, por ejemplo, si ya se van reactivando un sector de la construcción, es por dar un nombre, ya no es necesario que ese sector saque un salvoconducto, así también eliminamos no solo la emisión sino la posible duplicidad.

A esto debemos sumar también los trabajos que se están haciendo con las ciclo vías, en el caso de un cambio de semáforo, se implementaría la ruta del paseo dominical, que es muy conocido en la ciudad y lo haríamos permanentes, solo con la utilización y con el apoyo que el señor Alcalde ha dado para la creación de nuevas ciclo vías y nuevos ciclo rutas en la ciudad de Quito, que también ha sido inclusive analizadas en otras ciudades del mundo, se han incrementado hasta en unos 800% el uso de las mascarillas, y creemos que vamos a llegar a un 1000% de aumento. Las personas que hacemos operativos en vía, podemos ver que los carriles exclusivos que están en la actualidad habilitados para los ciclistas, son mares de ciclistas, a estas personas en un posible cambio de semáforo se les pasaría a esta ruta el paseo dominical hasta que nosotros terminemos toda la red de ciclo vías para que este sistema de transporte que hoy se lo considera alternativo, se lo pueda quizás en algún momento considerarlo masivo.

También es importantísimo como condición sine qua non, el apoyo de la Policía Nacional, de las Fuerzas Armadas y de la Policía Metropolitana para el control en las diferentes estaciones y terminales o paradas de mayor generación de viajes, para el control del distanciamiento. También operativos en vías para verificar si se está cumpliendo por parte de los usuarios el distanciamiento.

A esto también hay que sumarle una campaña de comunicación que nos ayude a concienciar en los usuarios cuáles son las implicaciones del no cumplimiento de las sugerencias, de las recomendaciones dadas por los protocolos de salud, como el simple

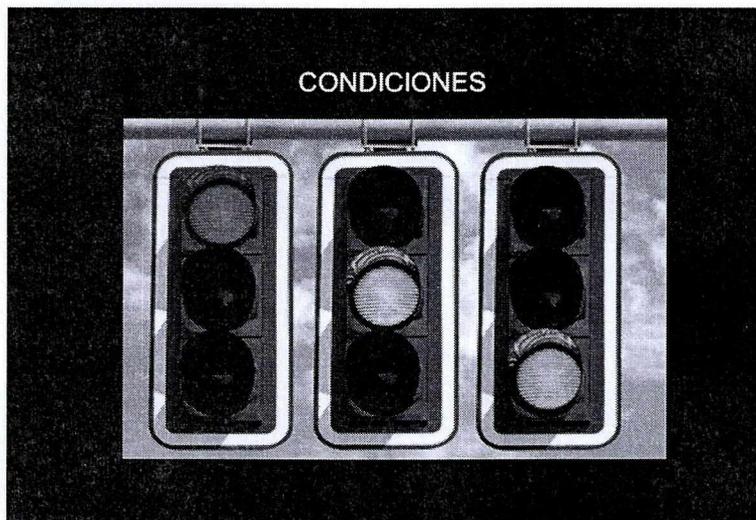
*US*

uso de la mascarilla y esto me recuerda el uso de la mascarilla que es algo tan simple, me recuerda a lo que sucede en seguridad vial, que muchas de las personas no usaban el cinturón de seguridad, "un segundo para salvar la vida" decíamos, solo te toma un segundo conectarte el cinturón para salvarte la vida; acá nos toma de igual manera uno o dos segundos ponernos la mascarilla para salvarnos la vida. Sin embargo este principio tan simple, muchas veces vemos que no lo utilizan bien o las personas tienen la mascarilla en el cuello y juegan con la mascarilla, cuando en realidad, como así jugaban en su momento con el cinturón de seguridad.

Entonces, esta campaña de comunicación que nos ayude a concienciar al ciudadano, es de vital importancia también para indicarle las implicaciones del no cumplimiento de las mismas. Y este conocimiento sin duda nos ayuda a generar la responsabilidad y la conciencia individual.

A esta pandemia se la gana con la sumatoria de conciencias individuales, si sumamos las conciencias individuales, vamos a tener una conciencia colectiva y ahí es cuando podemos superar a la pandemia.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



QUITO  
para todos

Entonces, estas de aquí son condiciones sine qua non que no podemos saltarnos si queremos cambiar de un semáforo a otro, y obviamente, también se tiene que tomar en consideración los datos que nos dé Salud, como lo dijimos en un primer momento y es la premisa mayor, la movilidad está subordinada a los datos que nos dé la Secretaría de Salud o el sistema de salud, estos datos también son importantes para poder hacer cualquier cambio. Entonces, en ese sentido el cambio de semáforo no depende de una

*MS*



fecha, depende de condiciones, depende de requisitos; en la actualidad nosotros tenemos un semáforo en rojo y si no cumplimos con esas condiciones, el paso al amarillo no se podría dar y si es que se cumplen las condiciones de manera progresiva, de manera gradual, de manera escalonada, el paso de rojo a amarillo también tendría que ser de igual manera; es decir, aquí debería existir entre el rojo y amarillo una fase de transición que nos permita que estos condicionantes, que estos requisitos se vayan aplicando para que se pueda llegar a este semáforo y precautelar la vida de los ciudadanos.

Esto es lo que me permito informar señor Alcalde, señores y señoras concejales.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien muchas gracias.

Finalmente el señor Secretario de Seguridad que sea un poquito más conciso por favor, ya la parte más importante el Secretario de Salud y el Secretario de Movilidad que han sido muy importantes en la seguridad, ser un poquito más diligentes para que podamos dar la palabra a los señores concejales.

Adelante.

**Ing. César Díaz, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad:** Señor Alcalde, señoras concejales, señores concejales, ciudadanía general buenas tardes.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Tabla 5. Índices de Seguridad Ciudadana - 30 de abril a 7 de mayo

SEMÁFOROS	ÍNDICE CONVIVENCIA CIUDADANA	ÍNDICE DE INSEGURIDAD	ÍNDICE DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	ÍNDICE DE VIOLENCIA SEXUAL
SEMÁFORO ROJO	1.292	1.183	1.167	1.290
SEMÁFORO AMARILLO	0.708	0.817	0.833	0.710
SEMÁFORO VERDE	Reducción índice en semáforo amarillo			

Fuente: ECU911

Con la finalidad de obtener evidencia técnica y científica para la toma de decisiones, la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad en base a su ámbito de competencias, ha creído pertinente analizar la evolución de los indicadores de convivencia ciudadana, inseguridad, violencia sexual y violencia intrafamiliar. Los mismos que nos permitirán tener una visión clara de lo que ocurre en la ciudad en el ámbito de la seguridad ciudadana.

*NS*

La Secretaría General a través del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, ha realizado el análisis de los incidentes registrados por el ECU 911, los mismos que corresponden a las emergencias comprobadas o verificadas después de algunos filtros internos; estos son atendidos con los diferentes tipos de asistencias que tiene el sistema. Cabe mencionar que el análisis realizado se lo efectuó desde el momento de la aplicación del Sistema de SemafORIZACIÓN en el territorio Ecuatoriano, las variables que se estandarizarían al momento de calcular los respectivos índices son:

- Índices reportados de convivencia ciudadana;
- Índices reportados de delitos;
- Incidentes reportados de violencia intrafamiliar; e,
- Incidentes reportados de violencia sexual.

De acuerdo a las variables presentadas, se puede obtener los respectivos indicadores de semaforización, estos son representados mediante el índice que representa un valor matemático, que más alejado de uno más mayor complicado será el escenario estudiado.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:

Tabla 6. Índices de Seguridad Ciudadana - 7 a 17 de mayo

SEMÁFOROS	ÍNDICE CONVIVENCIA CIUDADANA	ÍNDICE DE INSEGURIDAD	ÍNDICE DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	ÍNDICE DE VIOLENCIA SEXUAL
SEMAFORO ROJO	1,394	1,180	1,296	1,784
SEMAFORO AMARILLO	0,708	0,817	0,833	0,710
SEMAFORO VERDE	Reducción índice en semáforo amarillo			

Fuente: ECU911

Tabla 7. Índices de Seguridad Ciudadana - 13 a 19 de mayo

SEMÁFOROS	ÍNDICE CONVIVENCIA CIUDADANA	ÍNDICE DE INSEGURIDAD	ÍNDICE DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	ÍNDICE DE VIOLENCIA SEXUAL
SEMAFORO ROJO	1,311	1,211	1,142	2,050
SEMAFORO AMARILLO	0,708	0,817	0,833	0,710
SEMAFORO VERDE	Reducción índice en semáforo amarillo			

Fuente: ECU911

Teniendo en cuenta la información presentada, se recoge los escenarios y los índices para cada color de semáforo, es así que el índice de convivencia actualmente se ubica en 1.3, para cambio a amarillo deberá bajar hasta 0.7, esta disminución se deberá reflejar en la reducción del número de incidentes reportados en los próximos días, en los que se hará la evaluación.

*M/S*



De igual manera, el índice de seguridad en semáforo en rojo hasta el 19 de mayo se ubica en 1.2, se considera que el cambio de color debería generarse cuando el índice de seguridad se reduzca a 0.8, se recomienda fortalecer el mensaje hacia la ciudadanía, mediante la campaña comunicacional que debe incluir:

- Métodos alternativo de educación hacia todos los segmento de la población, considerando las medidas de bioseguridad, como el uso obligatorio de la mascarilla, el distanciamiento de al menos dos metros, las restricciones y obligaciones de las personas diagnosticadas con la enfermedad COVID-19, el lavado de manos, el no comprar en la calle y tampoco consumir en la calle.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



La Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad en conjunto con sus entidades adscritas, ha evidenciado un incremento significativo en el número de personas que realizan comercio autónomo informal en varios puntos del Distrito Metropolitano de Quito, por lo cual, es necesario concientizar y generar un sentido de corresponsabilidad para el uso obligatorio de las mascarillas, el cumplimiento del distanciamiento de al menos de dos metros, el lavado de manos permanente; y, el uso de gel antibacterial para evitar posibles contagios.

De acuerdo el análisis realizado por el observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, los índices de violencia y delitos, se vuelven visibles y reales con la presencia de las personas en el espacio público, si se toma en cuenta los datos se podría esperar que cuando el sistema de semaforización cambie de color existirá mayor presencia de personas provocando un incremento en los indicadores de Seguridad Ciudadana.

En semáforo rojo, se ha evidenciado un cumplimiento de un 80% por parte de la ciudadanía en cuanto el uso de mascarilla, mientras el 20% restante ha sido sancionado por mal uso o no tenencia de la misma para transitar en el espacio público; esta situación demanda de acciones conjuntas en la concientización y disciplina para salvaguardar la vida para el cambio de color de semáforo.

MS

FE

A esta fecha, sin embargo, es necesario que se mantenga el semáforo en rojo, en virtud de los argumentos planteados en el informe técnico generado por la Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad; sin embargo, es necesario ir evaluando durante los próximos días el cambio de color del sistema de semaforización, con algunas restricciones.

Este es el informe señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias al señor Secretario de Seguridad, por favor vamos a dar la palabra a los señores concejales.

En orden, ha pedido la palabra el señor concejal Mario Granda.

**Concejal Dr. Mario Granda:** Gracias señor Alcalde, nuevamente saludos cordiales a todos y cada uno de los miembros del Concejo y al pueblo de Quito,

Quiero comenzar mi intervención diciendo que en todas mis actuaciones en el Concejo he tratado de ser coherente y por eso digo nuevamente: *"las decisiones ni por política, ni por el tema económico"*, en base a esto me quiero referir a tres aspectos rapidísimo.

La decisión de cambiar el color del semáforo está en manos del COE local, tal como lo dispuso el COE Nacional, en eso debemos estar clarísimos, desde luego mi respaldo a la decisión que tome el COE Nacional, que no está integrado solamente por su autoridad señor Alcalde, sino es un cuerpo...

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** COE Metropolitano.

**Concejal Dr. Mario Granda:** Perdón, COE Metropolitano que está presidido por usted, gracias por la corrección señor Alcalde. Reitero en decir que tendrá mi apoyo en las decisiones que tome el COE local.

Segundo señor Alcalde y compañeros, existe de lo que vemos un gran porcentaje de quiteños que tienen miedo al contagio, pero también hay un gran porcentaje de quiteños que tienen miedo a la explosión social, porque hay comerciantes que no tienen para llevar el pan de cada día a sus hogares, se están muriendo de hambre y como concejal que ha estado permanentemente en terreno he recibido una serie de comentarios de los amigos de los diferentes sectores más vulnerables como son los barrios, como son los comerciantes. Por eso menciono, evitemos la explosión social señor Alcalde, que puede estar combinada con la desobediencia, ya estamos en amarillo, no hay necesidad que se

*MS*



pronuncie, ya estamos en amarillo. Después de setenta días salí al peaje del Valle de los Chillos y eso ya no parece amarillo parece verde señor Alcalde, es por eso que se hace necesario tomar en cuenta el tema de que no podemos permitir la explosión social.

En tercer lugar, escuché claramente ayer y felicito por la iniciativa de reunirse con los profesionales de la academia y ellos en su mayoría mencionaron señor Alcalde, que hay que poner énfasis en la vigilancia epidemiológica, que hay que poner énfasis en los protocolos de seguridad, que hay que poner mucho énfasis en la promoción de la salud y eso es muy importante y me permito recordarle a usted lo que mencionaron los profesionales de la academia.

Señor Alcalde, quiero felicitar al señor Secretario de Seguridad, siempre he dicho que está en buenas manos esa Secretaria, igual al Secretario de Movilidad, felicitaciones por la forma en que nos presenta el reintegro en materia de movilidad.

Muchísimas gracias señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias señor concejal, tiene la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma.

**Concejal Mgs. Luz Elena Coloma:** Gracias señor Alcalde, algunas preguntas que pueden ser contestadas u observaciones, como usted prefiera.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Al final de las intervenciones de los señores concejales, sí quedan dudas, los señores Secretarios puedan contestar.

**Concejal Mgs. Luz Elena Coloma:** Exacto.

Quisiera de parte del doctor Montalvo, la interpretación de la curva de contagios acumulados de Quito, que parece que estaría en una meseta, ¿Cuál es la interpretación que tiene? Si miramos las dos curvas con la de Guayaquil, también ambas parecen y le puedo enviar, que estas dos han llegado a una meseta. Uno.

Dos, es importante como decía el doctor también, el aumento de camas de unidades de cuidados intensivos; el señor Ministro ha dicho que tienen eso bajo control y tienen la posibilidad de ir incrementando, pero ahí señor Alcalde hago una pregunta, ¿Cuál es el papel que juega el Centro de Aislamiento Quito Solidario? Cuando yo le visité el señor Secretario me afirmó que aquí en ese centro hay 65 camas para UCI con ayuda de ventilación, ¿Cuál es la parte de la tarea que estamos haciendo nosotros en esto para combatir, ayudar y trabajar en conjunto?

*M/2*

También me había dicho de la posibilidad en el Centro Médico antes llamado Patronato San José Norte, de poder incorporar camas UCI para apoyar en estos tratamientos, y por supuesto, eso requería la contratación de especialistas; entonces, la pregunta es ¿Qué parte de la tarea también estamos haciendo nosotros para apoyar al Sistema Público?.

No entiendo el dato del 200% del incremento de casos y de fallecimientos, quisiera que me explique eso mejor, porque el Ministro ha dicho que el 24% y si vemos a diario los datos públicos del Registro Civil, el día que mayor número tiene Quito me parece que es 30, recordemos que Guayaquil en su peor día hubo 600 fallecidos. Por lo que creo doctor Montalvo que si bien ha ido aumentando el número de contagiados y por supuesto de fallecidos, hay que ver esto en contexto, si significa o no una explosión o significa un número y una curva controlable de acuerdo a la evidencia y a la evolución de la pandemia aquí y en cualquier lugar del mundo; dado el número tan bajos de test en la que se basa la estadística oficial y especialmente en el hecho que las pruebas se toman a personas que tienen síntomas de positividad, creo que el incremento de contagios no nos dicen mayor cosa para medir el desarrollo de la epidemia; si es muy sólido el número de fallecidos y ahí podemos ver claramente, ya lo analizó el señor Ministro, ¿Cuál es esa sobre carga de la tendencia normal? En ese peor día de marzo tenemos treinta fallecidos por Coronavirus, contra seiscientos que tuvo Guayaquil.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Perdón que le interrumpa señora concejala, es tiempo por favor.

**Concejales Mgs. Luz Elena Coloma:** Voy a terminar con esto.

Por último señor Alcalde, hemos tenido setenta días para prepararnos, para preparar la realidad de la transportación pública, setenta días; para eso nos encuarentenamos, para disminuir la velocidad de los contagios y para preparar a la ciudad y al sistema. No sé si no entendí bien pero esto que tenemos que hacer un montón de cosas para tener unas condiciones, para cambiar de semáforo a un semáforo que ya está de facto ahí, me parece preocupante, porque esas condiciones creo que se debían haberse trabajado en estos setenta días de cuarentena.

Gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias señora concejala, tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.

**Concejal Sr. Juan Manuel Carrión:** Gracias señor Alcalde.

M/S



Usted tiene señor Alcalde suficientes elementos a considerar para decidir en el ámbito del COE Metropolitano el estatus del semáforo, usted dispone de suficiente información para tomar esa decisión y hacerlo sin temor, sin responder a presiones, con serenidad, nutrido del entendimiento y los análisis de los informes técnicos que nos han presentado; aunque incluso entre estos puedan encontrarse contradicciones y de esto no hay que escandalizarse, pues esas contradicciones son fruto de visiones de criterios diversos, nadie es dueño absoluto de la verdad. Mientras sean criterios técnicos presentados en informes que analizan los indicadores con metodología científica, usted podrá discernir y apartar, dejar de lado posturas y criterios políticos, que en esta coyuntura no tienen ninguna cabida.

Al parecer hay una gran limitación para tener una lectura y un monitoreo preciso de los casos y esta limitación parecería ser el número de pruebas realizadas y procesadas, el entendimiento del escenario real que actualmente tenemos talvez no es del todo contundente pero eso es lo que tenemos y en estas circunstancias debemos movernos. Rojo, amarillo o verde, en cualquiera de los tres escenarios siempre serán necesarias, tanto medidas de prevención como una estrategia para salir del confinamiento; nuestra realidad dinámica y social se nos ha revelado con crudeza en esta pandemia, estamos supuestamente en semáforo en rojo pero lo interpretamos como amarillo para que en realidad funcione como verde. Por un lado hacemos normas severas de control, pero paralelamente somos flexibles con innumerables excepciones a las restricciones, este contorsionismo social no puede seguir así, eso no nos conduce a nada, usted está actuando señor Alcalde como le corresponde, la ciudad le otorgó a usted democráticamente su liderazgo, la decisión está en sus manos, en las manos en el contexto del COE Metropolitano.

Estas reflexiones de los concejales creo que cabría dar como conocido, los informes que se nos han dado también le permitirán a usted tener una visión de cómo los concejales estamos mirando desde nuestra perspectiva esta realidad, no creo que sea necesario hacer ninguna resolución o ningún exhorto, porque usted está haciendo ya lo que le corresponde hacer y en esa decisión contará con el respaldo de los concejales.

Gracias señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Omar Cevallos.

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** Gracias señor Alcalde, creo que voy a tratar de hacer lo más sucinto posible.

La ciudad de Quito no está en semáforo en rojo, yo también escuché una parte de su conversación con los académicos de la medicina ayer, y claro, ellos se basan en unas premisas que talvez están erróneas, porque se habla de los contagios y muertes en una ciudad que está en semáforo rojo, lo cual la realidad no es así. También tenemos un problema del manejo de las cifras y los datos que se han dado por parte del COE Nacional, que o son retrasados o muchas veces no coinciden estos datos.

El pasar al semáforo amarillo lo que haríamos nosotros nada más sería formalizar lo que está pasando ya en la ciudad, yo sí creo y quiero coincidir con usted, por eso quiero ser absolutamente rápido, que no es posible que a todas las ciudades del país se nos catalogue dentro de unas mismas circunstancias y unas mismas disposiciones; es decir, no es lo mismo la realidad de Quito frente a la realidad de ciudades tan pequeñas como las que nos mostraron ahora. Creo que es importantísimo señor Alcalde, que el COE Metropolitano tenga una reunión con el COE Nacional y determinen un color, como lo quieran llamar, amarillo modificado o lo que quiera, en donde las circunstancias propias de la ciudad sean las que permitan ir ordenadamente salir al comercio, es más, si nosotros tenemos las fuerzas de control, Agentes de Control, Policías Metropolitanos todos ellos, no atrás de los negocios que están abriendo, unos pequeños negocios que se abren, sino todo lo contrario, toda esta fuerza de control podría estar orientada al control epidemiológico, creo que podríamos hacer una mejor tarea.

Por lo tanto, creo señor Alcalde y respaldándole en la decisión que se tome y resolución de Concejo si es que hay alguna, debería respaldar al Alcalde para el COE Metropolitano tome la decisión más acertada; creo que es necesario que por ejemplo el toque de queda en Quito no sea cómo el toque de queda en amarillo que plantearon, porque recordarán que primero en amarillo era a las 17h00, luego se pasó a las 21h00 de la noche, creo que habría que discutir el tema del toque de queda.

Una cosa importantísima, los salvoconductos, creo que fue uno de los problemas más graves que tuvo la ciudad en estos dos meses, esa cantidad de salvoconductos engañosos, y esto sí lo quiero decir con absoluta claridad, hay muchísima gente que ha mentido en sus salvoconductos para hacer actividades que no le corresponden y eso le ha perjudicado al control sanitario de la ciudad; por lo tanto, sí creo señor Alcalde que es importante que el COE Metropolitano en conjunto con el COE Nacional, vean qué es lo mejor para Quito, poder salir ordenadamente.

Creo que en la intervención de Guillermo Abad habla de una salida en diferentes días los diferentes sectores productivos, y también luego, una salida ordenada en las diferentes horas, cuando se dé esta disposición.





Por lo tanto señor Alcalde, como concejales nos corresponde el bien común y el bien común significa de todos los ciudadanos y cuando hablo de todos los ciudadanos significa de la gente...

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Pasó algo con el audio del señor concejal

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** Gracias Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias señor concejal, tiene la palabra la señora concejala Analía Ledesma.

**Concejala Mgs. Analía Ledesma:** Muchas gracias señor Alcalde, quisiera hacer un par de reflexiones.

Pienso que lo que tenemos que tomar en cuenta realmente es la trazabilidad de la epidemia, el seguimiento de los casos contagiados; pienso que la Salud Pública no está a la altura para poder controlar el cerco epidemiológico, nosotros como Distrito Metropolitano hemos realizado la ordenanza y no pienso que se está haciendo el total control del cerco, porque no tenemos la facilidades que nos extienda el Ministerio de Salud Pública.

Acaba de decirnos el funcionario de la Secretaría de Salud que necesitaríamos siete camas de terapia intensiva por día, cuando solo disponemos de siete camas más en total. En fin, hay muchas preguntas que se quedan abiertas como del transporte público, no existe un Plan de Contingencia en la Empresa de Pasajeros, si es que se abre los porcentajes de la población de acuerdo a la Secretaria de Desarrollo Productivo, el transporte público se verá colapsado y no se prevé soluciones en el caso que se hagan aglutinaciones y el transporte público no va a dar la respuesta.

Entonces señor Alcalde, pienso que es muy importante en vista de los informes que han presentado los distintos Secretarios, se sirvan ellos hacer una conclusión inequívoca, para que nosotros como concejales tengamos la claridad de lo que hay que hacer, y nosotros no vamos a decidir, pero lo menos estaremos en la certeza de cada posición y que usted tenga después una tranquilidad de tomar las decisiones en base a los informes y conclusiones inequívocas.

Eso sería lo que puedo decir, muchas gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias señora concejala, tiene la palabra el señor Vicealcalde Santiago Guarderas.

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** Gracias señor Alcalde, colegas concejales.

Me gustó la intervención que han hecho nuestros colegas concejales, porque apuntan a lo que he querido decir señor Alcalde.

En primer lugar, creo que este Concejo Metropolitano ha llevado conjuntamente con usted, la gran actuación que ha tenido en esta pandemia, que inclusive motivó una resolución previa del Concejo Metropolitano, de respaldar su posición y actuación dentro del COE Metropolitano; una actuación que muchos lo han dicho desde el punto de vista estrictamente profesional, académico, y, objetivo. Creo que hemos reconocido que Quito tuvo la gran ventaja de tener un médico al frente de la pandemia, que supo llevar adelante la situación en los parámetros científicos y técnicos.

En ese sentido, señor Alcalde, y tomando en cuenta lo que dijeron varios concejales, entre ellos el concejal Juan Manuel Carrión, el concejal Luis Robles en su primera intervención, creo que usted tiene los elementos para tomar las decisiones que corresponden y nuestra posición, y esa es la resolución que estoy poniendo en consideración del Concejo Metropolitano, es justamente lo que dijo el concejal Omar Cevallos, respaldar las decisiones que el Comité de Operaciones, presidido por usted señor Alcalde, adopten sobre la base de los informes técnicos y científicos y la evidencia estadística, presentado tanto por las autoridades nacionales cuanto por las autoridades locales de salud competentes, de seguridad etc., y, que obviamente, tienen por objeto garantizar la vida y salud de la población, frente a la problemática de la enfermedad del Coronavirus.

De igual modo, solicitarle al COE Metropolitano que haga un monitoreo permanente de los datos estadísticos así como los decesos causados, de tal modo que usted señor Alcalde y el COE Metropolitano puedan tomar la decisión inmediata. Es decir, si vemos que esta circunstancia, el cambio de color, no ha sido efectiva porque la curva se ha elevado nuevamente o, hay un contagio exponencial, usted tiene la posibilidad de regresar inmediatamente al color rojo, es decir, confinamiento total.

Y finalmente Alcalde, algo que hemos insistido desde la ordenanza, creo que aquí un papel fundamental juega la Secretaria de Comunicación, porque el trabajo preventivo en medios de comunicación convencionales, no convencionales y digitales, es el arma fundamental contra la pandemia; si hay una conciencia que todo ciudadano sepa que tiene que utilizar la mascarilla y que la tiene que usar debidamente, que cubra su nariz, su boca, que tiene que haber el distanciamiento social, se debe alzar casi automático esta situación para que podamos ir transitando más bien al color verde, que nos permita no





ya una normalidad nueva, pero que nos dé la posibilidad de ir en una reactivación económica – social.

Concluyo diciéndole señor Alcalde, alguien lo dijo, creo que tiene que ser una salida inteligente, cauta, progresiva, pensando siempre en la mejor solución y en el bienestar de todos los quiteños y quiteñas.

He pedido a la Secretaria que les haga conocer el texto a la resolución que estoy proponiendo señor Alcalde, para que si tiene apoyo esa resolución, podamos votar en cuanto usted los disponga.

Gracias señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias, que lo revisen los señores concejales para ver si es que tiene el apoyo.

Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval:** Gracias señor Alcalde.

Quiero hacer una puntualización, a mí me hubiera gustado que los informes tanto de la Secretaria de Movilidad, de la Secretaria de Seguridad y la Secretaria de Salud, tengan alguna conclusión, tengan alguna recomendación, diga si es recomendable medicamente a través del punto de vista de Salud o de Movilidad cambiar de semáforo, quedarnos ahí mismo, o sea, nos limitamos a datos que ya conocemos, pero cuál es desde su experticia, desde el ámbito que ellos ahora realizan ¿Cuál es su recomendación para que usted adopte la decisión correspondiente? No veo que haya una conclusión que nos permita a nosotros también..., veo que el punto también es resolución, también llegar a una conclusión. Sí debería ser señor Alcalde, yo les pido igual a los señores funcionarios que sus informes tengan una recomendación para poder orientar mejor al Concejo.

Quiero ser lo más rápida posible, sé que tengo tres minutos Damaris pero la norma no dice eso, así que le voy a pedir que no me interrumpa.

Tengo la sensación que el Sistema Sanitario no está listo señor Alcalde y compañeros concejales y ahí los números hablan, a mí me gustan mucho los números y voy a hacer unas pequeñas reflexiones. Nuestra población 2'700.000 habitantes, contagiados según lo que dijo el Secretario llegaríamos como al 30%, 30 de cada 100, 30% - 810.000 contagiados. De esos, los casos leves son el 80% - 648.000 ciudadanos quiteños que tendríamos como casos leves; casos graves el 20%, del 80% - 162.000 casos y los que requieran UCI 8.100, que significa el 5% de ese 20% de casos; esa es la necesidad. O sea,

quizás con las camas de otro país también lo podamos sumar, pero 8.100 no tenemos, esa es la necesidad o lo que deberíamos tener.

Pero cuál es la realidad señor Alcalde y compañeros concejales, camas hospitalarias disponibles 14; unidades de cuidados intensivos 8, desprendido del informe del señor Ministro; entonces, la realidad realmente supera absolutamente nuestra realidad. Pero, lo que les acabo de decir compañeros concejales y señor Alcalde, es la realidad médica, la realidad de salud, ahí hay que poner un *"versus cuál es la realidad social y la realidad económica de nuestra ciudad"*, eso es otra cosa. Si nos comparamos con Wuhan, nos comparamos con Italia, nos comparamos con España, son realidades totalmente distintas.

He escuchado aquí, claro ahí no hay informalidad, nosotros tenemos un gran agregado en nuestra economía de informalidad, Quito señor Alcalde es la ciudad con mayor población pero también la que tiene el mayor índice de desempleo antes de la pandemia, ¿Cuánto vamos a tener después de la pandemia? Eso va a hacer bien complicado.

La informalidad se abre paso, en especial con los comerciales, en todas las calles hay carretillas, hay carretas, hay de todo vendiendo y es porque los mercados están cerrados, no tenemos o al menos yo no he visto los protocolos para la reapertura de los mercados. No podría ser esta situación señor Alcalde que luego se abra algún proceso de regularización para los que andan vendiendo por las calles, porque eso es lo que ha pasado en esta ciudad, se ha repetido tantas veces una actuación sin los permisos, sin las licencias correspondientes y tenemos que entrar a la regularización porque ya son históricos; entonces, eso sí tenemos que tomar con lupa y ver qué protocolos tenemos.

¿Cuál es la propuesta que yo de alguna manera tengo señor Alcalde? Hay que abrir, hay que pensar en las economías pequeñas, las economías de los barrios, las economías de las zonas; está la tienda cerrada y la ferretería está abierta, quiero hacerme atender por el odontólogo y no hay forma, están también cerrados, hay que abrir estas actividades, las LUAES en los barrios para que las papelerías, para que algunos negocios que dinamizan el comercio dentro de nuestros barrios, puedan ya reactivarse porque setenta días cerrados le llevan a la quiebra a cualquiera. Pero no solo hay que pensar en los grandes centros comerciales, claro que hay que tener atención a ellos, tenemos economías totales, señor Alcalde hay que reabrir las LUAES, algunas LUAES que son muy pequeñas, que son de actividades comerciales muy pequeñas, pero solo con cinco puntos y con eso acabo:

- Mantener la suspensión del transporte público, lo acaba de decir el Secretario, el 62% de contagiados se da en el transporte público;
- Mantener las restricciones de circulación, es decir, de los autos particulares;
- Mantener los horarios de toque de queda;

*UK*



- Restricción de la circulación de los adultos mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedades catastróficas; y,
- Finalmente señor Alcalde lo más importante, mantener y garantizar la entrega de los kits alimenticios, la gente sale también porque no tiene como alimentarse.

Creo que sí podríamos llegar a un rojo atenuado con algunas de estas cosas que estoy proponiendo.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias señora concejala, tienen la palabra los señores concejales: Luis Reina, Orlando Núñez y terminamos con el señor concejal Rene Bedón.

**Concejal Luis Reina:** Buenas tardes, muchas gracias.

Estaba leyendo la propuesta de resolución. Lo primero que exijo es claro a la parte institucional hacer conclusiones, presentar recomendaciones, sino caso contrario hacemos un dibujo y no llegamos a conclusiones. Pero son claras, se puede llegar a la conclusión que si queremos preservar la vida no podemos entrar en el cambio de semáforo y que es necesario, como lo acaba de decir la concejala Sandoval, que se pueden hacer ciertas cosas.

Primero, insistir en los proyectos pilotos y ahí sí que el Municipio trabaje en la elaboración de los protocolos y los dé porque son para pequeños negocios, para pequeñas actividades y creo que hay que aportar eso; seguir insistiendo en eso que se hagan los protocolos y que haya un apoyo técnico – institucional.

Segundo, creo que hay que entrar a trabajar sobre las áreas verdes, también los espacios; creo que hay que trabajar y hay que pedirle al COE una revisión para extender el tiempo permitido en circulación, reducir el toque de queda. Es importantísimos eso.

Quisiera avanzar en el proyecto que presenta el concejal Santiago Guarderas y quisiera poner dos partes que son, la una es que, primero no estoy de acuerdo con el artículo dos, le solicitaría que lo retiremos, tiene un concepto de echarle al pueblo el sistema de contagio y querer pararle con fuerza de represión, lamento mucho, no comparto pero sí creo que deben hacer el control, están haciendo el control pero no creo que es necesario insistir en aquello, más bien voy a remitirle unos dos artículos que tienen que ver por el lado de las ayudas humanitarias y en las ayudas humanitarias posibilitar la participación de proveedores pequeños, de proveedores intermedios.

Está bien Alcalde, usted hizo una adquisición de los kits, pero esos kits tienen una marca y tienen una pertenencia a unas grandes empresas y unas cadenas, hagamos el esfuerzo

que generemos el empleo, la actividad con los pequeños proveedores es complejo, pero esa es la tarea, eso es posible con el esfuerzo, van a aportar. Esto es lo que quería decir.

Estoy remitiendo en este momento por medio de Secretaria los dos artículos que considero pertinentes, desde ya pidiéndole que retiremos el artículo dos.

Muchas gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias, tiene la palabra el señor concejal Orlando Núñez.

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** Muchísimas gracias estimado señor Alcalde, muy gentil. Quiero ser breve, conciso y quiero traer nuevamente lo que expuse en la primera parte señor Alcalde y queridos compañeros concejales, concejales.

En este contexto, estoy totalmente de acuerdo con lo que ha planteado el compañero concejal Santiago Guarderas Vicealcalde, participo también de lo que acaba de solicitar mi amigo Luis Reina, pero mi solicitud sería señor Santiago Guarderas haga un cambio sutil, manteniendo lógicamente el detalle de la rigurosidad que expresa en el segundo artículo, y si es que cabe compañero Santiago Guarderas, anclar un exhorto para usted estimado señor Alcalde, para que se disponga a las tres ramas fundamentales: Secretaria de Educación, Secretaria de Cultura; y, Secretaria de Comunicación, estos tres elementos importantes, ya que serían un arma fundamental para que podamos activar una potente herramienta para frenar, en términos eventuales desde luego, la cotidianidad frente al COVID y así ganamos como sociedad. Si es que el compañero Vicealcalde Santiago Guarderas tiene a bien aceptar esta sugerencia y este solicito de exhorto dentro de esta resolución.

Muchísimas gracias señor Alcalde, felicito esta dinámica y apoyo la condición de autoridad que usted tiene para resolver este caso muy importante y delicado, en el contexto de lo ético, lógico y sobre todo la parte que a usted le compete a usted señor Alcalde, que es la ciencia, como científico del tema. Y un rechazo totalmente a cualquier ambiente político que quiera insertarse en esto que es solamente técnico,

Señor Alcalde mi saludo una vez más y espero una respuesta frente a lo que se ha manifestado.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Rene Bedón.

**Concejal Dr. René Bedón:** Muchas gracias señor Alcalde, básicamente dos temas.





Creo que es importantísimo que se haya puesto en conocimiento de este Concejo Metropolitano toda la información que existe respecto a la pandemia; segundo, creo que es importante también la responsabilidad con la que está actuando el COE Metropolitano liderado por usted señor Alcalde, respecto a pedir información de científicos, de médicos, también de las personas dedicadas a las actividades económicas, para que tomen la decisión adecuadamente y tomen la decisión con motivación, que eso es fundamental. Insisto en la palabra "*motivación*", porque eso exige la Constitución de la Republica.

En este momento en la sesión señor Alcalde tenemos una moción presentada por el concejal Luis Reina, que sería una primera moción, y una segunda moción presentada por el concejal Santiago Guarderas que yo apoyaría. El concejal Luis Reina ha manifestado también que él podría incluir algunos comentarios en la resolución del concejal Santiago Guarderas, coincido con la segunda moción básicamente porque considero que como hicimos la primera vez, solo debe respaldarse la decisión que científicamente tenga la autoridad competente para hacerlo, que es el COE Metropolitano.

Entonces, sugeriría señor Alcalde únicamente que los proponentes, que el concejal Luis Reina y el concejal Santiago Guarderas, puedan ponerse de acuerdo con el texto de esta resolución, para lo cual tal vez podríamos tener unos cinco minutos de receso haber si logramos ese conceso, para no entrar a votar y actuar como ha actuado este Concejo Metropolitano en esta pandemia, siempre coherente y siempre actuando en estos temas de conceso.

Eso señor Alcalde, muchas gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias señor concejal, han intervenido todos los señores concejales y concejalas que han pedido el uso de la palabra.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Yo también he pedido la palabra, si me permite.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Adelante señor concejal.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Gracias Alcalde.

En base a la propuesta del señor Vicealcalde Santiago Guarderas, en el artículo uno yo quiero sugerir que se haga un cambio, en lugar de: *"respaldar las decisiones que adopte el COE Metropolitano"*, que se ponga:

*"Exhortar al COE Metropolitano y al Alcalde, para que tomen las decisiones en base a todos los elementos científicos que se está mencionando ahí"*.

Esa es una sugerencia que quiero hacer, ya que respaldar una decisión que no sabemos en este momento cuál es la que se va a tomar y hay tantas evidencias de un sector y de otro Alcalde y tantos contenidos que se han expresado, no solo hoy sino durante estas semanas, entonces exhortar para que se profundice la decisión en base a los criterios técnicos y científicos. Esa es una sugerencia.

Gracias Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, mientras los señores concejales pueden armonizar, especialmente los proponentes de un proyecto de resolución y con las observaciones que han hecho los diferentes concejales, quisiera nada más intervenir para dirigirme a la ciudadanía, a la ciudad de Quito y dirigirme al pleno del Concejo Metropolitano, a los señores concejales, a las señoras concejales, que evidentemente la decisión popular que han manifestado en las urnas, en un sistema totalmente democrático.

Cuando escuchaba al señor concejal Marco Collaguazo decir: *"difícil decisión la que tiene usted señor Alcalde"*, cuando he escuchado la intervención de todos los concejales y concejales, simplemente tengo que manifestar que no es difícil la decisión, no es difícil mi posición, no es difícil estar en mis zapatos; siempre y cuando se acoja toda la información que se ha recibido por parte de todos los sectores, especialmente del sector académico, del sector científico, del sector médico, de nuestras Secretarías, del sector empresarial, de la ciudadanía; porque hemos sido testigos y somos totalmente, diríamos funcionarios que hemos estado en el territorio, que hemos vivido de cerca estas circunstancias, que hemos tenido amigos, que hemos tenido familiares que se han contagiado, que hemos tenido ciudadanos, que hemos estado en los hospitales, que hablamos con los médicos tratantes, que hablamos con las enfermeras, que hablamos con las autoridades de Gobierno, con las autoridades del Consejo Provincial, que hablamos con diferentes entes. Y toda esa información hace que nuestra decisión no se torne difícil, no se entorne en un ambiente de sello o cruz, no se torne en una decisión de deshojar una margarita salimos o no salimos, sino que son argumentos válidos, totalmente importantes.



En la medicina lo que siempre prima es el equilibrio, para poner un solo ejemplo, el PH del cuerpo humano siempre está calculado en 7.4, si se baja un poquito, si se sube un poquito ya no es consecuente con la vida. En esas circunstancias, hemos sustentado estas decisiones que hoy en pocos minutos tendré una sesión del COE Cantonal, del COE Metropolitano, para poder comunicar a la autoridad nacional decisiones basadas, por ejemplo, en la adquisición de las pruebas que recién hemos realizado, 500 pruebas, por una serie de circunstancias, de calibración de equipos, de capacitación de personal, de los insumos, de los reactivos, de las conexiones eléctricas muy técnicas, de lo que significa la misma toma de la muestra que tiene que ser con técnicas muy seguras, tanto para el que toma como para que muestra sea fehaciente.

Yo mismo he tenido la posibilidad de salir a hacer muestras con un equipo de técnicos que se han capacitado y en forma esperanzadora hemos encontrado un 7% de positividad, en alrededor de 500 pruebas encontrar un 7% de positividad es esperanzador, es una muestra pequeña, no es una muestra grande, pero de alguna forma en los sitios que hemos estado con los compañeros que están en la primera fila de combate, como el Agente de Tránsito, el Agente de Control, el Policía Nacional, el Policía Metropolitano, la ciudadanía, los barrios que hemos ido, hacia especialmente a los más alejados y los más humildes de esta ciudad, nos han dado un 7% de positividad, lo cual es esperanzador.

Creemos y estamos seguros que en los próximos días estarán ya funcionando todas las máquinas que se ha entregado a la Universidad Central, la máquina que se ha entregado al Hospital del IEES del Sur y que esta ciudad pueda tener alrededor de 1.500 pruebas COVID - PCR totalmente de alta especificidad, de alta sensibilidad con 1.500 pruebas, sí nosotros podemos defendernos y ya no a ciegas sino con argumentos totalmente de diagnósticos certeros y con evidencia científica. Estas 1.500 pruebas que se estarán en el momento óptimos de los equipos que estén funcionando, que esto no es para un mes o dos meses, esto es para los próximos días, tres, cuatro días, estaremos ya calibrados todos los equipos, capacitados, coordinados los laboratorios y tendremos la posibilidad de ofrecer estas 1.500 pruebas entorno a un diagnostico muy certero para la ciudad capital.

El señor Ministro de Salud en esta sesión frente a la ciudadanía, frente al país, frente al Concejo Metropolitano, ha manifestado su criterio que el sistema sanitario, si bien es cierto está trabajando a su máxima potencia y que ahí se abre ya el Centro de Atención Temporal con una capacidad de unas 370 camas, que fue la contribución de varios autoridades gubernamentales, no gubernamentales, del Municipio de Quito, de la Cruz Roja, de la ACNUR, no quisiera seguir nombrando porque voy a olvidarme de alguien que contribuyo allá. Está también ya comenzando a recibir a sus primeros pacientes, pero el señor Ministro de Salud ha manifestado, ha dicho enfáticamente, ha utilizado la palabra enfáticamente, que hay la respuesta de responder con el sistema sanitario. Si

bien se está trabajando con su máxima potencia no ha colapsado y el señor Ministro ha manifestado aquí que no colapsará.

El tema de la movilidad creemos que siempre fue nuestra prioridad, siempre la movilidad, la cultura, desgraciadamente también que tenemos los ecuatorianos de inventarnos, de duplicar, de falsificar, de esta mala costumbre de la viveza criolla hizo que se saliera de control, que tengamos 130 vehículos, que la Agencia Nacional de Tránsito, que la Agencia Metropolitana de Tránsito se tiene que llevar diariamente, ya no tenemos dónde poner vehículos, porque el ciudadano simplemente imprimió una hoja de papel y ya se consideró que era médico, que era del sistema financiero, que era repartidor de alimentos, que llevaba insumos para las farmacias; esa también es la parte complicada de la que hemos tenido que luchar más de 270 multas diarias también a los vehículos que han hecho mal uso de este salvoconducto, cuando la autoridad lo que hace es especialmente frenar estas situaciones porque queremos frenar el contagio, no porque queremos frenar la actividad que se esté realizando.

El cerco epidemiológico es fundamental, vamos nosotros a insistir, a colaborar con la autoridad nacional para que el Distrito Metropolitano de Quito, el Municipio de Quito que viene trabajando desde algún tiempo atrás, tenemos las posibilidades de ayudar al control del cerco epidemiológico, más aun cuando nosotros también estamos realizando las pruebas. ¿En qué consiste este control del cerco epidemiológico? Simple, al que le encontramos positivo tenemos que lograr que se aisle, porque el señor Ministro mismo dice, que más del 55% de los positivos están circulando por las calles, por las plazas, por las vías, por los centros comerciales y por las tiendas de la ciudad; entonces, es indispensable este control del cerco epidemiológico.

Desde luego aquí hemos hablado de la promoción sanitaria al pueblo de Quito, la promoción sanitaria ha sido una gran deuda del sistema sanitario, no de esta Administración Pública sino de últimos treinta o cuarenta años, yo no recuerdo ninguna campaña, no se ha destinado recursos para promoción, para prevención, para educación de salud; por eso hemos pedido a nuestra Secretaria de Comunicación conjuntamente articulado a organismos nacionales, ojalá se sumen todos, la Empresa Privada se ha sumado también, para todos enseñarnos a cuidarnos, enseñar el uso de la mascarilla, al distanciamiento físico y enseñarnos a lavarnos las manos.

Si tenemos esta trilogía de la mascarilla, del lavado de manos y del distanciamiento, por supuesto que podemos cuidarnos, por supuesto que podemos luchar contra esta enfermedad, que además son las únicas herramientas que al momento tenemos, porque al momento no existe vacunas, no existe tampoco al momento un tratamiento 100% efectivo. La prevención sanitaria va ser muy importante, aquí se lo ha dicho, varios concejales y concejalas lo han ratificado, tenemos que activarnos en la radio, en la prensa,





en la televisión, en las redes sociales, en Whatsapp, Telegram, Tik Tok, Instagram, Twiter, en Face, en vallas, en buses, en taxis; en todo lado tenemos que hacer una campaña agresiva y así hemos dispuesto y hemos coordinado con los diferentes profesionales de la Secretaria de Comunicación.

Estamos conscientes de la salida escalonada que ha manifestado el señor Secretario de Movilidad, por supuesto, por supuesto que queremos que salgan seis de la mañana unos, otros ingresen ocho de la mañana y otros diez de la noche, que la carga y descarga de material que se pueda hacer en la noche y madrugada, aprovechemos las 24 horas para evitar aglomeraciones. Ayer en horas de la tarde pude sentarme con los señores de la academia, rectores de Universidades, médicos, epidemiólogos, internistas y todos los que están involucrados en este círculo de ciencia, y nos sentamos con los empresarios; en hora buena logramos un consenso entre empresarios, médicos, salubristas y epidemiólogos; que en realidad que las decisiones tienen que ser tomadas en evidencia científica y que los señores empresarios también entendieron que podemos tener unos días de preparación, de ganancia, pero decirle al COE Nacional ya esta tarde, qué día estaríamos aperturándonos a esta situación del semáforo amarillo, con algunas recomendaciones. Porque finalmente es la autoridad nacional la que dispone, nosotros lo que hacemos es dar algunas recomendaciones.

Creo que el Centro de Atención Temporal también ya está listo, estamos comenzando a recibir pacientes, pero habrá muchas cosas que ir corrigiendo en el transcurso de este tiempo que aceleradamente estamos trabajando, para que esté en su máxima capacidad, con especialmente la contratación de personal sanitario.

Los protocolos de las empresas me parece es loable, porque he podido constatar, el empresario se ha hecho cargo de su trabajador, de recibirle en la casa, de transportarle en una unidad institucional con la mascarilla, con la distanciamiento, se está haciendo todo ese tema médico; tienen médicos las empresas, se están tomando la temperatura, la sintomatología, muchos de ellos están tomando la pruebas necesarias para el trabajo, así como lo han hecho las empresas municipales de también de realizar las pruebas a los trabajadores y que puedan ir a realizar sus actividades, a sabiendas que no tienen el virus, que están negativos y si están positivos todos conocemos que tienen que estar aislados y alejarse de cualquier ser querido, de cualquier persona porque le puede contagiar.

Creo que el transporte público ya se ha mencionado aquí estimados concejales, concejales, ciudadanía; es un tema que nos hemos preocupado, por eso hemos pedido y pediremos en su momento al Concejo en pleno, que podamos subsidiar al ciudadano, porque un transporte público donde no esté bien atendido, donde no esté con las seguridades sanitarias, será rápidamente un peligro de re contagió y no habrá manera

de frenarlo. Por eso hemos tomado todas las previsiones del caso, para que salgan exactamente las unidades que tengan que salir, ninguna unidad tendrán las aglomeraciones de las personas sino que nosotros estaremos dispuestos a los setenta días, cien días que dure la emergencia, este Municipio, esta Administración con los sagrados los recursos del pueblo de Quito, se pueda subsidiar al ciudadano que necesita transportarse, cuidando de que esta actividad no haga un nuevo rebrote de contagiados y que tengamos que en cualquier momento el COE Nacional, el COE Metropolitano pueda alertar y evidentemente ordenar un confinamiento.

Señores concejales, al pueblo de Quito, decirles que estamos totalmente argumentados, que me ha dado mucho gusto recibir toda la información de las autoridades gubernamentales, de la academia, de los empresarios, de ustedes señores concejales y concejalas cuyas intervenciones han sido muy valiosas desde su punto de vista y así tomaremos nosotros las decisiones en forma ecuaníme, equilibrada, buscando los mejores intereses de una realidad quiteña; porque ya quisiéramos tomar decisiones en función a países de Europa, Estados Unidos, de Asia, no tenemos que ver nuestra propia realidad, lo que significa nuestra gente, de lo que significa nuestros barrios, de lo que significan nuestras calles, nuestras plazas, tomando esas decisiones que necesitamos proteger a la ciudadanía, pero también con ese equilibrio que podamos cuidarnos, de que podamos convivir con esta pandemia.

Señor proponente Santiago Guarderas, no sé si ya tiene un consenso con los compañeros concejales, para que se pueda tomar votación.

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** Sí señor Alcalde, he acogido las observaciones que hicieron el concejal Reina y el concejal Orlando Núñez, le pediría a la Señorita Secretaria que pudiera proyectar.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con su autorización señor Alcalde, proyecto la resolución.

**Concejal Luis Reina:** Señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por favor, el señor concejal Reina tenía un punto de orden.

**Concejal Luis Reina:** Si por favor les pido. Debo entender que acoge lo de eliminar el artículo dos y de incorporar las dos solicitudes.





Le pediría de verdad que cambiemos el termino de..., si estamos de acuerdo en que hay que apoyar la decisión del Alcalde, pero queremos dejar como exhortación, creemos pertinente más allá de respaldar dejar como exhortación y después de la palabra "Quito", poner: "*se adopte las decisiones sobre los informes técnicos (...)*".

Esto es lo que le pediría Santiago y más la incorporación de los dos artículos.

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** Están los dos artículos.

**Concejal Luis Reina:** Pedía que se exhorte, en el primer artículo nos gustaría que se quede como exhorto y después que, justo lo que estaba poniendo:

*"Quito, se adopte las decisiones sobre la base de los informes"*

Esto es.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** ¿Puedo hablar?

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** Quisiera que tengamos la misma posición que hicimos respecto a la primera resolución, en la que pusimos "*respaldar*", creo que estamos haciendo un respaldo, todo lo que hemos hablado, estamos en la vista de distintos concejales que utilizaron el término "*respaldar*".

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Estimado Santiago, envié vía chat la propuesta que habíamos redactado como bloque sobre el artículo uno, sí me gustaría que lo proyecten para que se pueda tener una mejor comprensión y visualización de lo que conlleva lo que tú estás planteando aquí, pero con unos dos datos más específicos.

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** Damaris, el artículo dos está anexado, este de las acciones debería estar borrado porque eso lo acepté del concejal Reina, el artículo dos no va.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Le borro este momento, es lo que me pasaron de su despacho señor Vicealcalde, pero en este momento lo elimino.

**Concejal Luis Reina:** Se agregan los dos.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** Lo que dice por el chat la Concejala Brith Vaca no entiendo, ¿Se refiere a mantener el semáforo rojo?

*US*

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Al artículo uno.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:**

*“Exhortar al Comité de Operaciones de Emergencia, mantenga el semáforo rojo en el Distrito, por un plazo no menor a 15 días”.*

Perdón, no estoy de acuerdo con eso.

**Concejal Dr. René Bedón:** Eso no se puede, porque es meterse en atribuciones que no competen.

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** No, porque eso es meterse en atribuciones del COE Nacional.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** Así es, creo que la palabra: *“respaldar lo que el COE decida”*, a pesar que no estemos de acuerdo, es una posición sensata.

Porque al decir: *“exhortar”*, estaríamos poniendo una posición.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Señores concejales, les pido por favor usar la herramienta *“levantar la mano”*, para poder mantener en orden esta reunión y nosotros informarle también al señor Alcalde las personas que están pidiendo la mano de forma ordenada.

Muy gentiles.

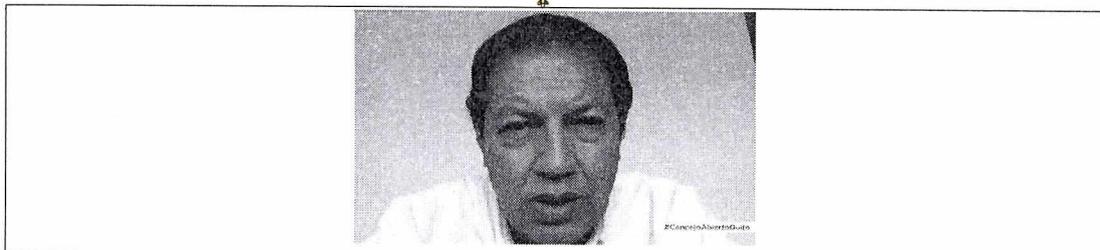
**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Señores concejales, con mucho gusto que puedan intervenir.

Al tratarse de una resolución en la que ustedes decidan, consideren, se pongan de acuerdo y haya una votación; al tener que prepararme para una sesión que justamente estará tomando decisiones en los próximos minutos, le voy a pedir al señor Vicealcalde que presida la sesión.

Muchas gracias.

**Asume la presidencia el concejal Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 14h00. (20 concejales).**

*MP*



**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Gracias señor Alcalde.

Damaris, le rogaría que cambie el número de los artículos, ya que eliminamos el número dos.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Sí señor Vicealcalde, los cambios de forma corrijo en este momento.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Está lo que nos ha pedido el concejal Reina, tenga la bondad de leer el artículo dos.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** ¿Le parece señor Vicealcalde usar la metodología de la vez anterior, voy leyendo artículo por artículo?

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
De acuerdo.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con su autorización señor Alcalde, señores miembros del Concejo, procedo a leer el artículo uno.

Procede con la lectura del texto que se muestra en las siguientes capturas de pantalla:

RESUELVE:

**Artículo 1.-** Respalda las decisiones que adopte el Comité de Operaciones de Emergencia Metropolitano, presidido por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, sobre la base de los informes técnico científicos y la evidencia estadística, presentada por las autoridades nacionales y cantonales de salud competentes, que garanticen la protección de la vida y salud de la población, frente al nivel de propagación de la enfermedad del coronavirus COVID-19.

**Artículo 2.-** Solicitar al Alcalde Metropolitano que disponga la ejecución de las acciones de control por parte de las entidades metropolitanas competentes, requiriendo el apoyo de la Fuerza Pública, para verificar el cumplimiento obligatorio de todas las normas relacionadas con la mitigación del riesgo de propagación del coronavirus SARS-

el Dr. Lenin Mantilla, Secretario Metropolitano de Salud, presentará información técnica relevante de la situación que se presenta en el Distrito Metropolitano de Quito ante la enfermedad COVID-19.

RESUELVE:

**Artículo 1.-** Respalda Exhorta a las decisiones que adopte el Comité de Operaciones de Emergencia Metropolitano, presidido por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, sobre la base de los informes técnico científicos y la evidencia estadística, presentada por las autoridades nacionales y cantonales de salud competentes, que garanticen la protección de la vida y salud de la población, frente al nivel de propagación de la enfermedad del coronavirus COVID-19.

**Artículo 2.-** Solicitar al Alcalde Metropolitano que disponga la ejecución de las acciones de control por parte de las entidades metropolitanas competentes, requiriendo el

*“Respaldar las decisiones que adopte el Comité de Operaciones de Emergencia Metropolitana, presidido por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, sobre la base de los informes técnicos, científicos y la evidencia estadística, presentada por las autoridades nacionales y cantonales de salud competentes, que garanticen la protección de la vida y salud de la población, frente al nivel de propagación de la enfermedad del coronavirus COVID-19.”*

¿Estaríamos de acuerdo con ese artículo?

**Concejal Abg. Fernando Morales:** No estamos de acuerdo, tenemos pedido la palabra señor Vicealcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Concejal Morales.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Gracias.

Insisto señor Vicealcalde, señores concejales, no se podría plantear un texto con la palabra: *“respaldar”*, porque no sabemos cuál va a ser la decisión que se tome, la sugerencia es:

*“Exhortar al COE Metropolitano y al Alcalde de Quito, que tomen la decisión en base a los informes técnicos (...)”.*

Y todo lo que estaba estructurado en el artículo, en base a los informes que se están presentando. Hago esa insistencia señor Vicealcalde, como lo planteó el señor concejal Luis Reina también.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Sería *“exhortar”*, póngale Damaris en rojo.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):**

*“Exhortar al Comité de Operaciones de Emergencia Metropolitana, presidido por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, sobre la base de los informes técnico, científicos (...)”.*

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**

*“Que adopte decisiones sobre la base (...)”.*



**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** "Las decisiones", así sería.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Sigamos, la número dos.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Tengo, "levantada la mano en el sistema", los concejales: Brith Vaca, Marco Collaguazo, Fernando Morales, Omar Cevallos y Luis Reina.

¿No sé si es para este punto señores concejales su pedido de la palabra o continúo?

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Por favor, insisto Santiago, ahí tendría que ser esos datos que nos dé, como dice aquí:

*"Presentados por las autoridades nacionales y cantonales de salud competente, que sean procesados y validados por las mesas técnicas correspondientes".*

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Discúlpame Brith, estamos incluyendo un procedimiento que no es del COE Metropolitano.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** El COE Metropolitano está levantando la información, está levantando el mapa de los positivos.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por eso, el COE Metropolitano es el que presenta sobre la base de los informes técnicos, no podemos al COE Metropolitano imponerles un procedimiento.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Es que, necesitamos que nos den una información validada.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Pero el COE lo hace.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Bueno, necesito que vaya la palabra: "información validada", porque ahora nos han presentado información que es distorsionada, unos una cosa, otros otra cosa.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** ¿Según qué interpretaciones es distorsionada? No entiendo, y ¿Validada según qué? Con datos oficiales.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Según qué intereses.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** El mismo Ministro dijo que hay información errada.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** No me parece que dijo eso, si tú te metes a ver la información pública de fallecimientos y haces un análisis epidemiológico del tema tienes una curva, tienes una realidad, si tú dices, validada, ¿Validada por quién? Me parece que es entrar en un terreno sensible, porque estás diciendo la información que me presentaron no es válida. Personalmente no creo eso.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Sí, yo creo que ahí está bien, es mucho más técnico y creo que contempla lo que hace el COE Metropolitano. No podemos dudar que el COE Metropolitano adopte decisiones que no están validadas.

Pasemos al artículo dos por favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Paso al artículo dos, señores concejales.

**Concejal Luis Reina:** Santiago, solo un punto de orden.

La compañera Brith lo que quiere decir para que quede claro, es que el COE tiene mesas especializadas y si va a tomar una resolución sobre salud, sobre producción, el COE tiene sus mesas. Esta es la intención de la compañera, que tiene que tener unos reportes de la parte especializada, técnica del propio COE; o sea, tiene que tener el soporte.

Esa es la voluntad que tiene la compañera.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por qué no ponemos:

*“Presentada por las autoridades nacionales y cantonales de salud competentes y por la mesa técnica de salud”.*

**Concejal Luis Reina:** “Por la mesa técnica pertinente.”





**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
"Pertinente".

Damaris, pasemos al artículo dos.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Artículo dos.

Procede con la lectura del texto que se muestra en la siguiente captura de pantalla:

normas relacionadas con la mitigación del riesgo de propagación del coronavirus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19, contenidas en la Ordenanza Metropolitana No. 010-2020, sancionada el 19 de mayo de 2020.

**Artículo 23.-** Solicitar al Comité de Operaciones de Emergencia Metropolitano que realice un monitoreo permanente de los datos estadísticos que reflejen el nivel de contagio de la enfermedad del COVID-19, así como del número de decesos causados por ésta en el Distrito Metropolitano de Quito, reportados por la autoridad nacional competente, de tal forma que esta información motive la adopción de medidas adicionales o la revocatoria de éstas, conforme la evolución que el nivel de contagio exija en el territorio distrital.

*"Solicitar al Comité de Operaciones de Emergencia Metropolitano, que realice un monitoreo permanente de los datos estadísticos que reflejen el nivel de contagio de la enfermedad del COVID-19, así como del número de decesos causados por ésta en el Distrito Metropolitano de Quito, reportados por la autoridad nacional competente, de tal forma que esta información motive la adopción de medidas adicionales o la revocatoria de éstas, conforme la evolución que el nivel de contagio exija en el territorio distrital".*

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
¿En consideración?

**Concejal Dr. René Bedón:** Señor Vicealcalde, solo el tema de reportados por la autoridad, ¿No será entregados? Porque parecería que la autoridad nacional tiene que reportarlos obligatoriamente. La sentencia de la Corte Constitucional dice que, solo la autoridad nacional de salud es la que tiene estos datos; entonces, capaz que vale decir en vez de "reportados" concejal Luis Reina, "entregados".

**Concejal Luis Reina:** Gracias el aporte.

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** Estoy de acuerdo, "entregados".

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Siguiendo artículo.

Procede con la lectura del texto que se muestra en la siguiente captura de pantalla:

**Artículo 34.-** Recomendar que los Comités de Operaciones de Emergencia Provincial de Pichincha y del Distrito Metropolitano de Quito trabajen de manera articulada para garantizar planes de ayuda humanitaria permanente para que la ciudadanía pueda acogerse al aislamiento social preventivo obligatorio con énfasis en lo que respecta a entrega de ayuda humanitaria para población en situación de pobreza, pobreza extrema, grupos de atención prioritario y sectores sociales en condiciones de vulnerabilidad.

*“Recomendar que los Comités de Operaciones de Emergencia Provincial de Pichincha y del Distrito Metropolitano de Quito, trabajen de manera articulada para garantizar planes de ayuda humanitaria permanente, para que la ciudadanía pueda acogerse al aislamiento social preventivo obligatorio, con énfasis en lo que respecta a entrega de ayuda humanitaria para la población en situación de pobreza, pobreza extrema, grupos de atención prioritario y sectores sociales en condiciones de vulnerabilidad”.*

**Salen de la sesión en la plataforma virtual los concejales Mgs. Soledad Benítez; y, Dr. Mario Granda, a las 13h00 (18 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Ahí lo único que diría es:

*“Acogerse al aislamiento social preventivo, obligatorio cuando fuere el caso”.*

Porque no todos van a estar en esa situación.

**Concejal Mgs. Luz Elena Coloma:** Sí, de acuerdo, porque puede no haber aislamiento social preventivo obligatorio y sí necesidad, y la necesidad va a seguir aunque estemos en verde y debería seguir trabajando coordinadamente para poder solventar esa ayuda humanitaria.

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** Estoy de acuerdo Santiago, muy bien.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Gracias, vamos al cuatro.

**Concejal Luis Reina:** Perdón, les voy a exponer.

Creo no solo es en el aislamiento sino que es el uso del espacio público. Nos va a venir una gran etapa, unos meses donde vamos a necesitar que no ocupen el espacio público, que no vayan a vender a las calles y a los espacios públicos; creo que hay que mantener esa ayuda humanitaria.

*MR*



Pongámosle: *"no solo cuando fuera del caso"*.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** *"De ayuda humanitaria"*.

Que sea una ayuda humanitaria permanente, se entiende que los planes de ayuda humanitaria son porque se los necesita, no importa si están aislados o no aislados; o sea, tú necesitas igual en aislamiento social o no, lo importante es la ayuda humanitaria permanente.

Tal vez, es innecesario:

*"Para que la ciudadanía pueda acogerse al aislamiento social preventivo cuando fuere del caso"*.

Sino:

*"Planes de ayuda humanitaria permanente con énfasis en (...)"*.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** *"Para la población en situación de pobreza extrema"*.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** La propuesta es así:

*"Recomendar que los Comités de Operaciones de Emergencia Provincial de Pichincha y del Distrito Metropolitano de Quito, trabajen de manera articulada para garantizar planes de ayuda humanitario permanente, con énfasis en lo que respecta a entrega de ayuda humanitaria para población (...)"*.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**

*"Población"*, es que no puede ir otra vez: *"ayuda humanitaria"*.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** *"Con énfasis en la población en situación de pobreza"*, directamente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):**

*"Con énfasis en la población en situación de pobreza, pobreza extrema, grupos de atención prioritario y sectores sociales en condiciones de vulnerabilidad"*.

Así queda.

**Concejal Luis Reina:** *"Para la población"*.

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** Sí, esas palabras, correcto, eso iba a decir yo también.

**Concejal Dr. René Bedón:** Señor Vicealcalde y concejal Reina, no sé si deberíamos mantener la misma estructura de los otros artículos y no recomendar sino solicitar, exhortar, porque aquí le estamos recomendando al Comité de Operaciones de Emergencia Provincial.

**Concejal Orlando Núñez:** Estoy totalmente de acuerdo con el concejal René Bedón.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** "Exhortar", Damaris.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** ¿Y en el artículo dos, también exhortar?

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Sí, para mantener coherencia.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** La idea sería todos con el mismo esquema.

**Concejal Orlando Núñez:** Está concatenado, así es.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Pasamos al artículo cuatro.

**Concejal Dr. René Bedón:** Pero falta arreglar el artículo cuatro Damaris, es:

*"Exhortar a los Comités".*

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Sería:

*"Exhortar a los Comités de Operaciones de Emergencia Provincial de Pichincha y del Distrito Metropolitano de Quito, trabajen de manera articulada para garantizar planes de ayuda humanitaria permanente".*

**Concejal Dr. René Bedón:** ¿Que trabajen?, no sería:

*"Exhortar a los Comités de Operaciones que trabajen".*





**Concejal Sr. Orlando Núñez:** Damaris, "a los Comités".

**Concejal Dr. René Bedón:** Y luego: "que trabajen de manera articulada".

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** Compañero, tal vez la palabra por favor.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Adelante, Gissela.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** Por favor, creo que tenemos la oportunidad de llamar las cosas con precisión y esto es en cuanto al aislamiento físico, lo que estamos viviendo es un aislamiento físico no aislamiento social; entonces, creo que sería importante dejar estos conceptos planteados en la resolución, de tal forma que vayamos generando estas dinámicas.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** Salió esa palabra.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Ya sacamos Gissela.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** Perfecto, gracias.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** Es válido hablar siempre de aislamiento físico, no social.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias por la observación.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** El artículo tres queda como está proyectado:

*"Ayuda humanitaria permanente con énfasis en población en situación de pobreza, pobreza extrema, grupos de atención prioritario y sectores sociales en condiciones de vulnerabilidad".*

Artículo cuatro.

Procede con la lectura del texto que se muestra en la siguiente captura de pantalla:

**Artículo 45.-** Sugerir al Alcalde Metropolitano que como parte de la ayuda humanitaria mencionada en el artículo anterior y de considerarlo procedente, analice la posibilidad de incluir canastas alimenticias nutritivas que sean elaboradas en coordinación con pequeños productores locales, mercados y comerciantes de ferias y plataformas.

*“Sugerir al Alcalde Metropolitano que como parte de la ayuda humanitaria mencionada en el artículo anterior y de considerarlo procedente, analice la posibilidad de incluir canastas alimenticias nutritivas que sean elaboradas en coordinación con pequeños productores locales, mercados y comerciantes de ferias y plataformas”.*

Siguiente artículo.

Procede con la lectura del texto que se muestra en la siguiente captura de pantalla:

**Artículo 56.-** Solicitar al Alcalde Metropolitano de Quito, disponga que la Secretaría de Comunicación, en coordinación con las Secretarías de Educación y Cultura, realice permanentemente una campaña de difusión, a través de los medios de comunicación convencionales y no convencionales, que informe inmediata y oportunamente sobre las medidas que adopte como primera autoridad de la ciudad y como director del Comité de Operaciones de Emergencia Metropolitano, con el fin de concientizar y educar a la ciudadanía.

*“Solicitar al Alcalde Metropolitano de Quito, disponga que la Secretaría de Comunicación, en coordinación con las Secretarías de Educación y Cultura, realice permanentemente una campaña de difusión a través de los medios de comunicación convencionales y no convencionales, que informe inmediata y oportunamente sobre las medidas que adopten como primera autoridad de la ciudad y como director del Comité de Operaciones de Emergencia Metropolitano, con el fin de concientizar y educar a la ciudadanía”.*

¿Sería: “exhortar” señor Vicealcalde o dejamos: “solicitar”?

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Sí, “exhortar” para mantener el mismo esquema.

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** Era un exhorto el que solicité en un inicio señor Vicealcalde.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Se cambia a “exhortar”.

**Concejal Sr. Juan Manuel Carrión:** Tengo una observación ahí también, Vicealcalde

*NS*

*fo*



**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Concejal Carrión.

**Concejal Sr. Juan Manuel Carrión:** Tengo una observación aunque no tengo la solución para esto, porque varias veces mencionamos la palabra: "*comunicación*" y puede sonar cacofónico. Pero, al hablar de una campaña de difusión creo que se pierde el sentido, porque la difusión tiene un carácter más bien unidireccional, no cierto, mientras que la comunicación es más integradora; o sea, sería una campaña de comunicación. A pesar de que va a sonar una campaña que le pedimos a la Secretaría de Comunicación que haga una campaña de comunicación, para que se transmita a través de los medios de comunicación. Va a sonar tres veces comunicación, pero no es una campaña de difusión, es el tema conceptual, yo creo que conceptualmente si hay una diferencia entre difusión y comunicación.

**Concejala Dra. Brith Vaca:**

*"Campañas enfocadas en incorporar hábitos saludables, medidas de protección, auto cuidado y auto control".*

Porque no es solo el uso de la mascarilla y el lavado de manos.

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** Compañeros queridos, es una campaña de "*edukomunikación*".

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Está bien, ¿Puede ser una campaña de edukomunikación?

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** Es una campaña de "*concientización*".

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Está bien, eso suena mejor.

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** Pero al final podemos expresarla como un contenido, un objetivo, justamente para aterrizar en una conciencia situacional en función de sociedad.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Es que concientización ya está al final, estimados concejales.

*NR*

*Fe*

**Concejal Luis Reina:** Creo que está bien, Luz Elena ya estaba diciéndonos: "campaña a través", quítele mejor, borrarle.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** Si tú estás pidiéndoles a las Secretarías de Educación y Cultura hacer campañas a través de los medios de comunicación convencionales y no convencionales, es como obvio que las campañas son de comunicación, de difusión.

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** Exacto.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** Creo que ahí estamos entrando en terrenos que de gana nos hacemos líos, hacer campañas a través de los medios. Creo que lo que ha dicho Brith es muy importante, que se refiere a hábitos saludables, a auto cuidado, auto protección, etc. Ahí se podrían destacar algunas de esas líneas que existen.

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** Pero en este asunto estimados concejales, no podemos darle tanta especificidad, sino que debemos colocar con generalidades que abarquen al contenido social. Quisiera que desde ese punto de vista analicemos.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** Pero creo que hay unos elementos súper importantes que ha dicho Brith. ¿Qué elementos no puedes dejar de aprender?, aprender con "H" y aprender sin "H" en este momento, el auto cuidado.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Vamos en orden por favor.

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** Solicito de la manera más atenta y comedida, tratemos el tema con la importancia, no vayamos de gana a ahondar en especialidades que tiene las tres ramas.

Había dicho en un inicio que, estos tres fundamentales aspectos que son: la cultura, la educación y comunicación, son base primordial para aterrizar a la ciudadanía en una conciencia situacional de cara a la defensa y al progreso en contra del Coronavirus.

Eso es todo.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Y si ponemos directamente:



*"A través de medios de comunicación convencionales y no convencionales, que concienticen y eduquen a la ciudadanía".*

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** Tenemos que darles un tratamiento y una obligación a estas Secretarías, hermano querido si tú puedes compartir aquello.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Ahí solamente al final le pondría:

*"Con el fin de concientizar y educar a la ciudadanía en medidas de protección, auto cuidado y auto control".*

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** Sí, de acuerdo.

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** Muy bien, Brith.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** En el artículo anterior falta también la palabra *"exhortar"* señor Vicealcalde, para que tenga el mismo sentido.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Por favor cambie Damaris, *"exhortar"*.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
El texto que propuso el concejal Reina, en el cuatro.

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** Santiago, *"que informen de manera inmediata"*.

**Concejal Dr. René Bedón:** Señor Vicealcalde, no es: *"Director del Comité de Operaciones de Emergencia Metropolitano,"* es: *"Presidente del Comité de Operaciones de Emergencia Metropolitano"*.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**

*"Como primera autoridad de la ciudad y como Presidente del Comité de Operaciones"*.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** ¿En qué artículo señor concejal?

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
En el cinco, antes de: "*Comité de Operaciones*".

Quitémosle ese "*como*" también, ya está "*y Presidente*".

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Podríamos solo dejarle: "*Como Presidente del Comité de Operaciones*", estamos redundando.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Quedaría así al final.

Procede con la lectura del texto que se muestra en la siguiente captura de pantalla:

**Artículo 5.-** Exhortar al Alcalde Metropolitano de Quito, disponga que la Secretaría de Comunicación, en coordinación con las Secretarías de Educación y Cultura, a través de los medios de comunicación convencionales y no convencionales, informen de manera inmediata y oportuna sobre las medidas que adopte como primera autoridad de la ciudad y Presidente del Comité de Operaciones de Emergencia Metropolitano, con el fin de concientizar y educar a la ciudadanía, en medidas enfocadas en la incorporación de hábitos saludables, medidas de protección, auto cuidado y auto control

*"Exhortar al Alcalde Metropolitano de Quito, disponga que la Secretaría de Comunicación, en coordinación con las Secretarías de Educación y Cultura, a través de los medios de comunicación convencionales y no convencionales, informen de manera inmediata y oportuna sobre las medidas que adopte como primera autoridad de la ciudad y como presidente del Comité de Operaciones de Emergencia Metropolitano, con el fin de concientizar y educar a la ciudadanía, en medidas enfocadas en la incorporación de hábitos saludables, medidas de protección, auto cuidado y auto control".*

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Concejala Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval:** Señor Vicealcalde tengo una duda, estaba pidiendo la palabra.

Las ayudas alimenticias tienen que ser oportunas, tenemos que colocarle ahí dentro de ese exhorto al señor Alcalde, que la ayuda que deba darse, en el tres que parece cuatro:

*"Exhortar a los Comités de Operaciones de Emergencia Provincial que trabajen de manera articulada para garantizar planes de ayuda humanitaria permanente y oportuna".*

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Está bien.

Acta de la sesión No. 066, Ordinaria.



**Concejal Abg. Fernando Morales:** Yo quería mencionar si algo de protocolos, porque los protocolos son una deficiencia que hasta este momento tenemos. Tal vez: *“trabajen de manera articulada para garantizar los planes”*.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Y protocolo.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** *“Para garantizar los planes y protocolos”*.

**Concejala Mónica Sandoval:** *“Permanente, ágil y oportuno”*, por favor. Ya no digo nada más.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Muy bien, está lista la resolución. ¿Tiene apoyo la moción?

**Concejal Dr. René Bedón:** Apoyo la moción señor Vicealcalde.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** Sí.

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** Apoyo la moción señor Vicealcalde.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con su autorización señor Vicealcalde al estar apoyada la moción, procedo a tomar votación nominal para aprobar la misma.

La resolución me permito informar señores concejales, es la que está proyecta en este momento en sus pantallas, que se ha trabajado y que inmediatamente se está enviando a sus correos electrónicos.

Concejal Bernardo Abad.

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** A favor de la moción señorita Secretaria.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Soledad Benítez.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez: ...**

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal René Bedón.

**Concejal Dr. René Bedón:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Juan Manuel Carrión.

**Concejal Sr. Juan Manuel Carrión:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Omar Cevallos.

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Gissela Chalá.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** ...

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Luz Elena Coloma.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Gissela Chalá, está conectada pero no se registró su voto.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** Si, no podía activar el micrófono, estoy con batería baja. A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Eduardo Del Pozo.



**Concejal Abg. Eduardo Del Pozo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Juan Carlos Fiallo.

**Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Mario Granda.

**Concejal Dr. Mario Granda:** ...

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Santiago Guarderas.

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Andrea Hidalgo.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Analía Ledesma.

**Concejala Mgs. Analía Ledesma:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Fernando Morales.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** A favor, dejando constancia que no es un apoyo a cambio de semáforo amarillo.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Orlando Núñez.

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor, dejando constancia que no es el cambio de semáforo.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Recordando que siempre hemos manejado la rigidez técnica, científica, médica, y que no es un cambio de semáforo. A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez					✓
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda					✓
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				

*MS*

*fe*



18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con diecinueve votos afirmativos queda aprobada la moción planteada para la presente resolución.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (19 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN No. C 026-2020**

**EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO  
CONSIDERANDO**

- Que,** el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador («Constitución») reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado;
- Que,** el artículo 30 de la Constitución consagra el derecho de las personas a un hábitat seguro y saludable;
- Que,** el artículo 32 de la Constitución reconoce el derecho a la salud, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos, el trabajo, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir; derecho que debe ser garantizado por el Estado, mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales;
- Que,** el artículo 266 de la Constitución determina que los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias;
- Que,** el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización («Cootad») reconoce a los concejos metropolitanos la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, aplicables dentro de su circunscripción territorial;

- Que,** el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró oficialmente al brote del coronavirus COVID-19 como una pandemia global; declaración que motivó que la Ministra de Salud Pública, mediante Acuerdo Ministerial No. 00126 – 2020 de 11 de marzo de 2020, declare el estado de emergencia sanitaria, y que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República declare el estado de excepción en todo el territorio nacional, con la finalidad específica de mantener una cuarentena comunitaria obligatoria que contenga y prevenga el contagio de la enfermedad, declaratoria que fue ampliada mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 del 16 de mayo de 2020;
- Que,** mediante Resolución No. A 020 de 12 de marzo de 2020, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, declaró en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de las declaratorias referidas en el inciso anterior, y dispuso la adopción de algunas medidas que generaron la suspensión de las actividades cotidianas en el Distrito Metropolitano de Quito, incluidas las productivas y comerciales;
- Que,** mediante resolución adoptada por el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, dispuso el inicio de la etapa de “distanciamiento social” a partir del 04 de mayo de 2020, estableciendo un mecanismo de semaforización (rojo, amarillo y verde) con la definición de restricciones totales respecto, entre otras, a la circulación vehicular y actividades comerciales, que van graduándose conforme el cambio de semáforo; sistema que implica la responsabilidad de los Comités de Operaciones de Emergencia Cantonales y Metropolitano de adoptar la decisión de mantenerse en semáforo rojo o mutar a otro color, conforme la realidad de su jurisdicción;
- Que,** en sesión del Comité de Operaciones de Emergencia Metropolitano, llevada a cabo el 01 de mayo de 2020, se resolvió que en el Distrito Metropolitano de Quito se aplicarían las normas correspondientes al semáforo de color rojo; y,
- Que,** en sesión No. 066 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, realizada el 26 de mayo de 2020, el Ministro de Salud Pública, Dr. Juan Carlos Zevallos López y el Dr. Lenin Mantilla, Secretario Metropolitano de Salud, presentaron información técnica relevante de la situación que se presenta en el Distrito Metropolitano de Quito ante la enfermedad COVID-19.

**En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador; y, artículos 87 literal a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.**





**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Exhortar al Comité de Operaciones de Emergencia Metropolitano, presidido por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, que adopte decisiones sobre la base de los informes técnico científicos y la evidencia estadística, presentada por las autoridades nacionales y cantonales de salud competentes, y por la mesa técnica pertinente, que garanticen la protección de la vida y salud de la población, frente al nivel de propagación de la enfermedad del coronavirus COVID-19.

**Artículo 2.-** Exhortar al Comité de Operaciones de Emergencia Metropolitano que realice un monitoreo permanente de los datos estadísticos que reflejen el nivel de contagio de la enfermedad del COVID-19, así como del número de decesos causados por ésta en el Distrito Metropolitano de Quito, entregados por la autoridad nacional competente, de tal forma que esta información motive la adopción de medidas adicionales o la revocatoria de éstas, conforme la evolución que el nivel de contagio exija en el territorio distrital.

**Artículo 3.-** Exhortar a los Comités de Operaciones de Emergencia Provincial de Pichincha y del Distrito Metropolitano de Quito que trabajen de manera articulada para garantizar los planes y protocolos de ayuda humanitaria permanente, ágil y oportuna con énfasis en población en situación de pobreza, pobreza extrema, grupos de atención prioritario y sectores sociales en condiciones de vulnerabilidad.

**Artículo 4.-** Exhortar al Alcalde Metropolitano que como parte de la ayuda humanitaria mencionada en el artículo anterior y de considerarlo procedente, analice la posibilidad de incluir canastas alimenticias nutritivas que sean elaboradas en coordinación con pequeños productores locales, mercados y comerciantes de ferias y plataformas.

**Artículo 5.-** Exhortar al Alcalde Metropolitano de Quito, disponga que la Secretaría de Comunicación, en coordinación con las Secretarías de Educación y Cultura, a través de los medios de comunicación convencionales y no convencionales, informen de manera inmediata y oportuna sobre las medidas que adopte como primera autoridad de la ciudad y Presidente del Comité de Operaciones de Emergencia Metropolitano, con el fin de concientizar y educar a la ciudadanía, en medidas enfocadas en la incorporación de hábitos saludables, medidas de protección, auto cuidado y auto control.

Dado en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 26 de mayo de 2020.

\*\*\*\*\*

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Gracias señorita Secretaria, el siguiente punto del orden del día por favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con su autorización señor Alcalde, me permito leer el siguiente punto del orden del día:

- V. **Presentación del Informe de la Secretaría de Salud, respecto al proceso precontractual y contractual para la adquisición de las pruebas de detección del Covid-19 y detalle de pruebas aplicadas, en cumplimiento de la Resolución No. 008-CSC-2020 emitida por la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos de 20 de mayo de 2020.**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Señor Secretario de Salud tiene el uso de la palabra.

**Dr. Lenin Mantilla, Secretario de Salud:** Muy buenas tardes señor Presidente, señores concejales.

En primer lugar, quiero agradecer la oportunidad que se me da para poder informarles a ustedes y a los quiteños, sobre este proceso que involucra los sagrados recursos de la ciudadanía y de la ciudad capital.

Es importante en este momento, hacerles una pequeña presentación para que me vayan siguiendo, sobre los requerimientos que se hizo a través del Presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, el señor Bernardo Abad Merchán.

Les comparto por favor la pantalla.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** Punto de orden señor Secretario, yo también remití una carta con algunas observaciones en este sentido, nada más dejo constancia de eso.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias, siga señor Secretario.

**Dr. Lenin Mantilla, Secretario de Salud:** Gracias señora concejala.

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** Punto de orden señor Secretario, si bien yo presido la Comisión de Seguridad, firmo ese pedido; sin embargo, dejamos claro en el informe que aquel pedido fue por unanimidad de los señores concejales: Santiago Guarderas, Fernando Morales, Gissela Chalá, Juan Carlos Fiallo y quien les habla. Así que, no he



sido solamente yo el que pide estas explicaciones, sino por unanimidad la Comisión de Seguridad.

Nada más.

**Dr. Lenin Mantilla, Secretario de Salud:** Si mi estimado concejal, solo hice referencia al documento que se me envió nada más, solo era eso. Aquí se me envió el documento y me refiero a ese documento que habla desde la presidencia de la Comisión de Seguridad, muy amable, muchas gracias la aclaración.

Bueno, dentro de este documento que se me envió, lo que dice en su primer punto es:

*“El detalle del proceso precontractual y contractual para la adquisición de las pruebas de detección del COVID 19, incluyendo la siguiente información:*

*a) Los términos de referencia correspondientes y el procedimiento de la adquisición ejecutado”.*

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**RESOLUCIÓN A-27 DEL 31 DE MARZO DE 2020  
SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE**

- Artículo 4.- La Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción acompañará todos los procedimientos de contratación que se realicen en función de las asignaciones presupuestarias que se efectúen en ejecución de esta resolución. La Secretaría de Salud podrá requerir la intervención de las veedurías ciudadanas que estime pertinentes en cada uno de los procedimientos, sin perjuicio de las competencias que corresponden al SERCOP.
- Se dio cumplimiento mediante Oficio No. GADDMQ-SS-2020-0833-OF de fecha 08 de mayo de 2020 enviado a los Organismos de Control y Oficio No. GADDMQ-SS-2020-0746-OF de fecha 24 de abril de 2020 remitido a la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción.
- Además se remitió vía correo electrónico la información precontractual del proceso a la Contraloría General del Estado con fechas 21 y 22 de abril del año en curso.

QUITO

En cuanto a esto, yo quisiera en primer lugar decirles lo siguiente. Todos los procesos que lleva al frente la Secretaría de Salud, están cobijados dentro de la Resolución A-27 del 31 de marzo de 2020 suscrita por el Alcalde, en el cual dice en su artículo cuatro:

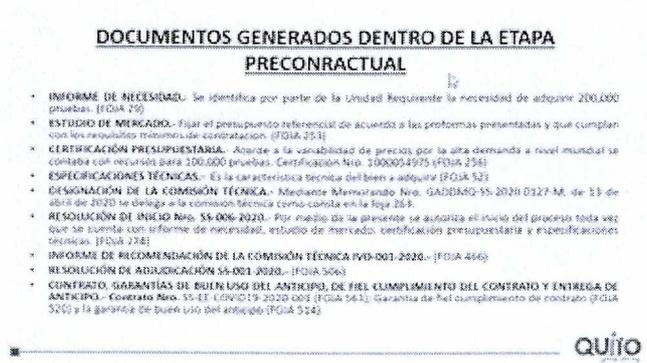
*“La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción acompañará todos los procedimientos de contratación que se realicen en función de las asignaciones presupuestarias que se efectúen en ejecución de esta resolución. La Secretaría de Salud podrá requerir la intervención de las veedurías ciudadanas que estime pertinente en cada uno de los procedimientos, sin perjuicio de las competencias que corresponden al SERCOP”.*

Se dio cumplimiento en base a esta resolución y mediante el oficio GADDMQ-SS-2020-0833-OF de fecha 08 de mayo de 2020 enviado a los organismos de control y oficio No.

GADDMQ-SS-2020-0746-OF, de fecha 24 de abril de 2020 remitido a la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción.

Además, se remitió vía correo electrónico, la información precontractual del proceso a la Contraloría General del Estado con fechas 21 y 22 de abril del año en curso, acorde a los pedidos que hacía la Contraloría del proceso.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Refiriéndome al pedido unánime de la Comisión, empezamos con el primer punto. Obviamente la parte precontractual, ¿Qué genera?, ¿qué documentos genera la parte precontractual? Genera un informe de necesidad, el informe de necesidad lo hace la unidad requirente, que en este caso de la Secretaría de Salud fue la Dirección de Subsistemas, en el cual se solicita adquirir 200.000 pruebas, que constan en la foja número 29 del proceso foliado.

Además, otro documento que consta en este proceso precontractual es el estudio de mercado, ¿Para qué se utiliza este estudio de mercado? Para fijar el presupuesto referencial de acuerdo a las proformas presentadas y que cumplan con los requisitos mínimos de contratación, como constan en la foja No. 253. En este sentido, luego dice: "las especificaciones técnicas", es la característica técnica del bien a adquirir que consta en la foja No. 52.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:

  
Acta de la sesión No. 066, Ordinaria.



**TERMINOS DE REFERENCIA Y PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN EJECUTADO**

- Se adjunta al presente las especificaciones técnicas (puesto que se está adquiriendo un bien y no es la contratación de un servicio) correspondientes al proceso de adquisición de pruebas de detección COVID-19; el proceso de contratación ejecutado para el presente fue de Emergencia de acuerdo a la normativa legal vigente.

Quito

**ESPECIFICACIONES DE LAS PRUEBAS REQUERIDAS**

Descripción de ítem	Especificaciones	Cantidad requerida
Kit de extracción de RNA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proteinasa K</li> <li>Molecular Carrier</li> <li>Binding Buffer</li> <li>Washing Buffer</li> <li>Elution Buffer</li> <li>Protinase K storage buffer</li> </ul>	100.000 kits
Kit para detección molecular	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estabilizador de buffer de transcriptasa reversa</li> <li>Control positivo DNA</li> <li>Control interno positivo DNA</li> <li>Agua libre de nucleasa</li> <li>Kit con una sensibilidad del 99 al 100%</li> <li>Kit con una especificidad del 99 al 100%</li> </ul>	100.000 kits
Hisopo + medio de transporte para extracción	Plástico flexible y autoclaveable de uso de larga duración para el almacenamiento de hisopos antes de su uso para la extracción de RNA de muestras biológicas.	100.000 unidades

Quito

Vamos hablar entonces de las especificaciones técnicas de las pruebas requeridas, que hace referencia el punto a) también, que son las especificaciones técnicas correspondientes.

Estas serían las especificaciones técnicas que se presentaron para la adquisición de las pruebas PCR.

El primero, es un kit para la extracción de RNA, cuya descripción sería: proteinasa K, molecular carrier, binding buffer, washing buffer, elution buffer y protinase K storage buffer. Estos se solicitaron 100.000 determinaciones.

El kit para detección molecular, que es la PCR, las características técnicas eran, estabilizador, buffer, transcriptasa reversa polimerasa, control positivo DNA, control positivo interno DNA, agua libre de nucleasa, con una sensibilidad del 99 al 100%, con una especificidad del 99 al 100%. Se solicitaron 100.000 determinaciones.

El tercer kit, también es un kit de hisopos más medio de transporte para la extracción, esto es por sus características un plástico flexible.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** Perdón, un punto de orden ahí, ¿Podría repetir?

*NS*

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Concejala, creo que primero dejemos que exponga y después hacemos todas las preguntas, por favor.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** Es que no quedó claro, si es que es 100.000 o 200.000, no entendí cuánto se requirió.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Conteste por favor, pero les pido de favor que no interrumpamos.

**Dr. Lenin Mantilla, Secretario de Salud:** La necesidad fue de 200.000, que nació de la unidad requirente, sí, eso está clarísimo, esa fue la necesidad hecha por el estudio de la unidad requirente.

En cuanto a los hisopos más medio de transporte para extracción, es un plástico flexible, de aproximadamente 15 centímetros de largo, con punta de dacrón para la toma específica de muestra para COVID 19, con su respectivo medio de transporte, 100.000 unidades.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

#### NUMERO DE PRUEBAS ADQUIRIDAS

- De conformidad al contrato suscrito con el proveedor SALUMED S.A., con fecha 16 de abril de 2020 se adquirió la cantidad de CIEN MIL PRUEBAS.

Quito

Ahora bien, el punto c) dice: "El número de pruebas adquiridas". De conformidad al contrato suscrito con el proveedor SALUMED S.A. con fecha 16 de abril de 2020, se adquirió la cantidad de 100.000 pruebas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

  
Acta de la sesión No. 066, Ordinaria.



#### DETALLE DE PROCESO DE IMPORTACIÓN

- De acuerdo a la naturaleza del proceso de contratación, esta Secretaría de Salud no realiza la importación, ya que según lo estipulado en la Cláusula Vigésima Quinta del contrato, el proveedor adjudicado debe entregar los bienes en la ciudad de Quito, en los laboratorios que la Secretaría de Salud del MDMQ disponga, y por ende es el proveedor el encargado de realizar el proceso de importación.

Quito

El punto d) dice: *“El detalle de proceso de importación”*. De acuerdo a la naturaleza del proceso de contratación, esta Secretaría de Salud no realiza la importación, ya que según lo estipulado en la cláusula vigésima quinta del contrato, el proveedor adjudicado debe entregar los bienes en la ciudad de Quito, en los laboratorios que la Secretaría de Salud del Municipio del Distrito Metropolitano disponga, y por ende, es el proveedor el encargado de realizar el proceso de importación. No es un tema nuestro el proceso de importación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

#### PLAZOS Y CONDICIONES PREVISTAS PARA LA ENTREGA DE LAS PRUEBAS

- Según lo establecido en la Cláusula Décima Primera del contrato el plazo para la ejecución del mismo es de 35 días contados a partir de la entrega del anticipo, desde el 20 de abril de 2020; el mismo contará de las siguientes características: El ítem 1, 2 y 3 de las 20.000 unidades de cada uno, serán en cuatro entregas semanales (cada 7 días) a partir de la entrega anterior, hasta completar el total de las unidades, dando un plazo final de la última entrega: 35 días, contados a partir de la entrega del anticipo.

Quito

El punto e): *“Los plazos y condiciones previstas para la entrega de las pruebas”*. Según lo establecido en la cláusula décima primera del contrato, el plazo para la ejecución del mismo es de 35 días, contados a partir de la entrega del anticipo, este mismo se lo hizo el día 20 de abril de 2020, el mismo contará con las siguientes características: ítem 1, 2 y 3 de las 20.000 unidades de cada uno, serán en cuatro entregas semanales (cada 7 días), a partir de la entrega anterior hasta completar el total de las unidades, dando un plazo final de la última entrega, 35 días contados a partir de la entrega del anticipo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

*MS*





**CUANTAS PRUEBAS SE HAN RECIBIDO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD**

- Se establece también que de acuerdo a la información proporcionada por la Administradora del Contrato, quien es la persona que debe velar por el fiel cumplimiento del mismo conforme lo establece el artículo 121 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, hasta la presente fecha se han recibido el total de pruebas materia del contrato.

Quito

El otro punto: "Se debería incluir copia del expediente contractual". Bueno, nosotros les enviamos la copia del expediente total, absolutamente total, fue enviado también con anterioridad al señor concejal Bernardo Abad, que nos solicitó en su momento. También fue enviado totalmente a la señora concejala Luz Elena Coloma, que nos solicitó en su momento, todo esto ya está incluido en el informe que se envió.

Luego viene un segundo punto, el segundo punto es:

*"Se especifique cuántas pruebas han sido recibidas efectivamente por parte de la Secretaría de Salud hasta la fecha, y las razones por las cuales aún no se han recibido las restantes, en caso de ser así".*

Se establece también que de acuerdo a la información proporcionada por la administradora del contrato, quien es la persona que debe velar por el fiel cumplimiento del mismo, conforme lo establecido en el artículo 121 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, hasta la presente fecha se han recibido el total de pruebas materia del contrato; es decir, se han recibido 100.000 pruebas de detección de PCR, 100.000 reactivos para la extracción de ARN y 100.000 kit de hisopos más transportador.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**EL DETALLE DE PRUEBAS QUE SE HAN EFECTUADO**

DEFINICIÓN DE LA ACTIVIDAD	# DE UNIDADES	REQUISITOS DE RECEPCIÓN	# DE UNIDADES RECIBIDAS	TASA DE RECEPCIÓN
QUÍMICO	300		110	36%
REACTIVO A LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS	300		0	0%
REACTIVO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS	40		0	0%
REACTIVO A LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS	233	200	0	0%
QUÍMICO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS	234		100	43%
QUÍMICO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS	1		0	0%
QUÍMICO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS	300		0	0%
REACTIVO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS	1		0	0%
REACTIVO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS	300		0	0%
REACTIVO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS	300		0	0%
REACTIVO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS	233	200	0	0%
REACTIVO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS	1		0	0%
TOTAL	967	200	110	11%

Quito

*MS*

*Be*

El tercer punto dice: "Detalle el número de pruebas que se han efectuado y a quién se las realizó con la respectiva información de respaldo".

No sé si ustedes tienen con claridad, creo que sí pueden ver ahí el cuadro.

Las pruebas que están ahí, se han hecho a varias instituciones municipales: EMASEO, Administración Zonal Quitumbe, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito, Dirección Metropolitana de Informática, Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pichincha, Radio Municipal, Unidad de Salud Sur, Unidad Patronato Municipal San José, Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control; y, a la Unidad Metropolitana Centro. En total, hasta el momento hemos hecho 987 pruebas.

Ustedes ven también, que ahí están los resultados de las pruebas, el número de casos positivos, de las 987 hemos tenido 51 casos positivos con una tasa de positividad del 7%. Ahora, ¿Qué es lo que hay que recalcar aquí? Que tuvimos ya nuestra primera presencia en territorio que fue en el barrio La Libertad-Buenaventura. ¿Cómo se hizo la selección del barrio La Libertad-Buenaventura? Es un trabajo coordinado con la información que tenemos nosotros desde el Observatorio de la Secretaría de Seguridad, del Observatorio Metropolitano, que se cruzan con las diferentes capas de transmisibilidad de virus en la ciudad; y obviamente, Chillogallo es una de las parroquias donde más presencia hay de transmisibilidad del virus, y salió de acuerdo a la densidad poblacional este barrio La Libertad.

Ahí se tomaron aproximadamente 30 muestras, se hizo un muestreo pasando una casa, de las cuales pudimos evidenciar que solamente estuvieron tres casos positivos; es decir, un 10% de positividad.

También, podemos tomar en cuenta que aquí también se les hizo a la Agencia Metropolitana de Control a 335 Agentes Metropolitano de Control, y de ellos tenemos 6 casos positivos, que constituye el 3% de tasa de positividad al personal de Agentes de Control que están en territorio.

La Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito, hicimos 138 muestras, de las cuales 19 casos fueron positivos y un 14% de tasa de positividad.

La Dirección Metropolitana de Informática, hicimos 9 testeos, de los cuales 2 salieron positivos y con una tasa de 22%.

Radio Municipal, solo acudió una persona que tenía síntomas y salió positiva la prueba, que nos da el 100%.

*MS*



Aquí por ejemplo algo curioso, la Unidad de Salud Sur, ustedes recuerden que la semana anterior se les hizo las pruebas a todo el profesional sanitario que iba a trabajar en el Centro de Atención Temporal Bicentenario y hemos comprobado la idoneidad de los profesionales que van a ingresar a trabajar en el Bicentenario, de los cuales los 59 testeados, 0 positivos, hubo una tasa de positividad de 0%.

La Unidad Patronato Municipal San José, de 50 hubo solo 4 casos positivos que constituyen el 8% de positividad; y,

El Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control, se hicieron 223 muestras el día de ayer, que están pendientes ya para entregar los resultados, tal como se evidencia ahí en el informe. En total 987.

Sí tenemos con esta primera fotografía de éstas, prácticamente 1000 muestras, una tasa bastante baja de positividad. Por un lado, como lo podemos nosotros tener una doble lectura, podemos decir que la mayoría de estas personas, varias de las personas testeadas, son personas que estuvieron en la cuarentena y que recién van a salir a la actividad, como el Patronato por ejemplo, son médicos que estuvieron en su cuarentena y que ya salen a la actividad, como por ejemplo la gente de la Judicatura, que ya salen a su actividad; entonces, estamos viendo que existe un 7% de tasa de positividad y que de alguna manera puede ser bueno porque es muy baja la tasa de positividad, pero por segundo caso, esta baja tasa de positividad también podría ser que tenemos una baja exposición todavía del virus aquí.

Esta es una lectura previa, no es una cuestión definitiva, es simplemente un análisis de esta primera fase que hemos hecho de 987 muestras hasta el momento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

INFORME DE PORQUE NO SE HAN EFECTUADO LAS PRUEBAS AL PERSONAL DEL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO

- Porque se cumple con un cronograma establecido, por lo tanto, al realizar los procedimientos mencionados se empezaron a realizar las muestras el 11 de mayo de 2020 con EMASEO, AMT y AMC y se procederá a ejecutar la toma de muestras en el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito en la semana del 25 al 29 de mayo de acuerdo a la priorización de personal de las instancias municipales.

Quito

Ahora, el cuarto punto que se nos solicitó:

*NS*

*“Informe por qué no se ha efectuado las pruebas al personal del Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control, conforme a lo expuesto en el seno de la Comisión de Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos”.*

Es importante que ustedes conozcan estimados concejales, que para realizar nosotros la toma de muestras tenemos un cronograma, un cronograma que lo hacemos semanalmente y este cronograma semanalmente tiene muchas variaciones a veces, en el sentido de las diferentes prioridades que se van asomando todos los días. Hay situaciones importantes que no debemos descuidar y nosotros hacemos estos cambios permanentes para podernos ajustar a las necesidades; justo hoy también nos decían: *“vean hay que tomar pruebas a los mercados”*. Los mercados no estaban tomados en cuenta en esta primera fase pero también es necesario ya incluirlos porque vamos a entrar en una situación de una mayor salida de la gente para comprar sus alimentos y que también necesita el personal de mercados de ACDC, tener estas pruebas y estos resultados por el bien de la ciudadanía. Realmente, es una situación que nos resulta a veces complejo poder coordinar tanta necesidad al mismo tiempo, pero ese es el reto que tenemos.

Al momento estamos también sujetos a la disponibilidad del laboratorio, el laboratorio ha tenido que sufrir una pequeña escalada desde el inicio, desde el inicio nos dijeron que teníamos que llevar cierto número de pruebas, ¿Por qué? Porque se necesitaba calibrar los aparatos, calibrar el reactivo de ARN, ver también cuál era el estándar del procedimiento interno de las pruebas que compró el Municipio, y poco a poco hemos ido subiendo, subiendo la entrega de las pruebas.

Ahora hemos entregado diariamente 300 pruebas, tengo ya el informe de la directora del centro de la Universidad Central, del Centro de Investigaciones que ya podemos enviar más pruebas, vamos a subir prácticamente alrededor de 600 pruebas diarias, para poder así ir incrementando poco a poco la capacidad y llegar a una capacidad total, como ya dijo el señor Alcalde, potencialmente de llegar entre 1.000 a 1.500 pruebas diarias.

Eso sería la potencialidad que tenemos con los equipos que se encuentran a comodato dentro de este proceso de contratación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





PRESENTACIÓN DEL CRONOGRAMA PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Actividad	Inicio	Fin	Duración
Pruebas de ingreso	25/05	27/05	3 días
Pruebas de selección	25/05	27/05	3 días
Pruebas de aptitud	25/05	27/05	3 días
<b>Total</b>			<b>1.765</b>

La quinta: "La presentación del cronograma de las pruebas que se han efectuado y la programación para la realización de pruebas a los funcionarios de la Corporación Municipal".

Como ven, nosotros ya empezamos a hacer a los funcionarios, pero si es importante que ustedes ven aquí la programación de la semana, entre el 25, 26 y 27 de mayo que ya está aquí puesto el número de pruebas que vamos hacer estos días, son alrededor de 1.765 pruebas en tres días, estamos nosotros también incrementando la potencialidad de los tomadores de muestras.

Iniciamos primeramente con 20 personas, ahora hemos reclutado 10 más, somos 30. Se está también potenciando las unidades móviles, iniciamos primero con una sola unidad móvil, ahora ya tenemos tres unidades móviles disponibles para salir a territorio y es importante que ustedes vean que así vamos haciendo semana a semana los requerimientos y las necesidades.

Ya esta semana entra Cuerpo de Bomberos, entra nuevamente EMASEO porque tenemos que regresar a EMASEO porque tenemos que continuar el testeo, terminar ya con los Agentes Metropolitanos de Tránsito, que ya lo hemos estado en dos ocasiones, terminar también ya de una vez con la Agencia Metropolitana de Control y así ir incluyendo cada día otras instituciones que nosotros podamos ir resolviendo y ya de una vez desaturando las peticiones que tenemos de toda la ciudad.

Es realmente es una situación importantísima, una responsabilidad tan grande que tenemos en estos momentos de poder llegar a la realización de todas estas pruebas que se nos solicitan desde todos los ámbitos, se nos solicitan de la Policía Nacional, que también han estado en territorio acompañando a los Agentes Municipales, se nos ha solicitado también de FF.AA. que también han estado en territorio, realmente la necesidad es mucha y la oferta nuestra al momento es bastante escasa en el sentido del personal de toma de muestras.

Ahora bien, estamos trabajando para que se unan a nuestro personal de toma de muestras, estudiantes de la Universidad Central que se nos ha proporcionado esa

facilidad, obviamente también hay varios concejales que nos han apoyado en este proceso, como por ejemplo la concejala Coloma, que también nos ha puesto en contacto con el doctor Borrero de la UDLA para poder también trabajar en este sentido. La concejala Andrea Hidalgo, a través de otros contactos, necesitamos sí, si vamos a recoger 1.000 muestras diarias necesitamos incrementar el número de tomadores de muestras que hasta el momento esa sería la limitante para llegar ya a nuestro tope.

Pero todo esto como ustedes ven, es un trabajo bastante complejo, no es fácil solamente ver el meter el hisopo, atrás de esto hay un trabajo logístico importantísimo que lo hemos venido puliendo en el camino, tenemos que nosotros tomar en consideración, importantísimo. El primer punto, la toma de la muestra, de la toma de la muestra depende el resultado, si hay una mala toma de muestra tendremos montón de resultados falsos negativos y eso es lo que más hemos cuidado, la capacitación de los tomadores para tener las mejores muestras.

Segundo, también manejar un sistema informático, hemos implementado un sistema informático, ¿Por qué? Porque no podemos perder tiempo en la toma de datos. En el momento en que nosotros nos sentemos en un lugar hacer las muestras sin tener los datos previos, perdemos todo el día y no lograremos nuestro objetivo, cada toma de muestra atrás lleva ya un trabajo realizado, que es justamente llenar una hoja, que se llama la hoja EPI 1; esta es una hoja que se llena, porque es una hoja que hay que hacerlo de forma obligatoria por el Ministerio de Salud Pública y todo este proceso ya se hace una avanzada.

Tenemos el apoyo para lograr recuperar esta base de datos, justamente con los médicos o con el personal que se encuentra en cada una de las instancias municipales que se encargan previamente de llenar la base de datos de todas las personas que le vamos a tomar la muestra, ya vamos con esos datos precargados, la hoja EPI 1; entonces, solo llegamos, en ese rato se confirma con el número de cédula de la persona, emitimos un código de barra, también desarrollamos un sistema de código de barra para imprimir las etiquetas y que ya vaya etiquetado con un código de barra el tubito de la muestra. Solo ahí lo que tenemos que hacer es ver el nombre del tubo, confirmarlo con el señor que está en frente y listo.

El sistema atrás también está conectado directo con el laboratorio de la Universidad Central, ¿Por qué? Porque también sería un doble trabajo y una perdedera de tiempo para el laboratorio que lleguen las muestras y en ese ratito empezar a ingresar los datos y perder tiempo en el procesamiento de las mismas; entonces, ya el sistema está conectado directo, se llena la EPI 1, entra a la base de datos, esa base de datos está directamente conectada con el laboratorio, cosa que llega la muestra y ellos ya tienen los datos previos.





Todo ha sido un trabajo permanente que lo hemos ido desarrollando día a día de acuerdo a las necesidades como nos presentaban, nuestro mayor reto que teníamos que verlo era estar en el campo, qué hacíamos con las personas en el campo para llegar y tener ya la data previa llenada para no perder el tiempo. Con eso, encontramos nuestro mejor aliado tenían que ser las Administraciones Zonales, y las Administraciones Zonales junto con personal de la Secretaría, lo que hacemos es hacer una avanzada el día anterior, vamos ya con el modelo de intervención, se ve cuáles son las casas que se van a intervenir, se pone por número de casa y de ahí se toma la hoja EPI 1 de los pacientes y se llenan los datos; se alimenta la base de datos, cosa que al siguiente día, como ustedes nos vieron, ya solo vamos con los coolers, vamos llegando, verificamos que ya esté el nombre en el tubito, que corresponda a la persona y listo.

Todo esto se lo llevó de una manera muy correlacionada, el día que estuvimos en el barrio La Libertad de Chillogallo fue importante para nosotros asumir ese gran reto y lo llevamos de una manera coordinada, exhaustiva y sobre todo estamos seguro de que las muestras están muy bien identificadas, muy bien tomadas y es por eso la alta confiabilidad de los resultados que tenemos ahora en este laboratorio.

Hasta aquí sería las preguntas que me envió la Comisión y obviamente, el por qué no se había tomado muestras a la Comisión, es por el proceso que teníamos en cuanto a la programación, como ustedes ven, seguimos nosotros incrementando la programación de las tomas de acuerdo a como lo vayan solicitando. Ahora, a más de territorio ustedes saben que el Municipio también va a salir a trabajar, y también ya se nos ha solicitado que el personal municipal que ya regresa a oficinas también le tomemos muestras. Realmente, la necesidad cada día es muchísimo mayor y como les digo contamos ahora con el apoyo de los estudiantes de la Universidad Central para poder ampliar este ejército de tomadores de muestras, que es lo que necesitamos para poder cumplir ese pool de 1.000 pruebas diarias realizadas en el laboratorio de la Universidad Central.

A más de eso, ustedes saben que se entregó una máquina al Hospital IESS Sur, el Hospital IESS Sur tiene la potencialidad de que en sus patios, afuera, ha hecho una especie de un triaje donde acuden todos los habitantes del sur de Quito, sean afiliados o no afiliados; entonces, se decidió hacer este apoyo para que también podamos apoyar al sur de Quito, ya que el laboratorio de la Central está en Calderón y obviamente necesitábamos un aliado estratégico hacia el sur, y es por eso que decidimos hacerlo en el Hospital IESS Sur para que pueda apoyar a la población de Quito, que se acerque tranquilamente a este punto de triaje y puedan ser tomadas las muestras.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN SOBRE EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE PRUEBAS**

- 1. De conformidad al cuerpo de verificación antes al presente referido, se observa que la Secretaría de Salud del CNEC, para la contratación de la "SOLICITUD DE ENTREGA DE MATERIALES DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON COVID-19 EN EL DISTRITO DE REGIDORIANO DEL QUITO", ha cumplido el procedimiento establecido en el art. 17 de la Ley Orgánica de Régimen de Urgencia y Administración de Emergencias suscrito por el Sr. de C. P. en el art. 17 de la Ley Orgánica de Régimen de Urgencia y Administración de Emergencias, a base de la Resolución emitida en presente congresario, así como el haberse cumplido con la documentación preparatoria y certificación correspondiente.
- 2. La entidad contratante realizó la presente contratación a través del método de selección de proveedores, recordando al contrato que el objetivo que cobija el ítem dentro del estudio de mercado, se refiere a que el proveedor ofertante del contrato debe cumplir con el requisito sustantivo establecido en el presente artículo de Reglamento de Registro, Control y Vigilancia Sanitaria, entre otros, certificación que que se materializa del bien fueron requeridas, además se controló que la compañía ofertante está registrada dentro del CNEC, estableciendo que la entidad que se objeto contractual a ha cumplido con cada una de las obligaciones establecidas en el artículo.
- 3. El contrato cuenta con todas las modalidades requeridas por la entidad y se suscribió por un valor de USD 5.113.000,00 valor que incluye IVA, con la empresa SUCURSO S.A., sobre lo cual se señaló que sobre la presentación de los documentos de cumplimiento del contrato, garantiza de inmediato del anticipo y garantiza de inmediato de la calidad de los bienes como de la calidad de los servicios.
- 4. El objeto de estudio del contrato incluye del análisis, se encuentra dentro de los 60 días que comprende la emergencia decretada por el presidente de la República, dicho contrato fue celebrado con la emergencia y con las competencias de la entidad contratante, que lo que se señala que la compra de materiales para superar de crisis sanitaria es viable con los recursos establecidos en el art. 17 de la Ley Orgánica de Régimen de Urgencia y Administración de Emergencias.

quiros

Dentro del proceso de contratación, si quisiera hacer un poquito más de explicación en el primer punto que es importante también que lo hagamos, en cuanto al estudio de mercado, si es importante, creo que hay algunas inquietudes en esta situación y lo vamos a aclarar.

Ustedes saben que en el punto donde empieza el estudio de mercado, que es para fijar el presupuesto referencial se hace un estudio de mercado, no cierto, y ¿Por qué nosotros hacemos un estudio de mercado? Por varias circunstancias.

La primera, ¿Qué debemos observar para el estudio de mercado? Primero, que se debe de cumplir con las disposiciones de la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Contratación Pública, eso es de cumplimiento aunque estemos en un estado de emergencia, hay que cumplirlo, aunque esta compra se la haya hecho por vía emergente se tiene que cumplir todos los requisitos y observarse todas las demandas de la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Contratación Pública, que también hizo la Comisión en ese momento.

La Comisión también hizo una situación importante, que es evitar vicios de contratación, yo lo que quiero pedirles concejales es, transportémonos un momento al mes de marzo, al mes de abril. En ese momento era un momento donde el mundo entero necesitaba hacer pruebas PCR por millones, y en ese momento eran donde más escaseaban, donde había una demanda brutal para estas pruebas, donde por los medios también se sabía que había hasta una especie de piratería y secuestro de insumos, de respiradores, de pruebas en todo el mundo por esta necesidad, teníamos nosotros ese palpitar, ese gran riesgo de asumir y comprar estas pruebas, pero era una necesidad de Quito.

Si nos ponemos en ese momento de necesidad, tenemos que saber en ese contexto ¿Qué era lo que más reinaba? La necesidad imperiosa de testear, y segundo, buscar la oportunidad de compra. En un mundo necesitado creo que Ecuador y peor Quito, era la última opción, porque grandes países mundiales necesitaban esto; entonces, para esto, lo que se hizo fue obviamente cumplir con la normativa. Segundo, evitar vicios, evitar



vicios importantes como el dumping, señores el dumping es una actividad predatoria de los oferentes, eso pasa cuando un oferente pone un precio, pone una oferta, para nosotros luego con ese valor sacar un precio referencial; entonces, teníamos que cuidar eso; y, la tercera es ser eficientes; es decir, evitar que se declare desierto el proceso por tal o cual documento que faltó.

Entonces, con estos tres parámetros, la Unidad de Contratación Pública lo que hizo fue hacer una invitación a las diferentes empresas, a través de un correo electrónico se invitó a las diferentes empresas a las cuales se les pidió que pongan su proforma pero también nos entreguen toda la documentación que nos exigía la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Contratación Pública, ese era un doble filtro que se puso para no perder tiempo, para ser eficientes, porque el segundo filtro igual íbamos a hacer, ¿Pero qué pasaba?, ¿por qué hacíamos este doble filtro? Porque si una empresa, por decirles algo, ponía \$25,00, otra ponía \$18,00 y otra ponía \$15,00, yo sacaba un precio referencial de acuerdo a ello.

Pero resulta que cuando ya venía la segunda fase del proceso, que era la verificación de todos los documentos que pide la ley, resulta que la que puso a \$15,00, no tenía los documentos habilitantes, ¿Pero qué pasaba con esto?, claro, fácilmente se descarta, pero ya me hizo daño al proceso de la Secretaría, porque ya el precio referencial se lo hizo mal porque hubo un oferente que puso un precio predatorio, que se hizo un dumping en el momento de la contratación porque ya no tenía los documentos habilitantes.

Por eso se tomaron en cuenta estas tres cosas tan fundamentales en el proceso de contratación pública. Primero, cumplir con la ley, con todo lo que dispone el Servicio Público de Contratación; segundo, evitar vicios como el dumping; y, tercero, ser eficientes y evitar que los procesos se declaren dada la necesidad y la oportunidad de compra.

Ante esto, nosotros tuvimos tres oferentes, ustedes conocen muy bien los tres oferentes que se presentaron para este proceso. ¿Qué es lo que decía? Lo que estaba dispuesto en la circular No. SERCOP-SERCOP-2020-004-C, de fecha 07 de febrero del año 2020. Solicitaba que:

*"Dentro del estudio de mercado, que sirve para la determinación del presupuesto referencial, se deberían solicitar documentos habilitantes como el registro sanitario, el permiso de funcionamiento vigente emitido por el ARCSA, buenas prácticas de almacenamiento, buenas prácticas de distribución, buenas prácticas de manufactura".*

Esas eran condiciones elementales exigidas por el SERCOP, eso es inalienable y teníamos que cumplirlo a carta cabal.

*N/S*

Se presenta tres oferentes, de los cuales era SALUMED S.A, la segunda era la Empresa GENLIFE, y la tercera era la Empresa GLOBAL 360. Son tres oferentes que se presentaron para este proceso que ustedes como ven, pedimos proformas y pedimos toda la documentación, así se hizo la invitación, con esas circunstancias. Tenemos todos los correos que están dentro del proceso y todas las respuestas que están dentro del proceso.

De aquellos invitados, obviamente, nosotros también invitamos a Roche, porque Roche fue la empresa que también el gobierno contrató para correr las pruebas PCR. Si bien es cierto no eran pruebas coreanas, porque esa era otra de las iniciativas que se tomaron, que las pruebas que adquiriera el Municipio sean coreanas, que no sean pruebas de otro origen, dada la eficacia, la eficiencia de esas pruebas, dada la eficiencia del sistema coreano para controlarlo; entonces, se buscó que sean coreanas. Se trabajó en conjunto en este sentido con la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, ellos hicieron un análisis a través de la Embajada de Corea, de saber ¿Cuáles eran las pruebas que ofertaba Corea?, ¿cuáles eran las empresas que podían y tenían la capacidad de poder responder a los requerimientos de Quito? Y entre esas estaban las pruebas GENLIFE y la prueba HISOPADO, y esas pruebas constan en el listado del ARCSA, que es otro de los requisitos fundamentales para el proceso de contratación, deben estar habilitadas por el ARCSA las pruebas que se van a comprar.

Nosotros igual hicimos la invitación a Roche, ¿Con qué fecha? Hicimos la invitación a Roche a través de un correo electrónico, con fecha de lunes 06 de abril de 2020. ¿Qué nos contesta Roche? Roche nos contesta:

*“Muchas gracias por su gentil invitación para participar en el proceso de abastecimiento de pruebas PCR para COVID 19, al momento nuestra capacidad de abastecimiento se encuentra al límite cumpliendo los compromisos adquiridos con el sistema de salud pública del Ecuador. Deseándole muchos éxitos en el proyecto y agradecidos porque nuevos proveedores puedan juntarse para enfrentar la pandemia desde el diagnóstico”.*

Esto es el correo que nos envió Luis Villegas de Roche, no sé si ustedes lo pueden ver ahí la fecha, aquí está lo que él nos contesta y justamente él nos manda esto, se excusa, se excusa realmente de ofertar al Municipio por el compromiso que ya tuvo con el Gobierno Nacional. Obviamente, si se excusa no tengo como incluir a Roche porque no me proforma.

Segundo, tenemos otra empresa, la Empresa Global 360, la Empresa Global Expansión 360, primero que no cumple con los requisitos que nosotros hicimos en la invitación, porque Global 360 nos proforma internacionalmente, nuestra invitación fue cumpliendo con los requisitos que dice la ley ecuatoriana y con todo lo que dice la Ley De Contratación Pública, y se le solicitó, pero no nos envió porque nos hace una propuesta

*NR*

*fe*



internacional. ¿Qué dice el tema de la Ley Orgánica en su artículo cuatro de contratación?, ¿por qué nosotros hicimos esa invitación de invitar que proformen y presenten todo el documento habilitante?, ¿qué dice en su artículo cuatro?

*“Para la aplicación de esta ley y los contratos que en ella deriven, se observarán los principios de legalidad, de trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad y participación nacional”.*

Por la participación nacional es que nosotros decidimos también hacer esa invitación que nos incluyan toda la documentación necesaria, pero esto va más allá de eso. Igual tuvimos la documentación que nos envió de Global 360, porque digamos, saben qué no compramos nosotros aquí en el país, hagamos importación, bueno, veamos la línea de importación a ver cómo nos va, porque como bien se ha dicho, para hacer importación yo ya no tendría que pedir esos otros documentos habilitantes del sistema nacional, perfecto, ¿Qué pasa si yo hago una compra?

Primero, les quiero poner en consideración. Global 360 nos envía dentro de la documentación únicamente una proforma, escuchen bien señores, nos manda una proforma, que es correcto que se la tome en cuenta, donde dice que los kits, Keyfinder están a \$18,00, vean ustedes aquí, a \$18,00 el kit de PCR, correcto. Pero qué es lo que hay que tomar en cuenta señores, y qué es lo más importante, es justamente lo que ellos me ponen hasta con negrillas en su proforma, ellos me ponen lo siguiente:

*“Esta proforma tendrá una validez de dos días”*

Señores, dos días, está escrito dentro del mismo documento, validez dos días; es decir; que en dos días este valor ya no me servía para yo sacar mi precio referencial.

Más allá, en el mismo documento que presenta la empresa y le hacemos las consultas, nos envía un correo electrónico, sí, en el correo electrónico que nos manda Keyfinder, que consta también en la documentación, dice:

*“Estimada Jéssica, adjunto información solicitada”, esto fue enviado el 06 de abril de 2020, “adjunto a la información solicitada, le comento que esto nada más son precios referenciales”, escrito por ellos, “estos nada más son precios referenciales. Estamos trabajando en la propuesta económica para el día de mañana con actualización de precios y varias observaciones, ya que hay insumos que no tenemos todavía en stock”.*

Entonces, la misma 360 nos pone un precio referencial de \$18,00, que en dos días va a cambiar porque nos dice en su correo electrónico que están estudiando el precio. Esto en primer lugar ustedes ven, no se ajusta a lo que nosotros necesitábamos en esos momentos, ya nos estaban diciendo, señores en dos días el precio se ajustará, no será el

mismo. Y para también tomar en consideración, es ¿Qué implica hacer una compra internacional señores concejales? Implica una situación muy importante.

Cuando se hace una importación directa implica un alto riesgo; es decir, que nosotros no podríamos garantizar el fiel cumplimiento de la misma, pero más importante que existen garantías de carácter obligatorio que no se podrían exigir en caso de una importación directa, ¿Cómo cuáles señores concejales? La primera, la garantía técnica de calidad, eso no lo puedo exigir en una compra internacional, en la cual consta de transporte adecuado de estos reactivos, los cuales son de cadena de congelación y de refrigeración, y si se rompe esta cadena prácticamente lo adquirido perdería su estabilidad en función a los principios activos del mismo. La cadena de frío es lo más importante en esto y es lo que teníamos que garantizar, por eso queríamos que venga a Quito, aquí, y no comprometernos como Municipio a garantizar este transporte, que era muy complejo garantizarlo como Municipio.

Otra garantía que se pierde es la carta de compromiso de canje; esto quiere decir que, en el caso del producto adquirido llegue a su fecha de vencimiento, el proveedor tendrá la obligación de realizar el canje respectivo con una mejor fecha de caducidad, y por ende, nosotros como institución perderíamos en función del bien adquirido.

Ahora, en nuestra función como Secretaría de Salud, siempre es necesario precautelar los intereses institucionales, por lo que una importación directa al momento que exista un incumplimiento por parte del proveedor y al no estar domiciliada en el Ecuador, en caso de controversia nos tendríamos que sujetar a las condiciones de litigar en un Centro Internacional de Arbitraje Internacional, generalmente a elección del proveedor.

Todas estas circunstancias señores nosotros las analizamos como Secretaría de Salud, por eso era importante en todo este proceso, dado que había una cuestión de piratería, de secuestros, dado que había incumplimiento por la gran demanda mundial, no sabíamos si los proveedores estaban sus requerimientos en la lista de entrega de las empresas en Corea, que era una situación compleja también de saberlo, muchos dirán: "si, si yo tenía las pruebas", pero luego resulta que no estaban en la lista de espera de Corea y nosotros no podíamos confirmarlo tampoco.

De alguna manera señores, todo este trabajo se lo hizo muy exhaustivo, por respeto a nosotros mismos como administradores aquí en la Secretaría de Salud, por respeto a ustedes, por respeto al pueblo de Quito y por respeto a los dineros del Municipio, se lo ha hecho de una manera adecuada, de una manera correcta y transparente. Los riesgos de una compra internacional eran muy complejos señores concejales y peor aún en ese momento, marzo, abril, muy complejo; por eso decidimos someter todo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y como ustedes vieron, la



propuesta de 360 solo tenía validez de dos días; entonces, como hacíamos un precio referencial que luego iba a variar.

En ese análisis de las tres empresas, la única empresa que cumplía con todos los documentos a nivel nacional, en el territorio nacional, cumplía absolutamente con todo, todo lo que pedía el Sistema Nacional de Contratación era la Empresa SALUMED S.A., ¿Y qué es lo que sucede con la Empresa SALUMED S.A.? La Empresa SALUMED.S.A. obviamente nos proforma con \$25,00, ¿Y nosotros qué hicimos? \$25,00, no teníamos el presupuesto en ese momento para comprar 200.000 pruebas a \$25,00, nuestro presupuesto era más bajo. Por eso, se tuvo que ajustar el presupuesto que teníamos para la compra de las 200.000 pruebas a 100.000 pruebas. No nos quedamos conformes solamente con decir, SALUMED el precio es \$25,00, le exigimos a la empresa que nos dé una certificación de por qué el incremento del costo a \$25,00. Tenemos y consta en el documento, consta ahí mismo en el proceso de contratación, el documento enviado desde la producción en el que nos dice que se han incrementado en un 40% el costo de las pruebas.

Señores, en ese momento cuando nosotros estábamos en todo el proceso de análisis, contratación, lo único que recibíamos todos los días de diferentes empresas es, "*señores si ustedes no contratan el precio no se sostiene, el precio va a subir*", ese era el argumento diario, el precio va a subir, si ustedes no compran el precio va a subir, y así era, se cumplía el precio.

También, es necesario que ustedes sepan mis estimados concejales, que dentro de este proceso nosotros no es que alteramos el requerimiento, nosotros ajustamos nuestros recursos al precio referencial que era el único que cumplía con todo, era la empresa SALUMED S.A. de a \$25,00, era la única que cumplía, no teníamos opción de otros estudio de mercado, la única empresa que cumplió con todo fue esa y por eso acogimos ese precio referencial, nuestro techo presupuestario asignado a esa partida no nos alcanzaba para las 200.000 pruebas, por eso la Comisión decidió comprar 100.000 pruebas.

Ahora bien, otra cuestión importante que tenemos que hablar señores concejales, no ha sido fácil todo este proceso, ha sido muy complejo haber llevado a cabo todo este proceso de contratación, yo tengo trayectoria, una larga trayectoria dentro del proceso de la administración y este ha sido uno de los procesos más complejos por la incertidumbre del mercado. La incertidumbre del mercado en esos momentos, pese a haber firmado esto, pese a estar en territorio nacional, pese a someterme yo y el proveedor a la normativa, a la Ley Nacional, igual teníamos la incertidumbre de incumplimiento que pueda fallarnos, de que suceda algo, pero a la final señores teníamos el respaldo de

cumplimiento de una ley, el proveedor se sujetaba al cumplimiento de la normativa nacional.

Eso es todo que les podría decir hasta el momento, ustedes tienen toda la documentación, está a la orden toda la documentación, todo el proceso que ustedes necesiten. Pero más allá de eso señores concejales, quisiera aquí por favor si podría intervenir el director de Quito Honesto, que nosotros mandamos toda la documentación y ya recibimos, recibimos nosotros el resultado del análisis por parte de Quito Honesto de este proceso de contratación. Tengan la certeza que se lo hizo transparente, que se lo hizo muy bien, y además señores, está a su disposición en el sistema de contratación otros contratos de la empresa SALUMED S.A. a otras instancias nacionales, constaten los valores que se contrataron a otras empresas.

Por ejemplo, SALUMED vendió a la Prefectura del Azuay las mismas pruebas, vean el proceso y a qué precio, yo no lo voy a decir porque eso es público. Veán ustedes, SALUMED vendió las mismas pruebas.

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** Señor Vicealcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Dejémoslo por favor concluir, está terminando.

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** Lo que estoy diciendo señor Vicealcalde es que, en lo que a mí respecta, tomando en cuenta que los informes fueron entregados a mi despacho, 11h49 del día de hoy, y tomando en cuenta que la señora Vicealcaldesa Gissela Chalá lo primero que dijo en la Comisión de Seguridad fue que, nos envíen antes para analizar, pues, no necesitamos este momento más, porque yo me reservo recibir la información, analizarla, porque no hemos podido analizarla la información y de ahí hacer las repreguntas.

Hasta aquí hemos tenido la información y está correcto, pero de aquí nosotros tendremos que analizar y yo me reservo aquello, así que, en lo que a mí respecta prefiero analizar la información y obviamente en otra Comisión hacerlo, porque no podemos con tantos detalles hacer una repregunta o analizar algo.

Así que, aquello yo me reservo.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias concejal Abad.



Si es que ustedes están de acuerdo tengo anotado para las intervenciones de los señores concejales: Luz Elena Coloma, Fernando Morales, Mónica Sandoval, Analía Ledesma, Blanca Paucar y Omar Cevallos.

Si ustedes están de acuerdo clausuraríamos esta sesión y dejaríamos como punto de orden el análisis y debate del informe presentado por el señor Secretario de Salud, a efecto de que podamos contar con el tiempo suficiente, revisar la información que ha sido remitida hoy y entramos, como dice el concejal Abad, en el debate pormenorizado y el señor Secretario podría responder a todas las inquietudes.

Esa es la propuesta que les hago y si ustedes están de acuerdo clausuraríamos este punto, pero señorita Secretaria en el siguiente Concejo pondríamos el análisis y debate del informe que acaba de presentar con respecto al contrato de las 100.000 pruebas que acaba de exponer el señor Secretario.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Le informaré al señor Alcalde.

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** Señor Vicealcalde, un punto de orden no más.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por favor.

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** El tema del análisis del informe presentado, no solo tiene que ver con lo que nosotros pensemos sino con lo que tiene que ver necesariamente con Contraloría, veo que se ha pedido a Contraloría. Vean si es que necesario o no el punto en el siguiente orden del día, habrá que ver cuándo se hace.

Creo que con la información que se nos ha entregado, recién inicia un proceso de fiscalización, recién acaba de iniciar esto, no sabríamos cuándo tendríamos nosotros las diferentes preguntas. Yo tengo varias preguntas, por ejemplo una principal, ¿No sé si ya llegaron todas las 100.000 pruebas al país? Tendríamos que tener claro porque ya el plazo del cumplimiento ya se venció, era por 35 días; entonces, tendrían que haber entregado todas.

Es decir, yo creo con lo que nos han informado hoy día, tenemos los elementos suficientes para analizar la documentación y hacer las preguntas respectivas cuando sea el caso señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, dejamos pendiente, no para la próxima sesión sino para cuando ya tengamos el análisis por parte de cada uno de los concejales, le pedimos al señor Secretario que responda esas inquietudes, y además, que podamos hacer las preguntas, los comentarios y observaciones que de cada uno de los concejales tienen respecto a este tema.

Concejal Morales.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Muchas gracias señor Vicealcalde.

Tengo algunas inquietudes que preferiría mencionarlas hoy, ya que para la próxima semana pude ser un poco tarde.

Primero, el tema de los mercados. Nos reunimos con los señores funcionarios de la Dirección de Mercados y de la Secretaría de Seguridad, y nos mencionaron que tienen ya pensado un retorno a las actividades y realizarse las pruebas en los diferentes mercados; es decir, se demuestra ahí una falta de planificación entre las Secretarías para que puedan articular la ejecución de estas pruebas. Lo primero.

Lo otro. Hemos conversado también con varios funcionarios que incluso están en grupos vulnerables, hay personas que son mayores de 60 años, señores choferes, funcionarios en Administraciones Zonales que por estar en primera línea de batalla contra el COVID han contraído el virus y que no les equiparon correctamente desde el inicio señor Vicealcalde, y que las pruebas fueron tomadas recién. Queremos insistir en esa necesidad, de primero saber y transparentar las cifras; según los datos que se han mencionado de manera aleatoria, son más de 150 funcionarios municipales, yo quisiera pedir al Secretario de Salud que se den las cifras exactas, ¿Cuántos son los funcionarios municipales, el número exacto que se han contagiado por estar enfrentando la pandemia?

También señor Vicealcalde, es importante al ritmo que vamos, según las 100.000 pruebas y las 987 que se han podido realizar y con las 20 personas que se tiene, se está demostrando que en la planificación hace falta el incremento de personal para poder tomar las muestras. Han comprado las pruebas pero no avanzan en la ejecución de las mismas, por lo tanto es un tema de planificación; deberá capacitarse de manera inmediata a las personas que tengan la experticia y la técnica para poder tomar estas muestras, porque caso contrario nos tomará dos, tres, cuatro, cinco meses si no logramos aumentar ese ritmo. Es una de las preocupaciones de la Comisión de Salud, que las pruebas no se ejecutaban, ni en los mercados, ni a los agentes y muchas pruebas se han tenido que ejecutar, no del Municipio sino de manera externa. Esas inquietudes tengo.



Quiero también saber cuál fue el precio que Roche, si es que lo sabe el señor Secretario, ha vendido las pruebas al gobierno central; y, lo que él mencionó de SALUMED, ¿En qué costo han vendido a la Prefectura del Azuay? Los otros ejemplos que puso.

Esas inquietudes se tiene, sobre todo el tema de los mercados, regresar a la normalidad de los mercados sin realizar las pruebas, sería una verdadera irresponsabilidad por parte de la administración municipal, por ese motivo Vicecalde me he tomado estos minutos para poder consultar esto al Secretario y poner en la mesa sobre estos temas al Concejo Metropolitano.

Gracias Vicecalde.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** Yo había pedido la palabra, usted lo mencionó señor Vicecalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicecalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¿De una vez responde la pregunta el señor Secretario quiere intervenir concejala Coloma?

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Por favor si puede responder, para no mezclar Luz Elena.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** Como usted diga.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicecalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Señor Secretario, le ruego que sea puntual.

**Dr. Lenin Mantilla, Secretario de Salud:** Okey. Es una necesidad como ya lo hemos visto incrementar el número de tomadores, para esto nosotros también hemos pensado en hacer alianzas estratégicas con la Coordinación Zonal 9, para que también nos apoyen ellos con personal para poder hacer las pruebas a todo el personal médico que se encuentra al frente. Necesitamos el apoyo para que se tome a todos los médicos que trabajan en las diferentes terapias intensivas, para poder avanzar en este proceso ya estamos en conversaciones con el doctor Luis Muñoz, para que él nos apoye en la toma de muestras de este grupo que también estuvo en primera línea.

En segundo lugar, como le manifesté, vamos a capacitar a estudiantes de la Universidad Central, de acuerdo a lo que nos ofreció el Rector de la Universidad Central para poder acudir a esto.

*MS*

El tema de mercados, también resultó un tema muy interesante, por eso es que digo que las necesidades y la programación cambia día a día. Hoy día estuve conversando con la concejala Andrea Hidalgo, que me refería y me dijo: "vea Lenin, estoy en el Mercado de Iñaquito y estoy viendo que van a volver a trabajar la gente de mercado y necesita las pruebas", entonces yo le dije, sí. Entonces, sería una alternativa que la próxima vez que vamos a un barrio, por decirles, Iñaquito, es uno de los barrios con mayor presencia de positivos, vamos a ir dos grupos, el un grupo que vaya a tomar las pruebas al Mercado Iñaquito y otro grupo que vaya a hacer la muestra que nos toca en territorio.

Así vamos a empezar a trabajar en las diferentes Administraciones Zonales para que nos apoyen con este cronograma.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Un punto de información señor Vicealcalde, señor Secretario.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Siga concejal Morales.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Vamos aproximadamente mes y medio mencionando el tema de los mercados, no ha sido un tema de la semana anterior, vamos mes y medio mencionando el tema del cierre de San Roque y los señores trabajadores de San Roque han tenido que movilizarse a las calles con carros improvisados. Ese control de los mercados y de las pruebas hemos hablado mes y medio señor Secretario, no ha sido una semana.

Es un punto de información. Gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Siga señor Secretario.

**Dr. Lenin Mantilla, Secretario de Salud:** Bueno, las necesidades siempre son infinitas y es complicado que 30 personas que son los tomadores de muestras logremos llegar a tomar a toda la necesidad y la emergencia, porque todos son emergentes realmente para la necesidad de las pruebas PCR.

El otro tema también en cuanto a los contratos, ustedes pueden ver que se hizo un contrato con la Prefectura del Azuay, las pruebas "hisopolo", las pruebas "hisopolo" en el Azuay hay un contrato a \$25,00 cada prueba, y también hay un contrato con el Hospital de la Policía, donde se vende el combo, digámoslo así, la prueba, el reactivo ARN y los hisopos a \$50,00. Entonces, ustedes pueden ver ahí que los precios, el precio

*NR*



que compró Quito es un precio ajustado al mercado, donde se han comprado en otros lados la prueba de Quito.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Concejala Luz Elena Coloma, por favor.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** Gracias.

En la primera intervención que aproximadamente hace un mes tuvo el epidemiólogo del Municipio con nosotros, nos decía además en un tono de crítica, de observación desde la ciencia, que el número de pruebas en el país era absolutamente insuficiente.

Y con todo lo que usted ha descrito de la problemática de acceder a pruebas en el mercado, queda claro el por qué. Por lo tanto, esta recomendación de la OMS de llegar al número de pruebas ideal para pensar en un cambio de semáforo es absolutamente irrealizable, porque como yo he dicho varias veces y usted lo acaba de ratificar, no hay las pruebas en el mercado.

En todo caso, a mí me parece muy preocupante que se haga todo un despliegue comunicacional de que Quito tendrá 100.000 pruebas y entonces tendrá 33.000 pruebas por cada 1'000.000 de habitantes lo que le pondrá sobre cualquier país del mundo en número de pruebas realizadas y nos permitirá conocer el verdadero perfil epidemiológico del virus, y haremos esto en grupos vulnerables, en mercados, etc., como debe ser; perfecto, y que las pruebas haya llegado hace más de tres semanas con todo ese despliegue, excelente iniciativa, y que hayamos hecho tres semanas después 900 pruebas. Entonces, ¿Tendremos que esperar hasta el 2024 para tener el número de pruebas que la OMS recomienda y ser la primera ciudad en el mundo que tendremos? O sea, por favor, yo creo que está bien la teoría y la crítica obviamente desde el lado, en este caso del Municipio al panorama de la pandemia nacional, en esta guerra planetaria por los mercados y las pruebas como bien usted lo ha descrito. Pero me parece más preocupante todavía que se haga esta adquisición, se la difunda, reitero, qué importante tener ese número de pruebas, (en los documentos que ustedes presentan), en todos los documentos firmados se habla de 200.000 pruebas, no de 100.000 como usted dijo, la página 15 de los perfiles técnicos se habla de 200.000 pruebas que terminan siendo 100.000.

Reitero, no voy a entrar en todas las observaciones que yo tengo, que las pasaré por escrito y las volveremos a debatir, pero sí me parece importante hacer esta reflexión de que llegan la pruebas con todas las dificultades del mercado y resulta que no tenemos ni el personal suficiente, ni la alianza bien hecha todavía en este caso con el laboratorio, ni el laboratorio listo, o sea, tenemos el carro y no sabemos manejar. Pero sí digo yo, al

Acta de la sesión No. 066, Ordinaria.

menos como concejal eso es lo que veo, es que desde la técnica, desde la teoría criticamos a todo esto que no se está haciendo como se debería a nivel de autoridades de salud, número de pruebas por habitantes y demás, y el rato que podemos hacerlo nosotros tampoco lo podemos hacer, no lo estamos haciendo.

Uno, creo yo por la imposibilidad de acceder de manera eficiente y rápida a las pruebas en el mercado, porque así es como usted lo ha descrito, por eso me parece complicado que a una empresa para que pueda abrir se le obligue a que haya hecho pruebas sino hay pruebas en el mercado de la PCR, no cierto, y por otro lado que al recibir este importante insumo que son las pruebas y que nos pondrán a Quito en niveles competitivos y nos permitirán entender el perfil epidemiológico, no podemos hacerlas, no tenemos la capacidad de hacerlas.

Me habla eso de insuficiente planificación.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Perdón que le interrumpa señora concejala, es tiempo por favor.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** De acuerdo, lo demás lo he puesto por escrito y me remitiré nuevamente a esos temas que no han tenido respuesta.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Señor Secretario de Salud.

**Dr. Lenin Mantilla, Secretario de Salud:** Bueno, señores.

Es importante y les ruego considerar esto, Quito asumió con el respaldo de ustedes un gran reto, un desafío brutal, que era realizar pruebas PCR. De alguna manera fue un proceso que nos tocó estudiar a todos nosotros, ninguno conocíamos cómo era el tema de PCR, podríamos haber cometido hasta la brutalidad de decir, "*bueno compramos las pruebas PCR*", llegaron la PCR pero no sabíamos que teníamos que comprar reactivos ARN, no sabíamos que esto funcionaba de otros temas, y fue una situación muy compleja.

No podemos nosotros menoscabar el trabajo que hemos hecho, porque pienso que lo que ha hecho la Secretaría de Salud es un trabajo del Municipio y el Municipio son ustedes, no soy yo, no es Lenín Mantilla, no es la gente que trabaja aquí, son ustedes; yo lo único que hago es tratar de plasmar en territorio los requerimientos y las situaciones que ustedes ven que como ciudad se necesita. Creo que las ironías nunca vienen bien, porque

*NR*



realmente están menoscabando un trabajo sumamente complicado, no es fácil que tengamos que habernos nosotros introducido al mundo del procesamiento de las PCR.

Tuvimos la ventaja del laboratorio de la Universidad Central para que empiece con este proceso, pero hay que calibrar equipos, el equipo tiene que calibrarse con el tipo de pruebas que se compró, hay que saber validar el ARN, para esto nos apoyamos del INSPI, el INSPI nos dio pruebas positivas, pruebas negativas para valorar las pruebas que nosotros habíamos comprado, teníamos que validarla; todo esto ha tenido realmente un proceso. Hemos estado trabajando y seguimos nosotros al ritmo que nos ponga el laboratorio, nosotros tomamos muestras de domingos a jueves, ¿Por qué? Porque las muestras no pueden estar más de dos días, de acuerdo a las recomendaciones del laboratorio, por eso si yo tomo muestras el día viernes tengo que guardarlas sábado, domingo, para que recién se procese el día lunes; entonces, nosotros trabajamos de domingo a jueves para poder aprovechar cinco días en la ejecución de estas pruebas, y todo eso hemos ido aprendiendo en la medida en que el laboratorio nos va indicando cómo podemos ir mejorando.

La Universidad Central de una manera, que les diré, como una situación de un apoyo incondicional. El día de ayer se me ha manifestado, ellos trabajan de 08h00 a 14h00 por este tema de la pandemia, ahora me han dicho: "*doctor vamos a trabajar doce horas*", vamos a hacer horarios de 08h00 a 14h00 un grupo y de 14h00 a 20h00 otro grupo, para estar 12 horas trabajando y procesando las pruebas. A medida que vamos caminando vamos viendo todas estas potencialidades para poder llegar a este tema de hacer entre 1.000 a 1.500 pruebas diarias para Quito.

Solo quiero que ustedes también se pongan en este lado, en este zapato, no ha sido fácil, estamos aprendiendo de esta experiencia súper fuerte el tema de las pruebas PCR, no es solo como se ve cuestión de poner el hisopo y sacar, atrás de eso hay un trabajo brutal que algún rato me gustaría que ustedes nos acompañen, ustedes vean todo el ejercicio de este trabajo para que conozcan esta dinámica y que puedan entender la realidad y decir sí, como Municipio nos metimos a este gran proceso, a este gran reto, pero qué suerte que estamos saliendo adelante y lo estamos haciendo por los quiteños.

Mi pedido es que el trabajo de la Secretaría de Salud lo hagan suyo, porque ustedes dispusieron en el Concejo que se compren las pruebas PCR, ustedes dispusieron que trabajemos en este sentido.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Punto de orden señor Vicealcalde, si me permite.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**

Sí concejal.

Acta de la sesión No. 066, Ordinaria.

Página 161 de 170

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Le solicito al señor Secretario que se hable con propiedad los términos que corresponden. En ningún momento el Concejo Metropolitano ha dispuesto la compra de ninguna prueba o insumo, lo que nosotros hemos hecho en las resoluciones es obviamente ponernos siempre con buena actitud a la disposición, dar el respaldo en algunas acciones al señor Alcalde, como se lo ha hecho en determinados temas, pero nunca hemos dispuesto la utilización de recursos.

Gracias señor Vicealcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
De acuerdo, continúe señor Secretario.

**Dr. Lenin Mantilla, Secretario de Salud:** Bueno, entonces para la aclaración, a la final ustedes apoyaron de buena fe, apoyaron todo lo que se está trabajando en territorio, y es eso, solo valoremos lo que estamos haciendo nosotros señores concejales, un trabajo fuerte por tratar de sacar adelante el reto que se asumió con estas pruebas PCR.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Gracias. Concejala Paucar.

**Concejala Lda. Blanca Paucar:** Muchas gracias señor Vicealcalde.

Sale de la sesión en la plataforma virtual la concejala Lda. Blanca Paucar, a las 15h39 (17 concejales).

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Blanca Paucar está desconectada de la sesión, le llaman por interno para saber qué ha pasado.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Gracias, ¿Concejala Analía Ledesma no quiere el uso de la palabra?

**Concejala Mgs. Analía Ledesma:** No, ya retiré mi uso de la palabra, para la próxima sesión. Gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Concejal Mónica Sandoval.

  
Acta de la sesión No. 066, Ordinaria.



**Concejala Mónica Sandoval:** Gracias señor Vicealcalde.

En mi anterior intervención dije que me gustan los números y efectivamente a mí me encantan los números. Entonces señor Secretario, no sé si esta sesión o la próxima pero yo necesito que me dé unas respuestas claras.

Si había necesidad de 200.000 pruebas, ¿Por qué se compraron 100.000 pruebas? Primer punto. La oferta uno está... (Audio intermitente).

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Señora concejala, su internet está intermitente.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Concejala Sandoval, puede volver a repetir porque se cortó.

**Concejala Mónica Sandoval:** Ahí está bien.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Sí, siga por favor.

**Concejala Mónica Sandoval:** Ok, voy a repetir.

Les había dicho que efectivamente a mí me gustan los números y bajo eso hice un pequeño análisis. La necesidad según los documentos que obran del proceso es de 200.000, pero la contratación es de 100.000.

La oferta uno por 200.000 pruebas es de \$5'349.910,00; la oferta dos por 200.000 es de 5'400.000,00; la oferta tres, por la mitad, es de \$3'774.000,00. Finalmente la oferta tres hubiera sido por 200.000 la oferta total, habría sido de \$7'548.000,00; es decir, una diferencia más menos entre cada una de las ofertas de \$2'000.000. Esas respuestas son las que yo realmente necesito.

Quizás podríamos... (Audio intermitente).

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Se cortó nuevamente concejala Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval:** De toma de muestras, el análisis de las mismas, la emisión de resultados y las medidas adoptadas por el tema de casos positivos; porque debieron haber visto ustedes en contexto, coincido con lo que dice la concejala Luz Elena Coloma,

*MS*

ustedes compraron un carro pero resulta pero resulta que no sabíamos quién tenía licencia y quién sabía manejar, me da esta impresión. De todas maneras usted está en todo su derecho de desvirtuar todas estas cuestiones que le estoy diciendo.

Y la final y más importante compañeros concejales, nosotros no tenemos competencia para hacer estas pruebas, nosotros tenemos competencia para según lo que dice la ley, usted sabrá desvirtuar también lo que acabo de decir, es para mantener los equipamientos, para construir y mantener equipamientos de salud; nosotros creo que se habrán destinado fondos públicos para comprar pruebas, para ejecutar algo que quizás no esté dentro de las competencias que como Municipio tenemos. No digo que esté mal, por si acaso, no digo que esté mal, lo que digo es que hay que blindarse de tal manera que no estemos haciendo cosas que no nos corresponden señor Secretario y compañeros concejales.

Yo quisiera que analicemos, no sé si en esta sesión o en la próxima hacer una Comisión Especial que le dé un seguimiento en los términos que les he comentado a este contrato.

Gracias señor Vicealcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Señor Secretario de Salud.

**Dr. Lenin Mantilla, Secretario de Salud:** Bueno, seguimos en el tema igual de por qué la necesidad de 200.000 y se compró 100.000. Como ya lo expliqué, dentro de las proformas que se presentaron, la única empresa que cumplía era la Empresa SALUMED y proformó a \$25,00 y a \$25,00 sobrepasaba el precio referencial que nosotros teníamos, el recurso; por eso no pudimos comprar las 200.000, por eso la Comisión, no yo, la Comisión como no teníamos los recursos para comprar 200.000 pruebas a \$25,00 cada una, se tuvo que bajar la adquisición a 100.000, pero la necesidad sigue, la necesidad continúa de las 200.000, el tema es que por el presupuesto que teníamos no se pudo llegar a comprar eso.

**Concejala Mónica Sandoval:** Un punto de información al señor Secretario.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Si, por favor.

**Concejala Mónica Sandoval:** Si usted solo necesitaba 100.000 ¿Por qué no les pidió al resto de oferentes que ajusten su oferta? Se hubiera ahorrado una buena cantidad de dinero, porque si una de las ofertas proformó en \$5'000.000,00, quizás si usted le





compraba la mitad, digamos a la oferta dos no sé quién es, de \$5'400.000,00, usted podría haber adquirido estas mismas pruebas en el \$2'700.000,00 y no en \$3'774.000,00, pero no me explique ahora, a mí me gustan las cosas con documentos.

Gracias.

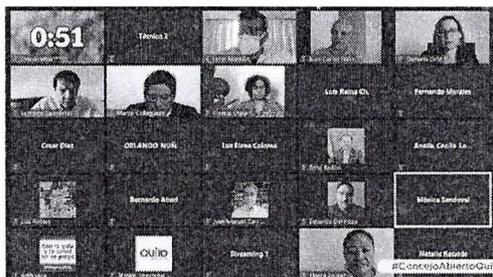
**Dr. Lenin Mantilla, Secretario de Salud:** Tengo los documentos señora concejala, tengo los documentos. La Empresa GENLIFE, ¿Qué tiene la empresa GENLIFE? Cuando nosotros llamamos dentro de los términos de referencia que se pusieron para las pruebas, se dijo especificidad y sensibilidad de 99 a 100%, la empresa nos manda esto, mayor de 98%, aquí, entonces primero no cumple con lo que se está pidiendo en la otra.

Segundo, dentro de la documentación necesaria, exigida, no tiene registro sanitario, aquí está el documento que nos manda la empresa, no tiene el registro sanitario, cómo puedo tomar en cuenta a una empresa que no cumple con documentos básicos no convalidables. Esa es la claridad, están en los documentos, está todo enviado, si quieren yo les envié toda la documentación necesaria de todo el proceso, para la próxima vez si quieren.

Pero ya les digo, la única empresa que cumplía con la documentación, que es lo más importante mi habilitante, era solo SALUMED S.A., por Dios entendamos eso, no es una cuestión que se descalificó por descalificar, sino tiene el registro sanitario ¿Qué hago?, si no tiene la aprobación entonces..., miren, lamentablemente puede ser el precio más bajo pero no tiene los documentos. Por eso mismo, es que se hizo como yo les dije, el tema de evitar vicios, evitar el dumping, se coge, se proforma a un precio menor, a la hora de la hora yo hago el precio referencial y resulta que cuando ya la empresa que me proformó menor, no tiene los documentos habilitantes, me hizo perder tiempo, se declaró desierto el proceso; realmente hay que entender este tema de contratación pública.

**Ingresa a la sesión en la plataforma virtual la concejala Blanca Paucar, a las 15h49 (18 concejales).**

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



*NS*

Salen de la sesión en la plataforma virtual los concejales Dr. René Bedón, Sr. Omar Cevallos; y, Sra. Gissela Chalá, a las 15h49 (15 concejales).

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Señor Secretario, voy a pedirle que envíe a los señores concejales a través de la Secretaría, exactamente todo el expediente para que puedan revisar todos los documentos.

**Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo:** Solo un punto de orden señor Vicealcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Haber concejal Fiallo, con la concejala Paucar y el concejal Marco Collaguazo terminamos.

El punto de orden concejal Fiallo.

**Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo:** Muchas gracias señor Vicealcalde.

Señor Secretario, es solamente para acortar todo lo que es las ofertas, etc. Hay dos sobres que se presentan cuando se hacen las ofertas, el sobre No. 1 que tiene que estar la parte legal, la conformación de la empresa, los requerimientos que se necesitan; es decir, el sobre No. 1 me va determinando si a una empresa se la puede calificar o no se la puede calificar; es decir, que los sobres No. 1 donde se presenta todo esto debe tener usted y eso nos debería presentar para saber qué requisitos cumplían las empresas.

Y el sobre No.2, que se da toda la oferta técnica y la oferta económica; es decir, esos dos sobres son fundamentales para poder ver cuál es el proceso. Yo le pediría por favor si es tan gentil, que me haga llegar esos dos sobres y a todos los compañeros concejales.

**Dr. Lenin Mantilla, Secretario de Salud:** Perfecto.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Así está dispuesto. Concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** Buenas tardes.

El ejercicio de la fiscalización es una de las obligaciones y derechos que tenemos como concejales, eso nos permite la transparencia, eso nos permite para los funcionarios ir corrigiendo errores en el caso que lo hayan cometido, en el caso supuesto y eso nos



garantiza a todos una imagen clara del Municipio en sí, porque como funcionarios, como legisladores, como concejales todos estamos involucrados en esto.

En base de la documentación que nos va a mandar hay que hacer un análisis detenido de este asunto, no para perseguir a nadie, no para aparecer uno, no, simplemente es un ejercicio de nuestros deberes y nuestros derechos, ¿En busca de qué? Que todas las cosas salgan transparentes para estar bien, para estar tranquilos, de ahí nada más, yo creo que eso es el camino adecuado.

Que se ha hecho la adquisición es muy bueno, pero de igual manera hay que tratar de ejecutar lo que tenemos, nada más, hay que hacer este ejercicio en una forma adecuada sin tratar de perseguir a nadie, simplemente para que las cosas salgan bien y se logre corregir en el caso de que las cosas no estén bien.

Nada más señor Vicealcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Gracias concejal. Concejala Blanca Paucar, me dicen que ya está nuevamente.

**Concejala Lda. Blanca Paucar:** Muchas gracias señor Vicealcalde, esto de la tecnología es bien complejo y peor a estas alturas de la hora, todo mundo se conecta.

Señor Vicealcalde, señores concejales. Le manifestaba que me sentía optimista por la fiscalización que se inicia hacer, en este sentido le decía que es una oportunidad para que todos los quiteños y quiteñas puedan conocer de primera mano y se transparente todo lo que se va ejecutando o van ejecutando el gobierno municipal de Quito. Pero esta iniciativa, Luz Elena, los compañeros, es digno de felicitarle, pero a la vez es preciso ejercer estas facultades, no solamente respecto a este caso que nos han informado, nos han dicho que van a llevar, inclusive para el examen de Quito Honesto, ya han enviado, esperamos tener toda la información en nuestros despachos, para que no haya ninguna dificultad.

Hemos visto el trabajo muy arduo de la Secretaría de Salud, es una pandemia que a nosotros y a todos nos coge de nuevo y los procesos según se veían, era bien difíciles, inclusive cuando nosotros iniciamos el adquirir una mascarilla ya no la encontrábamos, y lo encontrábamos en la tienda a unos altos precios, solamente por poner un ejemplo.

En este sentido, yo sí creo compañeros que hay que iniciar no solamente con el tema de un espacio, con una dedicatoria, hay temas de arrendamientos que en esta crisis se han hecho arrendamientos de espacios de empresas municipales, que lamentablemente no han seguido los temas de contratación, que manifestaba el señor Secretario, decía, hay

*MS*

que cumplir la Ley Orgánica de Contratación Pública para la transparencia; entonces, en este sentido yo digo, no solamente ésta, veamos a todos qué es lo que está pasando.

Inclusive, les plantearía compañeros y a la ciudadanía, estar pendientes, hay temas que nos han reclamado la ciudadanía, ¿Qué es lo que está pasando con las planillas de agua y luz? Están cobrando al ojo de buen cubero, no están cobrando y están afectados, encima que no tienen recursos la gente, están siendo afectadas.

Otros de los temas que habíamos traído a colación, los debidos procesos que se deben hacer, eso también es parte de la fiscalización, hay personas que les han sacado, han nuevamente contratado sin los debidos procesos, eso también pedirles que nosotros hagamos y no en temas solamente puntuales.

Es necesario, es nuestra atribución y me parece que es loable trabajar en aquello para transparentar todo el accionar, los recursos que son públicos y eso es lo que más nos duele a todos.

Muchas gracias compañeros, compañeras y señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Gracias, muy amable a todos los concejales.

Queda claro que este punto queda abierto, una vez que, el señor Secretario nos envíe la documentación a todos los concejales con los pedidos, de todo el expediente, precontractual y contractual, incluyendo los dos sobres, el jurídico y el económico, para poder tener un pronunciamiento mucho más claro y usted pueda responder las inquietudes, los comentarios y observaciones que puedan tener cada uno de los concejales.

Este punto será incluido, no necesariamente en la próxima sesión, pero en una nueva sesión de Concejo; esa es la decisión que se toma por parte de la presidencia de este Concejo y trataremos nuevamente a profundidad este tema, porque creo que hay muchas interrogantes, como dijo el concejal Collaguazo, no con un afán de persecución sino como un derecho que tiene el Concejo Metropolitano de hacer una fiscalización a los Secretarios del Municipio.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Perdón, un punto de información si me permite.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Sí.



**Concejal Abg. Fernando Morales:** El 14 de abril se publica en el Comercio que se compraron 100.000 pruebas COVID PCR por 1.8 millones a Roche y que Roche también cotizó a \$12,00 cada una.

Solo dejo esta inquietud para que cuando se presenten los informes sean extremadamente completos, con el fin de que se aclaren cualquiera de las dudas que se tiene, ya que existen en meses similares cotizaciones de valores inferiores a las que se han comprado.

Gracias señor Vicealcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Gracias concejal Morales.

Señorita Secretaria clausuro la sesión, sírvase tomar nota por favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Señor Alcalde, se toma nota de la clausura la sesión, siendo las quince horas con cincuenta y seis minutos.

Siendo las quince horas con cincuenta y seis minutos del veintiséis de mayo del año dos mil veinte, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Mgs. Soledad Benítez		✓
3. Dr. René Bedón		✓
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos		✓
6. Sra. Gissela Chalá		✓
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11. Dr. Mario Granda		✓
12. Dr. Santiago Guarderas	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma	✓	
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Luis Reina	✓	

19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓

  
**DR. JORGE YUNDA MACHADO**  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

  
**DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO**  
**VICEALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

  
**ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY**  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	24/06/2020	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	26/06/2020	e
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario (S)	26/06/2020	